

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

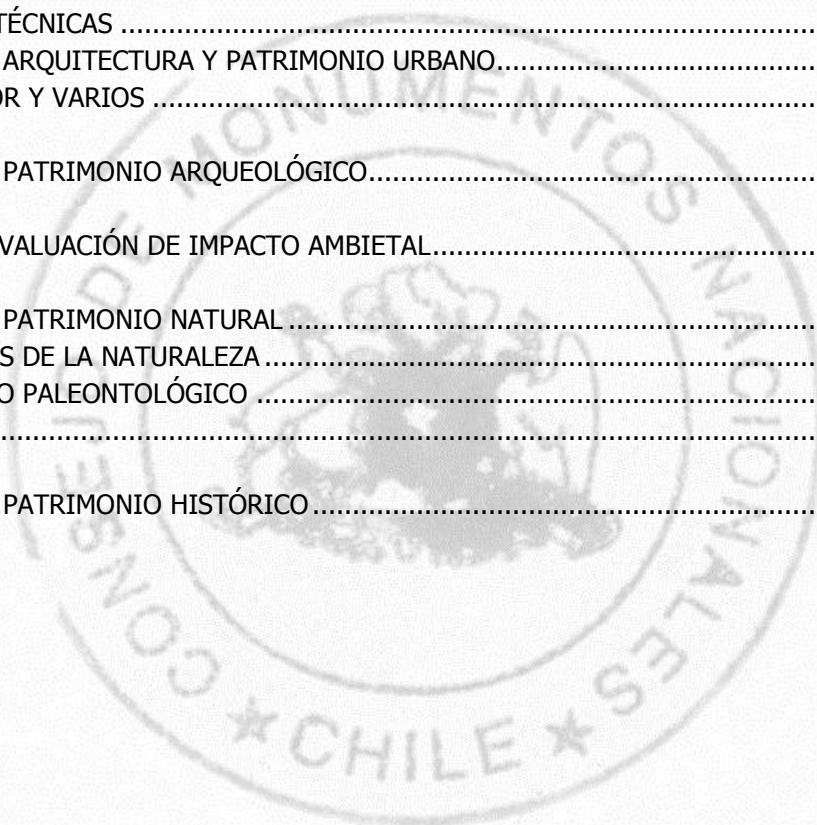
**ACTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

Miércoles 12 de diciembre de 2012



ÍNDICE

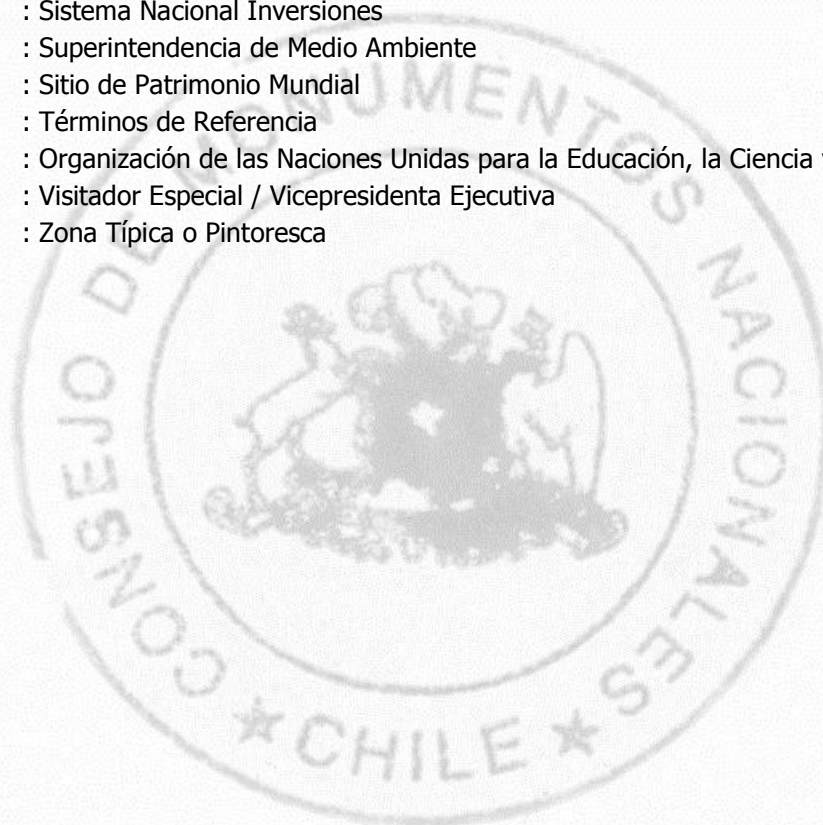
SIGLAS	3
APERTURA DE LA SRA. MAGDALENA KREBS KAULEN, DIRECTORA DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, VICEPRESIDENTA EJECUTIVA CMN.....	5
CUENTA.....	6
INFORMA EL SECRETARIO EJECUTIVO SR. EMILIO DE LA CERDA	6
COMISIONES TÉCNICAS	20
COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO.....	20
OBRA MENOR Y VARIOS	31
COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.....	47
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.....	74
COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL	99
SANTUARIOS DE LA NATURALEZA	99
PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO	102
VARIOS.....	104
COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO.....	105



SIGLAS

BID	: Banco Interamericano del Desarrollo
Bidema	: Brigada de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural
BIP	: Banco Integrado de Proyectos
CAMN	: Comisión Asesora de Monumentos Nacionales
CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CGR	: Contraloría General de la República
CIP	: Certificado de Informes Previos
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
CNCA	: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
CNCR	: Centro Nacional de Conservación y Restauración
Conaf	: Corporación Nacional Forestal
DAMOP	: Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DIA	: Declaración de Impacto Ambiental
Dibam	: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
DOH	: Dirección de Obras Hidráulicas
DOM	: Director / Dirección de Obras Municipales
DOP	: Dirección de Obras Portuarias
DPC	: Día del Patrimonio Cultural
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental
EE.TT.	: Especificaciones Técnicas
FACH	: Fuerza Aérea de Chile
FNDR	: Fondo de Desarrollo Regional
ICE	: Informe Consolidado de Evaluación
Icomos	: Consejo Internacional de Museos y Sitios
Icsara	: Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones
ISP	: Instituto de Salud Pública
LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MA	: Monumento Arqueológico
Mideplan	: Ministerio de Planificación y Cooperación
Minrel	: Ministerio de Relaciones Exteriores
Minsal	: Ministerio de Salud
Minvu	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MN	: Monumento Nacional
MH	: Monumento Histórico
MP	: Monumento Público
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
NUE	: Número Único de Evidencia
OGUC	: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
PAS	: Permiso Ambiental Sectorial
PDI	: Policía de Investigaciones de Chile
PPVP	: Programa de Puesta en Valor del Patrimonio

PT	: Provisorio Transitorio, reemplaza a Subrogante (S)
RCA	: Resolución de Calificación Ambiental
RUC	: Rol Único de Causa
SE	: Secretario Ejecutivo / Secretaría Ejecutiva
SEA	: Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
Seremi	: Secretario Regional Ministerial
Sernatur	: Servicio Nacional de Turismo
Serviu	: Servicio de Vivienda y Urbanismo
SML	: Servicio Médico Legal
SN	: Santuario de la Naturaleza
SNI	: Sistema Nacional Inversiones
SMA	: Superintendencia de Medio Ambiente
SPM	: Sitio de Patrimonio Mundial
TDR	: Términos de Referencia
Unesco	: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VE	: Visitador Especial / Vicepresidenta Ejecutiva
ZT	: Zona Típica o Pintoresca



**ACTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Miércoles 12 de diciembre de 2012**

En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión, en Santiago, a las 15:12 hrs. La sesión es presidida por la Sra. Magdalena Krebs Kaulen, Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos, Vicepresidenta Ejecutiva del CMN, y contó con la participación del Secretario Ejecutivo Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz.

Participaron los siguientes consejeros: Sras. María Loreto Torres, consejera representante del MINVU; María Paz Valenzuela, consejera representante del Departamento de Historia y Teoría de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Mónica Bahamondez, consejera experta en conservación y restauración; Virginia Vidal, consejera representante de la Sociedad de Escritores de Chile; Eduardo Villalón, consejero representante del Ministerio de Defensa Nacional; Gastón Fernández, consejero representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Osvaldo Villaseca, Director del Archivo Nacional; Eugenio Cienfuegos, consejero representante del Instituto de Conmemoración Histórica; Claudio Gómez, Director del Museo Nacional de Historia Natural; Enrique Vial, consejero representante del Colegio de Arquitectos; Diego Matte, Director del Museo Histórico Nacional y Lautaro Núñez, consejero representante del CNCA.

Excusaron su asistencia los Srs. Harald Beyer Burgos, Ministro de Educación y Presidente del CMN; James Fry, Director Nacional de Arquitectura (S) del Ministerio de Obras Públicas; Jaime Torrealba Cubillos, consejero representante del Ministerio del Interior; Roberto Farriol, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; Manuel Fernández, consejero representante de Sernatur; Luis Cornejo, consejero representante de la Sociedad Chilena de Arqueología; y Ximena Silva, consejera representante del CDE.

Estuvieron presentes también –algunos sólo durante el tratamiento de casos específicos– las siguientes personas de la Secretaría Ejecutiva: Karina Aliaga, Diego Montecinos, Susana Simonetti, Flor Recabarren, Desirée Román, Lisette López, Roberto Manríquez, María Soledad Silva, Mariano González, Eduardo Corales, Gloria Núñez, María Fernanda Rojas, Macarena Silva y Natalia Severino.

Apertura de la Sra. Magdalena Krebs Kaulen, Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos, Vicepresidenta Ejecutiva CMN:

1. En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión.

CUENTA

Informa el Secretario Ejecutivo Sr. Emilio De la Cerda:

2. Se consulta si existen observaciones al acta de la sesión ordinaria del miércoles 14.11.2012.

Se recibió por correo electrónico la propuesta de enmiendas de la Consejera Loreto Torres, para dos párrafos en el caso N° 14, correspondiente a la solicitud de desafectación del Parque Prochelle. Se consulta si hay comentarios al respecto u observaciones adicionales al acta.

Se aprueba la propuesta de redacción de ambos párrafos, aprobándose el acta en definitiva.

Se informa que la Secretaría ha tomado medidas para hacer entrega del acta con mayor antelación, medidas que se espera produzcan resultados a partir de enero.

3. El Consejero Villalón pide la palabra para comentar sobre el uso que se le da al espacio urbano donde se encuentran los MP a los próceres de la patria Carrera y O'Higgins, frente al Palacio de la Moneda, en el cual se instalan carpas y tribunas, generándose un desorden a pesar de la importancia y significado de los MP y de este espacio del eje cívico. Solicita se oficie a las autoridades respecto a la protección de este espacio como ZT, a la calidad de MN de los MP y su carácter conmemorativo.

El Consejero Gastón Fernández, quien comunica que se organizará por parte del CMN y la Subdere en 2013, el Seminario "Monumentos Nacionales y Municipalidades", cuyo objetivo es lograr una mayor coordinación entre las partes y divulgar la Ley de MN, así como las atribuciones y deberes de las municipalidades.

Los Consejeros acogen la moción del Sr. Villalón, por lo que el SE oficiará a la nueva Alcaldesa de Santiago Sra. Carolina Tohá y al Administrador de la Presidencia Sr. Aldo Sabat, dando cuenta del simbolismo republicano y de la protección que se debe brindar a dicho espacio urbano. La Vicepresidenta Ejecutiva informa que tiene una reunión con el Administrador de la Presidencia y que le hará presente esta inquietud.

4. Se informa que ha entrado en vigencia el Decreto N° 439 del 10.10.2012, que designa a don Jaime Torrealba Cubillos como representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ante el Consejo de Monumentos Nacionales. Fue publicado en el Diario Oficial el 03.12.2012.

5. Se informa la recepción de las siguientes solicitudes de declaración y desafectación; la primera fue derivada a la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano, y la segunda se asignó a la Comisión de Patrimonio Histórico:

- MOLINO EL CARMEN DE LAUTARO: El Sr. Cristián Rodríguez, arquitecto, remite el Expediente Técnico del Molino El Carmen, comuna de Lautaro, Región de La Araucanía, solicitando la declaración como MN en la categoría de MH "las máquinas suizas con las que se inició el trabajo molinero de la Familia Huari" (Ingreso CMN N° 10244 del 11.12.2012).
- TROLEBUS CX-2341-7, VALPARAÍSO: El Sr. Alexis Bustos Cáceres, Gerente General, Representante Legal de Trolebuses de Chile S.A., solicita mediante carta del 21.11.2012, la desafectación del Trolebús CX-2341-7, declarado MH por el Decreto N° 761 del 26.09.2003 (Ingreso CMN N° 9661 del 21.11.2012).

6. Se informa que el 29.11.2012, en el marco de la Premiación de su XXI Concurso Literario, el Centro Cultural La Barraca rindió un homenaje a nuestra escritora y Consejera Sra. Virginia Vidal. Este Consejo se une al reconocimiento con un afectuoso aplauso.

7. Se informa que en enero, en día a definir según la agenda de nuestras autoridades, se realizará la inauguración de las obras de reparación y consolidación de la Iglesia La Matriz de Valparaíso, iniciativa interinstitucional liderada por el CMN. Todos los Consejeros serán convocados oportunamente. Con ocasión de esta actividad, se propone que realicemos visitas a terreno a diferentes sectores de la ZT Área Histórica de Valparaíso, permaneciendo toda la jornada en la ciudad.

El Consejero Cienfuegos consulta respecto de la posible pérdida de la nominación como Sitio de Patrimonio Mundial, otorgada por la Unesco, en el marco de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

El SE aclara que sólo dos veces en la historia de la Convención se ha sacado bienes de la Lista, una de ellas a petición del país, y sólo correspondería en caso de bienes que hayan perdido su valor universal excepcional. Ante la eventualidad de verse gravemente vulnerada la autenticidad y/o integridad del sitio, el Comité del Patrimonio Mundial podría analizar el caso y realizar una eventual recomendación de que fuera inscrito en la Lista en Peligro del Patrimonio Mundial. Dicha medida no pretendería hacerlo perder su condición de Patrimonio Mundial, sino ayudarlo a enfrentar las amenazas que experimenta el sitio, con el objetivo de asegurar su Valor Universal Excepcional.

La VE solicita a los consejeros que se transmita tranquilidad a todos quienes hagan dicha consulta, pues no hay ninguna iniciativa o planteamiento para que Valparaíso salga de la Lista del Patrimonio Mundial. Agrega que desde el Gobierno se está trabajando en una iniciativa que refuerce la puesta en valor de los Sitios del Patrimonio Mundial chilenos y aclare las contrapartes y responsabilidades en materias propias de la Convención.

GENERALES

8. Se informa los resultados del concurso internacional de anteproyecto "Restauración y Puesta en Valor del Momento Histórico Palacio Pereira y habilitación de sede Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y Consejo de Monumentos Nacionales". La convocatoria se inició con el llamado a concurso público el 1° de octubre del presente año y la recepción de proyectos cerró el 21 de noviembre. Se recibieron 31 proyectos, cuatro de ellos internacionales. La jura se realizó entre los días 26 y 28 de noviembre, en el Centro Patrimonial Recoleta Dominica.

El jurado estuvo compuesto por:

- Magdalena Krebs Kaulen, Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- James Fry Carey, Director Nacional de Arquitectura (S) MOP.
- Francisco Hernández Díaz, representante del Ministro de Obras Públicas. Director Regional de Arquitectura de la Región Metropolitana (S).
- Luis Eduardo Bresciani Prieto, Presidente del Colegio de Arquitectos A.G. (representado por el arquitecto Enrique Vial).
- Juan Sabbagh Pisano, Arquitecto representante de los Concursantes.

Los asesores del jurado fueron:

- Emilio De la Cerda Errázuriz, SE del CMN.
- Miguel Saavedra Sáenz, DOM de Santiago.
- Jose de Nordenflycht Concha, Presidente de ICOMOS Chile.

Los resultados fueron entregados por S.E. el Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera Echenique, el día 04 de Diciembre, en la Bienal de Arquitectura. En la misma ocasión se premió también a los equipos ganadores del concurso de anteproyectos para el Eje Bulnes.

PRIMER PREMIO

Arquitectos: Cecilia Puga (jefe de proyecto); Paula Velasco; Alberto Moletto.

Especialista en patrimonio: Fernando Pérez, O. Alan Chandler

Ingeniero estructural: Pedro Bartolomé

Colaboradores: Nuno Castro Costas; Patricio Mardones; Gabriela Villalobos; Rebeca Emmons; Daniel Rodríguez; Francisca Navarro.

SEGUNDO PREMIO

Tomás Prado Lamas y equipo.

TERCER PREMIO

Cristián Undurraga Saavedra y equipo.

MENCIONES HONROSAS

Pedro Alonso Zúñiga y equipo.

Albert Tidy Venegas y equipo.

Se invita a conocer los anteproyectos participantes, expuestos en el Centro Patrimonial Recoleta Dominica, ubicado en Av. Recoleta N° 683, metro cerro Blanco, comuna de Recoleta, Región Metropolitana. La exposición estará abierta al público de forma gratuita entre el 10 y el 23 de diciembre de 2012, de martes a viernes de 10:00 a 17:30 hrs. y los domingos y festivos de 10:30 a 14:00 hrs.

La VE manifiesta su alegría y satisfacción por lo que ha sido el proceso y por el desarrollo del concurso. Destaca también que el propio Presidente de la República haya encabezado la premiación de dos concursos en bienes patrimoniales, en la Bienal de Arquitectura 2012. Rescata la buena acogida que éste ha tenido por parte de la ciudadanía, y que la generalidad de los proyectos que participaron es de gran calidad. El anteproyecto ganador, presentado por la Arquitecta Cecilia Puga y equipo, plantea una propuesta contemporánea que otorga un carácter propio al patio norte y que resuelve muy bien la relación entre programas públicos y programas de trabajo al interior del edificio histórico. Este MH es la cara visible del patrimonio cultural en general; su proceso tiene como correlato el del conjunto de la institucionalidad; el proyecto simboliza eso.

La Consejera Valenzuela solicita se agradezca oficialmente a la Presidencia y a S.E. el Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera, en particular, por esta iniciativa de tanta importancia para el patrimonio del país y para nuestra institución.

La propuesta es acogida por los Consejeros; se aprueba.

La Consejera Virginia Vidal destaca el número de participantes que tuvo el concurso, así como la presencia de extranjeros.

Se recuerda a los Consejeros que el anteproyecto ganador deberá contar con la aprobación del CMN y de la DOM de Santiago. Se ha convenido que en el proceso dentro del CMN el Consejero Enrique Vial se inhabilite, debido a que participó del jurado en representación del Presidente del Colegio de Arquitectos.

Tanto la VE como el SE agradecen al equipo del CMN que trabajó en esta actividad, especialmente a Macarena Silva, Gloria Núñez y María Fernanda Rojas, a quienes se brinda un caluroso aplauso; la VE acota que la calidad de su desempeño fue destacada por personas de otras entidades.

9. Se informa los resultados del "Concurso Público Internacional Plan Maestro Eje Bulnes".

El 12 de septiembre se abrió la convocatoria y la recepción de proyectos cerró el 16 de noviembre. Se recibieron 54 proyectos.

El propósito de esta iniciativa fue la generación de un plan maestro para el Paseo Presidente Manuel Bulnes y su entorno, que busca revitalizar este espacio público y consolidar un remate en su extremo sur. El Paseo Bulnes es parte del Barrio Cívico de Santiago y es el resultado de las ideas y el trabajo de Karl Brunner (1929) y Carlos Vera Mandujano (1937), entre otros. Su proyecto original consideraba un remate sur para la avenida Bulnes, del que se propusieron diferentes versiones. Tal remate suponía la localización de un edificio y/o elementos monumentales de dimensiones suficientes para concluir visualmente la avenida.

El jurado se constituyó el día 27 de noviembre en el Palacio Arzobispal, y fue conformado por:

- Santiago Valdés, representante de S.E. el Presidente de la República.
- Fernando Colchero, representante del Ministro de la Vivienda y Urbanismo.
- James Fry, representante de la Ministra de Obras Públicas.
- Miguel Saavedra, Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Santiago.
- Rafael Moneo, arquitecto, invitado internacional.
- Luis Eduardo Bresciani, Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile.
- Víctor Gubbins, Premio Nacional de Arquitectura.
- Rodrigo Duque, representante de los concursantes.

El jurado fue asesorado por el Sr. Emilio de la Cerda, SE del CMN.

Los resultados del concurso fueron:

PRIMER PREMIO

Procedente de Chile. Autores: Cristián Undurraga, Laura Signorelli, Pablo Moreira, Cristián Lavín, Agustín Indiverti, Sebastián Mallea, Soledad Fernández.

SEGUNDO PREMIO

Procedente de Chile. Autores: Jorge Iglesias, Camilo Carrasco, César Cumián, Juan Francisco Vargas, Vanessa Hernández, Stephani Bittig.

TERCER PREMIO

Procedente de Chile. Autores: Tomás Villalón y César Gómez.

MENCIONES HONROSAS

Procedente de Chile. Autores: Nancy Jaramillo, Anna Gutiérrez, Jordi Safont-tria, Álvaro Cuéllar.

Procedente de Sevilla, España. Autores: MRPR arquitectos SLP, José Manuel Pérez, José María Morillo, Emilio González, Marcio Moreira, Enrique Cabrera, Aurelio Pérez.

Procedente del Reino Unido. Autores: Cristian Suau, Melina Guirnaldos, Stephanie Tunka, Federico Wulff.

A continuación se resumen algunos comentarios generales del jurado.

- Se destaca la relevancia que significa para la ciudad la oportunidad de recuperación de este espacio y su área aledaña, contribuyendo a un proyecto urbano de largo desarrollo que, entre otras cosas ha procurado extender el centro de la ciudad al sur de la Alameda.
- La propuesta debía ser coherente con el proyecto original del Paseo Bulnes, y a la vez introducir un grado de innovación que renueve dichos criterios adecuándose a las necesidades contemporáneas.
- Los proyectos premiados se verán como un valioso insumo base para la definición de términos de referencia para las futuras intervenciones en el área.
- Se destaca el rol de la renovación del Parque Almagro en el sistema como parte del proyecto y como iniciativa del Legado Bicentenario.
- Se destaca la necesidad de que las iniciativas deben encontrar fórmulas para su realización en el más breve plazo posible para no diluir la claridad de los criterios y la fuerza que la adecuada renovación del sector requieren.

El SE agrega que, en su opinión, en este caso en particular, la edificación en altura no es indeseable, tratándose de una intervención concreta y parte de un plan. Rescata lo interesante de este concurso de ideas, así como su buena organización. Se aclara que para su materialización, en los términos planteados, esta propuesta requeriría un cambio del PRC, del seccional, y además la aprobación del CMN.

Los Consejeros Vial y Cienfuegos manifiestan su preocupación respecto a la altura de la edificación en el entorno y la competencia que puede generarse con la altura de la torre de la Basílica de los Sacramentinos. Se señala que esto debería contemplarse en las modificaciones necesarias del Plan Regulador en el contexto de este Plan Maestro.

10. Se informa acerca de los resultados de la "Reunión final del 2º ciclo del Informe Periódico para América Latina y el Caribe", realizado en el Campus Lo Contador de la Pontificia Universidad Católica, entre el 02 y 05 de diciembre.

Los objetivos de la reunión fueron: generar una discusión general sobre la metodología del Informe Periódico, tanto en lo que concierne a las políticas nacionales de protección como a la conservación y gestión de cada sitio de patrimonio mundial inscrito; identificar las posibles líneas de cooperación bilateral, subregional y multilateral prioritarias para la región, y específicamente la identificación de proyectos de cooperación prioritarios que posicionen la región en términos de Patrimonio Mundial, apuntando sobre su singularidad y su potencial en relación al resto de regiones del mundo; así como definir las líneas prioritarias para la elaboración del Plan de Acción en Patrimonio Mundial para América Latina y el Caribe 2013-2020.

Las entidades encargadas de la organización fueron el Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección de Política Multilateral y Misión de Chile ante Unesco), el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (Departamento de Ciudadanía y Cultura), el Ministerio de Educación (Comisión Nacional Chilena de Cooperación con la UNESCO), la Dibam, el CMN y el Centro del Patrimonio Mundial de la Unesco.

La jornada de apertura se realizó el domingo 02 de diciembre, entre las 18:00 y las 20:00 en la Terraza Caupolicán del Cerro Santa Lucía, con la presencia del Ministro Presidente del CNCA Señor Luciano Cruz Coke. La actividad tuvo lugar entre el lunes 3 y el miércoles 5 de diciembre en el Auditorio del Campus Lo Contador de la Pontificia Universidad Católica, realizándose sesiones y grupos de trabajo.

Participaron representantes del Centro de Patrimonio Mundial – UNESCO, representante de Icomos (UICN e Iccrom no pudieron participar), autoridades y técnicos del ámbito del patrimonio, puntos focales para el Informe Periódico y administradores de sitios. En total se registraron 85 participantes extranjeros y 40 nacionales (incluye organización). Fueron representados 29 países de América Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Kitts y Nevis, San Vicente y Las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Uruguay, Venezuela y Chile.

Entre las temáticas abordadas se encuentran:

- 2º Ciclo del Informe Periódico
- Visión de la región a través del análisis de los cuestionarios
- Avances del Inventario Retrospectivo y de las Declaraciones Retrospectivas de Valor Universal Excepcional
- Plan de Acción Regional 2013-2020
- Programa Ruta del Esclavo
- Proyecto de nominación internacional Qhapaq Ñan
- Implementación de la Convención del PM (Sección I de los Cuestionarios)
- Políticas nacionales (casos de Colombia y Argentina)
- Experiencia Inventario Nacional de Patrimonio de Venezuela
- Patrimonio Mundial y la Convención del Patrimonio Cultural Subacuático
- Programa de Capacitación para la región
- Presentación de las conclusiones de las reuniones “Plan de Conservación Internacional del Mundo Maya” (México, noviembre 2012), “PM Y Pobreza Extrema” (Quito, Ecuador, octubre 2012) y “PM, Cultura y Desarrollo” (Querétaro, México, julio 2012).

Algunas conclusiones a destacar:

- La reunión efectivamente aportó lineamientos para la elaboración de la propuesta de Plan de Acción Regional 2013 – 2020.

- La región de América Latina y el Caribe quiere una mayor representación en el Comité del Patrimonio Mundial, a pesar de que no se informó de decisiones respecto a candidaturas en la próxima elección (2013).
- Esta inquietud por mayor representación no parece responder tanto a una intención de mejorar la presencia en la Lista del PM, sino más bien a una voluntad de incidir e influir más en la toma de decisiones sobre la aplicación de la Convención y sus políticas.
- Las Cancillerías cumplen un rol fundamental en el proceso de implementación de la Convención en los países, por lo que se insta a trabajar de forma más cohesionada.
- Se mantiene el requerimiento de la región respecto de la inclusión del castellano como idioma oficial de esta Convención, junto al Inglés y Francés.
- Se requiere la realización de una reunión entre los administradores de sitios, con la finalidad de compartir sus enriquecedoras experiencias en temas de manejo.
- En la región, el desafío de la conservación se asume como parte de las políticas de desarrollo sostenible, incluyendo las de participación e integración social y combate contra la pobreza.
- Sin desconocer sus problemas y desafíos, la Convención del Patrimonio Mundial mantiene y se proyecta como un marco de cooperación internacional de primer nivel, ofreciendo vastas potencialidades para la cooperación sur – sur, a través de iniciativas como el Qhapaq Ñan, las iniciativas a favor del patrimonio de Haití, la cooperación entre los sitios maya, entre otros.

La VE destaca la buena organización de la actividad y lo positivo de sus resultados. Felicita a todo el equipo del CMN que participó.

11. La Comisión Jurídica hace entrega de la propuesta de "Protocolo de Sala", para revisión, observaciones y revisión de la nueva versión en la sesión de enero.

El Consejero Fernández comunica que el objetivo de este documento es generar un ordenamiento interno, y explica que no es un Reglamento. Agrega que la Comisión Jurídica ha trabajado mucho en él y que se espera poder contar con los comentarios de todos los consejeros antes de la próxima sesión.

La VE agradece el trabajo realizado e insta a la revisión del documento.

12. Sobre el rally Dakar, la Comisión Jurídica informa y somete a consideración del CMN:

A) Informe de la Secretaría sobre su participación en reunión de la Comisión de Cultura y las Artes de la Cámara de Diputados.

Mediante el Ord. N° 140-2012 del 07.11.12, la Comisión de Cultura y las Artes de la Cámara de Diputados, solicitó que el CMN la ilustrara acerca de los convenios existentes relativos a Competencia Dakar 2011, sus antecedentes generales y la eventual aplicación de sanciones administrativas o contractuales por daños que se habrían provocado en el patrimonio cultural y en Monumentos Nacionales por dicho evento.

La SE del CMN asistió a la reunión de dicha Comisión el 21 de noviembre de 2012, en la que también estaban convocados el Colegio de Arqueólogos y el Instituto Nacional de Deportes, quien se excusó. La SE comunicó que:

- El CMN no ha celebrado ningún convenio en relación con el Dakar 2011, ni con otras instituciones públicas, ni privadas.
- El CMN contrató directamente los servicios de la Universidad de Chile para la realización de la línea de Base Arqueológica y Paleontológica del Dakar 2011.
- Dado que este Consejo no tiene relaciones contractuales de ningún tipo con los organizadores de la competencia, no existe responsabilidad contractual que perseguir por los daños ocasionados de parte del CMN.
- Respecto a sanciones administrativas, la Ley N°17.288 de MN contempla la responsabilidad de los empleados públicos que infringieren o facilitaren la infracción de dicha ley.

Complementariamente, la SE transmitió en dicha instancia, los siguientes comentarios:

- Sobre el Dakar, en lo que compete al CMN, éste debe procurar e insistir en que las medidas de compensación que han sido requeridas sean efectivamente cumplidas.
- El informe de daños del Dakar 2011 ha sido difundido ampliamente. A este respecto el CMN deberá exigir que se dé cumplimiento a las medidas de compensación que solicite.
- Desde la evaluación del DAKAR 2009 por parte del CMN quedó en evidencia la afectación del patrimonio arqueológico producto de la competencia. Lo anterior se ha reiterado cada año.
- La experiencia acumulada a partir de las versiones anteriores realizadas en Chile, indica que se trata de una actividad altamente impredecible, lo que plantea un desafío para la protección del patrimonio protegido, especialmente el arqueológico.

- A la fecha, el CMN estima que no se han realizado las acciones necesarias para abordar con la suficiente antelación y recursos este componente, para minimizar su afectación por el Dakar.
- Se requiere disponer de recursos económicos de manera oportuna para realizar la Línea de Base Arqueológica (arqueología y paleontología), y las medidas de protección y rescate que se determinen, ya sea por parte del IND u otra instancia de Gobierno, o la ASO.
- Es necesario reforzar al equipo del IND en lo relativo al componente patrimonial, para obtener los resultados de manera oportuna.
- Se requiere también reforzar al equipo del CMN, para la evaluación de las Líneas de Base, medidas de protección y rescate propuestas, y evaluación post Dakar.
- Respecto a la evaluación de daños del Dakar 2012 (Post Dakar 2012), el CMN tiene adjudicada su realización a la Consultora Poch.
- Respecto al Dakar 2013, a la fecha está definido el trazado y realizada la Línea de Base Arqueológica y Paleontológica para las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Copiapó (1108 km., con 173 km. nuevos, con 150 sitios identificados). Está pendiente el trazado de las Regiones de Coquimbo y Valparaíso, donde pasará por caminos consolidados, según lo informado por la ASO.
- Se han propuesto medidas de protección (cercado, señalética, puntos GPS, entre otros), y registro de huellas, en evaluación por el CMN.

La Comisión de Cultura y las Artes de la Cámara de Diputados agradeció la labor realizada por el CMN y el Colegio de Arqueólogos, y acordó dirigir los siguientes oficios:

- IND: sobre las medidas tomadas para respetar la ley de MN.
- Contraloría: para que se pronuncie si el IND está respetando la normativa del CMN en cuanto al Dakar.
- Consejo de Defensa del Estado: sobre las acciones que va a iniciar en defensa de este patrimonio.
- Ministerio de Medio Ambiente y SEA: sobre su legislación y el Dakar.
- Ministerio de Educación, Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes y al CMN, ya que son responsables por el patrimonio cultural.
- Subsecretaría de Turismo: por los beneficios económicos del evento.
- Fiscalía Nacional: en relación a las causas que lleva y el estado de ellas, en el marco de lo establecido en el Art. 38° de la Ley 17.288 de MN.

Se toma conocimiento.

B) Propuesta de acuerdo para consultar al SEA sobre la pertinencia de ingreso al SEIA del rally Dakar.

Se plantea la necesidad de aclarar la pertinencia de ingreso al SEIA de la competencia del rally Dakar.

El Art. 10 de la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente señala: "*Los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, (...), que deberán someterse al SEIA, son los siguientes: p) Ejecución de obras, programas o actividades en parques nacionales, (...) o en cualesquiera otras áreas colocadas bajo protección oficial...*".

Por su parte, el Art. 2 letra a) del REGLAMENTO del SEIA define "*Área protegida*" estableciendo que se trata de una porción de territorio delimitado geográficamente, establecida mediante acto de autoridad y que tenga por finalidad asegurar la diversidad biológica, preservación de la naturaleza y conservar patrimonio ambiental.

Se propone al CMN oficiar al SEA consultando por la pertinencia de ingreso al SEIA del rally Dakar, considerando los siguientes aspectos:

- Los sitios arqueológicos y paleontológicos se encuentran protegidos por la Ley 17.288. Si bien no se encuentran en su totalidad delimitados geográficamente, esta delimitación podría hacerse con una Línea Base oportuna.
- El daño reiterado y manifiesto de la competencia en el patrimonio nacional.
- La magnitud y extensión del impacto de la competencia.

Los Consejeros comentan respecto de: los motivos por los cuales el rally Dakar no es objeto de aprobación por parte del CMN; la posibilidad de modificar la ruta del Dakar para no afectar patrimonio; la factibilidad de acceder a la grabación de la exposición del CMN en la Cámara a través de la página web del Congreso Nacional; el daño producto de la realización de esta actividad en los sitios arqueológicos y paleontológicos; las compensaciones que debe asumir el IND y su estado de pago; la posibilidad de solicitar un cambio al Reglamento del SEIA; entre otros.

La SE informa que se han realizado cambios de trazado en los diversos Dakar para evitar la afectación de áreas arqueológicas y paleontológicas sensibles, en la medida que éstas son conocidas; se enviará el vínculo de la sesión de la Comisión. Se comenta en términos generales los trabajos realizados para el Dakar 2013, para los que ya se cuenta con la línea de Base Arqueológica y Paleontológica: se registran 154 sitios arqueológicos, y las medidas de cercado que se aplicaran este año serán con malla naranja tipo vial, lo que significa una mejora en la demarcación de los sitios. Los rasgos lineales serán registrados, con una metodología similar a la utilizada en el marco del SEIA.

Se acuerda solicitar a la Comisión Jurídica que analice el reglamento del SEIA y evalúe la pertinencia de proponer alguna modificación al mismo. Sin perjuicio de ello, se acuerda remitir el oficio al SEA en los términos planteados.

C) Propuesta de oficio a dirigir al Ministro de Educación sobre esta materia.

Se propone exponer al Ministro la preocupación de los consejeros respecto de los daños al patrimonio arqueológico e histórico en las regiones I, II, III y IV, la inquietud por las eventuales responsabilidades civiles, penales y administrativas, las acciones realizadas por el CMN, el incumplimiento o cumplimiento parcial de parte del IND de las medidas solicitadas por el CMN. Se pedirá al Ministro que solicite un informe al CDE y que apoye para que el IND concrete el pago de las compensaciones debidas, de forma que se puedan ejecutar las medidas de mitigación y catastro de los daños, como también que el propio Ministerio de Educación pueda apoyar con recursos, de forma extraordinaria, la realización de los estudios e informes que correspondan, con el fin de proteger el patrimonio cultural del país.

Se acuerda remitir el oficio en los términos planteados por la Comisión Jurídica.

13. Se comunica la recepción de la sentencia del Recurso de Protección por la evaluación ambiental de los estacionamientos subterráneos de la Plaza de Armas de San Felipe. Con fecha 11 de diciembre de 2012 el Recurso (1523-2012) fue acogido por la Corte de Apelaciones de Valparaíso, que dispuso que el proyecto debe ser sometido al SEIA como Estudio de Impacto Ambiental.

14. Se informan los resultados del concurso de fotografía y relato escolar "Reconociendo nuestros Monumentos".

El CMN convocó a estudiantes de quinto año básico a cuarto año medio de todos los establecimientos escolares del país a participar del concurso "Reconociendo Nuestros Monumentos". Su objetivo fue incentivar a los estudiantes a descubrir el patrimonio cultural a través de una competencia de registro fotográfico y relato sobre MN declarados de Chile.

El jurado del concurso estuvo compuesto por:

- Sra. Virginia Vidal, Consejera del CMN
- Sr. Eduardo Testart, Director de la Corporación Wikimedia Chile
- Sr. Javier Pinto, Director de Cultura del Metro de Santiago
- Sra. Magdalena Novoa, Encargada del Área de Educación y Difusión del CMN.

Los premiados de Educación Básica corresponden a:

PRIMER LUGAR:

Título: "Las Puertas de la Memoria"

Autor: Salomé Pantoja

Establecimiento: Escuela Básica San Alberto, Putaendo, Región de Valparaíso.

Curso: 6° básico

SEGUNDO LUGAR

Título: "Cementerio Eltun de Pelal Rucahue"

Autor: Esteban Muñoz

Establecimiento: Colegio Madres Dominicanas, Pitrufquén, Región de La Araucanía

Curso: 8° básico

TERCER LUGAR

Título: "Eterno Silencio: Cabrias Pique Arenas Blancas"

Autor: Samuel Salazar y Pablo Sánchez Gamblin

Establecimiento: Escuela Maule F-671, Coronel, Región del Biobío

Curso: 8° básico

MENCION HONROSA 1:

Título: "Pucho, Un lugar importante pero olvidado"

Autor: Bastián Pozo Bravo y Pablo Sánchez Gamblin

Establecimiento: Escuela Maule F-671, Coronel, Región del Biobío

Curso: 8° básico

MENCION HONROSA 2:

Título: "Hito Galvarino Gallardo"

Autor: Nicolás Alexis Ruminot González

Establecimiento: Colegio San José, San Pedro de la Paz, Región del Biobío

Curso: 5° básico

Los premiados de Educación Media corresponden a:

PRIMER LUGAR

Título: "Fuerte de Nacimiento: "Murallas Infinitas"

Autor: Felipe Novoa

Establecimiento: Liceo Municipal de Nacimiento, Nacimiento, Región del Biobío

Curso: 4° medio

SEGUNDO LUGAR

Título: "Azuda Nocturna"

Autor: Elizabeth Cornejo y Patricia Trujillo

Establecimiento: Instituto Claudio Matte, Santiago, Región Metropolitana

Curso: 3° medio

TERCER LUGAR

Título: "Último Muro"

Autor: Rosario Pérez

Establecimiento: Colegio San Francisco de Asís, Castro, Región de Los Lagos

Curso: 4° medio

MENCION HONROSA 1:

Título: "La vejez de un lugar"

Autor: Viviana Victoria Belmar Salazar

Establecimiento: Instituto Superior de Comercio Profesor "Fernando Pérez Becerra", Chillán, Región del Biobío

Curso: 3º medio

MENCION HONROSA 2:

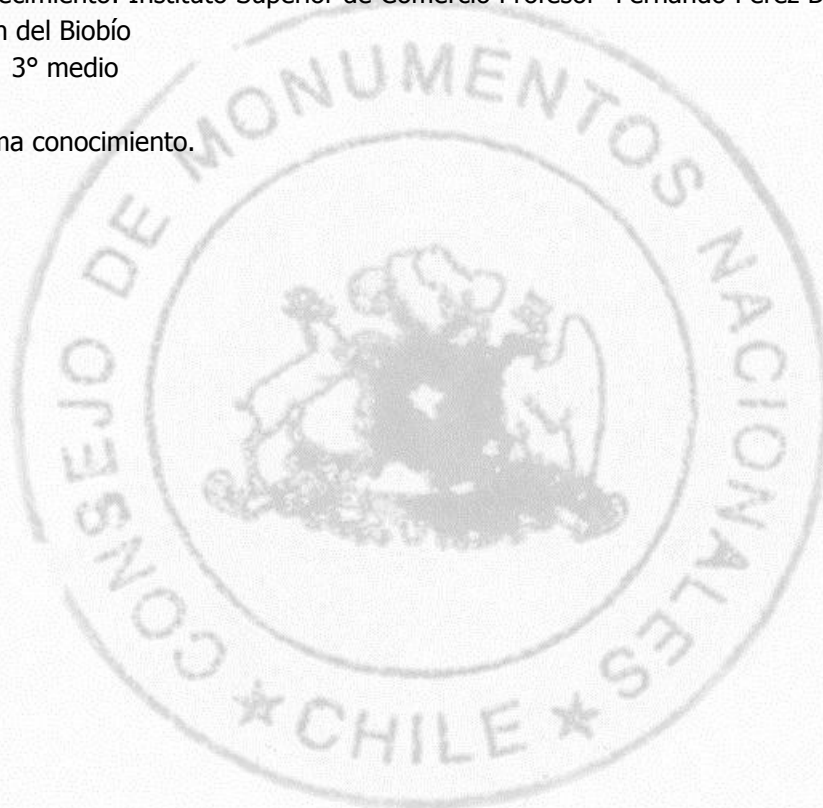
Título: "Onde La Viola"

Autor: Carolina Henríquez Palma

Establecimiento: Instituto Superior de Comercio Profesor "Fernando Pérez Becerra", Chillán, Región del Biobío

Curso: 3º medio

Se toma conocimiento.



COMISIONES TÉCNICAS

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

15. Solicitud de declaratoria como MN en la categoría de MH del Consultorio N° 1 Dr. Ramón Corvalán Melgarejo, ubicado en calle Copiapó N° 1323, comuna de Santiago, Región Metropolitana:

El caso fue presentado en la sesión ordinaria del día 09.05.2012, acordándose lo siguiente (véase punto N° 15 del acta): *"Considerando que el edificio no está amenazado, y que es importante recabar las opiniones y visiones de otras autoridades del ámbito de la salud, se acuerda posponer la votación para recabar la opinión del Ministro de Salud o del Secretario Regional Ministerial de Salud."*

La Consejera Sra. María Paz Valenzuela expone y da cuenta de la situación actual del proceso de declaratoria como MN, informando la recepción de los siguientes documentos:

- Ord. N° 812 del 20.06.2012, del Sr. Nivaldo Mora, Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, mediante el cual se pronuncia negativamente sobre la declaratoria del inmueble (Ingreso N° 4899 del 21.06.2012).
- Memorando N° B504/114 de 01.10.2012, del Sr. Patricio Hevia, Director de la Unidad del Patrimonio Cultural de la Salud, MINSAL, a través del cual informa sobre las gestiones realizadas respecto a la solicitud de declaratoria como MH de Consultorio N° 1 Dr. Ramón Corvalán Melgarejo (Ingreso CMN N° 8501 de 16.10.2012).

La Consejera expone sobre las características y valores del edificio, al tenor de lo expuesto en la sesión de mayo, y expresa que la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano apoya unánimemente la declaración como MH del bien.

Considerando los nuevos antecedentes recabados, los Consejeros comentan acerca de los méritos del edificio para ser declarado MH; las implicancias de la declaratoria y cómo éstas podrían afectar el correcto funcionamiento de la labor del recinto asistencial, principalmente con aquellas intervenciones que involucrarían el pronunciamiento del Consejo; el valor de la creación de este inmueble como parte de una política de Estado en aquella época; la posibilidad de que se asocie a la declaración un Plan de Manejo que permita la mejor gestión del MH entre otros.

El SE hace un llamado a trabajar con mayor celeridad, recuerda los plazos de respuestas establecidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión; destaca la importancia y beneficio de la implementación de Planes de Manejo en los MN. La Consejera María Paz Valenzuela informa que los solicitantes de la declaración, Sres. Patricio Basáez y Alicia Campos, académicos investigadores de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, están trabajando en la preparación del Plan de Manejo del edificio.

Se procede a la votación, obteniéndose diez votos a favor de la declaración, un voto en contra y una abstención.

El Consejero Enrique Vial, presente durante el debate, debió atender una materia urgente, por lo que salió de la sala y estuvo ausente en el momento mismo de la votación, reintegrándose inmediatamente concluida esta. Por ello es que ha pedido que quede constancia en acta que él está a favor de esta declaración, la que apoya decididamente.

Se acuerda, pues, por mayoría, aprobar la declaración como MH del Consultorio N° 1 Dr. Ramón Corvalán Melgarejo, fundado en los valores arquitectónicos, históricos, sociales y simbólicos identificados y con los límites propuestos en la sesión de mayo. Se solicitará al Ministro de Educación la dictación del correspondiente decreto.

16. Estaba previsto en esta sesión exponer y resolver sobre la solicitud de reconsideración del acuerdo a favor de la declaración como ZT de las Casas del Ferrocarril de Antofagasta. Sin embargo, recién se han recibido nuevos antecedentes que es necesario analizar sobre la materia, por lo cual ella será vista en la próxima sesión.

17. El Sr. Luis González, arquitecto, mediante carta sin fecha, responde a las observaciones del Ord. CMN N° 4210/12, realizadas a la solicitud de autorización de un Apart Hotel, asociada a demolición de lo existente, en el Pasaje Zenteno N° 695 (ex 96), ZT Borde Costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso; adjunta planimetría. Posteriormente, el 28.11.2012 remite las EETT (Ingresos CMN N° 7790 de 24.09.2012 y N° 9834 de 28.11.2012).

La Sra. Flor Recabarren, arquitecto de la SE, da cuenta de los fundamentos del DS N° 401 del 23.11.1999 que declara la ZT, de la situación actual del inmueble mediante un registro fotográfico, y del proyecto consistente en el desarme del inmueble existente debido al mal estado estructural de las maderas, para dar paso a una nueva edificación proyectada en dos pisos, que será utilizada como apart hotel.

Debido a que la propuesta mantiene la composición, la altura y el ritmo en relación al inmueble colindante, la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano propone aprobar la obra nueva asociada a la demolición de lo existente.

Todos los Consejeros votan a favor, y se acuerda por unanimidad aprobar la intervención.

18. El arquitecto Sr. Teodoro Fernández L. presenta planimetría y memoria del proyecto de la Sede Central Onemi-ANPC, en calle Beauchef N° 1671, ZT Sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago (Ingreso 9224, del 09.11.2012). Esta presentación se complementa luego con fotos y planos en respuesta a requerimientos del CMN (Ingresos CMN N° 10219 del 10.12.2012 con planimetría enviada por el Sr. Héctor Andreu Cuello, Arquitecto DAMOP Región Metropolitana y N° 10248 del 11.12.2012 con fotos y planos de la elevación oriente, enviados por el Sr. Teodoro Fernández).

Se expone el caso, comenzando por los considerandos que fundan la declaración del sector efectuada por el Decreto 523 de junio de 2002. El predio tiene una excelente ubicación, fácil acceso y buena conectividad, pero el edificio actual de esta institución presenta un mal estado de conservación, problemas estructurales y alto grado de intervención producto de la necesidad de adaptar el espacio a los requerimientos institucionales. Se entregaron lineamientos para los términos de referencia de la licitación.

Se muestra la planimetría del nuevo edificio propuesto, que mantiene la altura del actual -2 pisos, 9 metros- y conserva los caracteres ambientales de la ZT en la que se emplaza. La Comisión propone aprobar la obra nueva y la demolición del edificio existente.

Se explica que el proyecto fue seleccionado en el marco de una licitación pública con el sistema de pago contra recepción, la cual incorporó los lineamientos dados por el CMN.

En la votación todos los Consejeros se pronuncian a favor, por lo cual por unanimidad se aprueba la obra nueva asociada a la demolición del edificio existente.

19. La Sra. Valeria Vásquez, arquitecta, remite carta del 03/09/12, documentación, EETT y planimetrías, mediante lo cual solicita autorización del proyecto Plaza Huerta del Maule, ZT Huerta del Maule, comuna de San Javier, Región del Maule (Ingreso CMN N° 7226, 03/09/2012).

La solicitud corresponde a la autorización de anteproyecto de espacios públicos para mejoramiento de entorno y plaza de Huerta del Maule. La intervención busca revitalizar el centro patrimonial de la localidad a través del mejoramiento de la plaza y su entorno inmediato, poniendo en valor sus elementos característicos y fortaleciendo su carácter tradicional, cívico y religioso. Lo anterior, a través del rediseño y jerarquización del trazado, cambio de pavimentos, mejoramiento de recorridos perimetrales, jerarquización del centro de la plaza con la reubicación de la pileta de piedra existente y traslado e incorporación de nuevas especies arbóreas. Finalmente se sustituirá todo el mobiliario urbano.

Mediante el Ord. CMN N° 5039 del 07/12/12, se aprobó el proyecto, señalando que el traslado del MP debe contar con la autorización correspondiente, a pedirse expresamente aportando los antecedentes que se indican, y que es necesario implementar monitoreo arqueológico.

20. El Sr. Ignacio Portilla, por carta del 08/10/12, que adjunta planimetría, responde observaciones del Ord N° 3844/12 respecto del inmueble ubicado en calle Larraín N° 950, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N°8406, del 10/10/12).

La intervención propuesta consiste en la demolición de dos edificaciones de adobe, fachada continua y un piso de altura, actualmente desocupada y en mal estado (adjunta informe estructural), todo esto para dar paso a un edificio de oficinas construido en hormigón armado de dos niveles más un nivel subterráneo.

Mediante el Ord. CMN N° 5106 del 11/12/12, no se aprobó el proyecto planteado, ya que la propuesta muestra elementos discordantes entre sí y con la ZT donde se emplazaría, sin lograr unidad con el contexto.

21. La Sra. Ana E. Martínez, Responsable del Proyecto, de la Fundación Vicente Huidobro, remite carta de solicitud del 31.07.12, con planos, mediante lo cual responde observaciones del Ord. CMN N° 855/12 al anteproyecto de remodelación de la Tumba de Vicente Huidobro, MH de la comuna de Cartagena, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 6235 de 01/08/2012).

Se acuerda solicitar más antecedentes: individualización del propietario y antecedentes del profesional responsable de las obras y firmas; memoria descriptiva de la intervención; planimetría de la situación actual y la propuesta; anteproyecto de arquitectura; especificaciones técnicas y fotografías actuales del inmueble y su entorno inmediato.

22. El Sr. Gabriel Ruiz-Tagle Correa, Subsecretario, Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes, por oficio IND/D.N./(O) N° 5292, del 07.11.2012, que adjunta planimetrías, remite respuestas a las observaciones y antecedentes complementarios del proyecto Parque de la Ciudadanía, MH Estadio Nacional, comuna de Ñuñoa (Ingreso CMN N° 9186, 08/11/2012).

Se acuerda aprobar la Fase II, que contempla las obras exteriores y de paisajismo que se requieren para los Juegos Suramericanos Santiago 2014. En esta etapa, se trata del ordenamiento espacial del parque, a través de la creación de espacios uniformes y transitables, a través de pavimentos y niveles continuos, con el fin de transformar lo que hoy son espacios residuales en un parque público espacialmente continuo y coherente. No obstante lo anterior, se acuerda reiterar la necesidad de contar con un Plan Maestro para todo el recinto.

23. La Sra. Sonia Gavilán, arquitecta, remite carta del 04/09/12, informe, fotografías, EETT y planimetría, mediante lo cual responde observaciones del Ord N° 3538/12, respecto al proyecto Hotel Pascual, ubicado en Domingo Ateiza N° 150, ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 7.446 de 10/09/12).

El proyecto consiste en un hotel conformado por dos zonas: una primera de recepción y cocina, y la segunda de habitaciones, planteado en albañilería de suelo cemento.

Mediante el Ord. CMN N° 4975 del 30/11/12 se aprobó el proyecto.

24. El Sr. Miguel Saavedra, DOM de Santiago, remite memoria descriptiva, planos, EETT y fotos, mediante lo cual solicita autorización para proyecto de rehabilitación del Palacio Álamos, ubicado en calle Huérfanos N° 2.992, ZT Sector que indica los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente (Ingreso CMN N° 7.548 de 12/09/12).

Se propone la mantención y la intervención de la tabiquería interior para habilitar nuevos espacios acordes con el nuevo uso del edificio, Centro Comunitario Cultural, que actualmente se encuentra deshabitado. Además se plantea la intervención en la terraza del edificio liberando intervenciones posteriores e incorporando una nueva cubierta.

Mediante el Ord. CMN N° 4938, de día 28/11/12, se solicitaron más antecedentes, entre ellos CIP, fotos a color, planos con colores.

25. El Sr. Claudio Gómez, Director del MNHN, remite correo electrónico del 05/11/12, con fotografías, mediante lo cual solicita autorización para el cambio de reja del frontis del MH Museo Nacional de Historia Natural, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 9.063 de 05/11/2012).

La intervención consiste en el cambio de las vallas papales que protegen al edificio de rallados, manchados y otras alteraciones. Las vallas propuestas son de un estilo más acorde con el edificio y estarán sujetas al suelo para evitar su remoción.

Por Ord. CMN N° 5031 del 07/12/12, se aprobó la solicitud.

26. El Sr. Vladimir Sciaraffia Valenzuela, Director Regional de Arquitectura, MOP Tarapacá, remite el Ord N° 600 del 12/10/12, con 2 anillados, EETT y planimetría, mediante lo cual responde observaciones del Ord. CMN N° 2650/11, del anteproyecto "Ampliación Oficinas Registro Civil de Iquique", MH Estación de Ferrocarriles de Iquique a Pueblo Hundido, comuna de Iquique (Ingreso CMN N° 8.525 de 17/10/12).

La propuesta corresponde al Programa de Puesta en Valor del Patrimonio. Plantea trabajos de conservación e intervención interior (liberación de tabiquerías posteriores e incorporación de altillo en un sector) en el edificio de la estación de trenes; recuperación del andén, limpieza y recuperación de la trocha más incorporación de vagón de tren como biblioteca (proyecto bibliotrenes) y una obra nueva, el edificio de oficinas de la Dirección Regional del Registro Civil.

Por Ord. N° 5086, del día 10/12/12, se remitieron observaciones: debe haber más espacio entre el MH y el edificio proyectado, trabajarse en la recuperación del espacio de los andenes como un valor patrimonial visible y especificar las intervenciones proyectadas para el interior del MH.

27. El Sr. Vladimir Sciaraffia Valenzuela, Director Regional de Arquitectura, MOP Tarapacá, remite Ord. N° 601 del 12/10/12, Memoria Explicativa y planimetría (4 archivadores), mediante lo cual solicita autorización para el proyecto de restauración de dos MH de Pisagua, la Torre del Reloj y el Teatro Municipal de Pisagua, comuna de Huará (Ingreso CMN N° 8.526 de 17/10/12).

La propuesta corresponde al Programa de Puesta en Valor del Patrimonio. Para la Torre del Reloj se plantea una conservación restaurativa, debido a que se encuentra en buen estado de conservación. Para la etapa de proyecto se plantea la restauración de su maquinaria. Respecto al teatro, se plantea una recuperación integral del edificio, para actualizar y mejorar su estándar. Se incorpora un nuevo volumen en la fachada que mira hacia el mar.

Por Ord. N° 5011, del 07/12/12, se informó de la aprobación respecto a la intervención propuesta para la Torre del Reloj. Respecto a los trabajos planteados para el Teatro Municipal se presentan observaciones: el edificio debería ser pintado para evitar la erosión y tendría que eliminarse el primer piso del anexo de la fachada poniente.

28. El Sr. Miguel Saavedra S., DOM de Santiago, remite el Ord N° 241 del 25.10.12, que adjunta planimetría (2 archivadores), mediante lo cual responde observaciones del Ord N° 3401, respecto del proyecto de Iluminación Artística del Museo de Bellas Artes y Museo de Arte Contemporáneo, MH Museo Nacional de Bellas Artes (Ingreso CMN N° 8.830 de 25/10/12).

El proyecto contempla la colocación de diferentes puntos de luz en la fachada, además de la iluminación interior de la cúpula del edificio.

Se acuerda aprobar el proyecto presentado, aunque se sugiere que la iluminación de la cúpula debería ser blanca; se reitera además la necesidad de contar con un el plan de mantenimiento.

29. El Sr. Salim Rabi, arquitecto, remite carta de solicitud del 29/10/12, CD, mediante lo cual solicita autorización para el anteproyecto de restauración del MH Capilla de Lo Vicuña, comuna de Putaendo, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 9.008 de 31/10/12).

La intervención propuesta consiste en alivianar la estructura de la nave central con la incorporación de una estructura liviana, escalonar los vestigios para recibir la nueva estructura, mantenimiento de las bases de los contrafuertes originales, reintegración de elementos decorativos y propuesta de iluminación artificial.

Por Ord. N° 4970, del 30/11/12, se aprobó el proyecto de restauración.

30. El Sr. Augusto Smith, Alcalde de la Municipalidad de Pozo Almonte, remite expediente técnico, fotografías, EETT, documentación, CIP y planimetría, mediante lo cual solicita autorización

para el proyecto "Construcción Sede Centro de Madres Santa Teresita de la Localidad de la Tirana", ZT Pueblo de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 9.151 de 07/11/12).

La propuesta consiste en una obra nueva de albañilería reforzada en terreno actualmente erizado y de propiedad municipal.

Por Ord. N° 5019, del 07/12/12, se aprobó el proyecto.

31. El Sr. Augusto Smith Marín, Alcalde de I. Municipalidad de Pozo Almonte, solicita autorización de proyecto de pavimentación, ZT Pueblo de La Tirana, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 9.453 de 16/11/12).

Este corresponde al segundo ingreso, pues se había solicitado más antecedentes. Se precisa ahora que los trabajos se realizarán en base a adocretos y generando, en algunas zonas, diseño en colores basados en motivos aymaras.

Por Ord. N° 5003, del 06/12/12, se aprobó el proyecto.

32. El Sr. Dino Bozzi F., arquitecto de Tándem Ltda., remite carta de 26/10/2016, archivador, CD, mediante lo cual solicita autorización del proyecto "Restauración y Consolidación Estructural de la Torre Centenario de Lota", MH de la comuna de Lota, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 8.881 de 26/10/2012).

El proyecto consiste en la reintegración de los sectores de albañilería de ladrillo fracturados, la instalación de zunchos y la colocación de tensores metálicos fijados a una viga de fundación de hormigón armado.

Se acuerda aprobar la etapa de anteproyecto; se recomienda el mantenimiento de los restos de la escalera metálica.

33. El Sr. Víctor Jara, arquitecto, Director Regional Arquitectura MOP, Región de Los Ríos, remite el Ord N° 527 del 31.05.2012, con CD y planimetrías, mediante lo cual solicita autorización del proyecto de intervención en la ex Estación Ferroviaria de Collilelfu, comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 4266 de 01/06/2012). La declaratoria como MH del bien fue aprobada en la sesión de noviembre.

Por Ord. N° 5017, del 07/12/12, se informó que el inmueble aún no ha sido declarado MH y por tanto en CMN no tiene las facultades legales para pronunciarse respecto del proyecto remitido.

34. El Sr. Christian Pichaud, arquitecto, Director Regional Arquitectura MOP, Región de Los Ríos, remite el Ord. N° 865 del 05.09.12, CD, documentación, CIP, plano EETT y fotografías, mediante lo cual solicita autorización del Anteproyecto de restauración y Puesta en Valor del Teatro Galia de Lanco, comuna de Lanco, Región de Los Ríos. (Ingreso CMN N° 7396 de 07/09/2012). La declaratoria como MH del teatro fue aprobada en la sesión de septiembre.

Por Ord. N° 5016, del 07/12/12, se informó que el inmueble aún no ha sido declarado MH y por tanto en CMN no tiene las facultades legales para pronunciarse respecto del proyecto remitido.

35. El Sr. Basilio Luan de la Agrupación Amigos de Potrerillos, remite correo electrónico del 08/05/2012, que incluye informe, mediante lo cual solicita la declaratoria como MN en la categoría de MH del Campamento Minero de Potrerillos, comuna de Diego de Almagro, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 3610 del 08/05/2012).

Por Ord. N° 4644, del 09/11/12, se informó de la necesidad de disponer de información adicional, como antecedentes generales (datos y opinión del propietario) y documentación gráfica (fotografías y antecedentes planimétricos, identificación y descripción de los bienes inmuebles, antecedentes históricos, definición de valores patrimoniales, estado actual e información sobre proyectos presentes o futuros que afecten al bien).

Por el oficio señalado se convocó también al solicitante a participar en la visita a terreno que tuvo lugar el 19 de noviembre, y en la que participaron, además del Sr. Luan, personeros de Codelco (el bien es propiedad de la empresa, en particular de la División El Salvador). En dicha reunión la empresa expuso al CMN el proyecto "San Antonio", que cuenta con RCA 202/2011, mediante el cual se pretenden habilitar una serie de instalaciones ligadas a los actuales procesos industriales del campamento. Las superficies contempladas para dichas faenas coinciden con vastas zonas del campamento original. Frente a lo anterior, Codelco plantea resguardar ciertas zonas representativas del campamento, pero no toda la superficie actual. Se realizó un recorrido por estas zonas y por aquellas que se contempla cubrir con las nuevas instalaciones.

Frente a lo expuesto, la SE consultó respecto a si existiría la posibilidad de plantear ciertas modificaciones al proyecto ya calificado ambientalmente, de manera tal que se puedan conservar algunas estructuras representativas del campamento que quedarían comprendidas dentro del polígono proyectado, a lo cual los representantes de Codelco responden que sí se pueden proponer y generar ajustes a este proyecto.

Finalmente, en el marco de esta mesa de trabajo Codelco solicitó al CMN criterios para establecer un polígono de protección. Por esta razón se acuerda solicitar a Codelco un levantamiento e identificación de los inmuebles que componen el campamento y mayor detalle respecto al Proyecto San Antonio, debido a que es necesario realizar un registro de este conjunto arquitectónico antes de proceder al desarme, y porque esta información permitirá al CMN el estudio de un polígono de protección.

36. El Sr. Carlos Mancilla Solís, Alcalde de la comuna de Puerto Octay, remite el Ord. N° 590 del 18.10.12, con CD y planimetría, mediante lo cual responde el Ord. CMN N°3362/12, de 10/08/2012, en el que se solicitó más antecedentes respecto al proyecto "Construcción Calle Techada en Villa de Puerto Octay", ZT Sector de Puerto Octay, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 8.743 de 24/10/12).

Se quiere habilitar un espacio techado en la calle Arturo Prat, a un costado de la Plaza de Armas de Puerto Octay. La estructura se plantea en acero galvanizado forrado en madera. También se contemplan proyectos asociados de iluminación, paisajismo y mobiliario urbano.

Se acuerda no aprobar; es un volumen muy invasivo para la volumetría urbana y escala del pueblo. Los consejeros observan que cubrir la calle vulnera directamente los valores protegidos de esta ZT.

37. La Sra. María José Larrondo, Coordinadora CAMN Región de Valparaíso, envía por Minuta Interna N° 123 del 24/10/12, que adjunta fotografías, CIP, EETT y planimetría, la solicitud de autorización para proyecto de obra nueva ingresada por el Sr. Alex Echeverría, en el inmueble ubicado en Av. San Martín N° 1.244, ZT Borde costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena (Ingreso CMN N° 8.789 de 24/10/12).

El proyecto es una obra nueva, vivienda de 58,24 m², fundada sobre pilotes de madera, en dos niveles y con estructura de madera. El terreno se encuentra ubicado en la zona de Puerto Nuevo, en un emplazamiento que es notable paisajísticamente, ya que el balneario se yergue contiguo a una cerrada bahía, generando una playa abrigada, rodeada de abruptos cerros con quebradas de vegetación nativa e introducida y con miradores de inmejorables vistas.

Se aprueba, considerando que el volumen propuesto se ubica en forma aislada dentro de un gran predio, con una altura respetuosa que permite las vistas hacia el mar.

38. El Sr. Gonzalo Lobo, Contador - Asesor Tributario, remite carta de solicitud de 08/10/12, que adjunta fotografías, CIP, EETT y planimetría, mediante lo cual solicita autorización para la construcción de una casa habitación en un sitio eriazo ubicado en Av. San Martín N° 1290 (ex 1.088), Puerto Nuevo, ZT Borde costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 8278, de 24/10/12).

La intervención corresponde a una, vivienda de 135,68 m², en dos pisos de madera.

Se acuerda aprobar; en este caso aplican las mismas consideraciones que en el anterior.

39. La Sra. Sandra Aliaga, arquitecta, remite memoria explicativa, mediante lo cual solicita autorización del proyecto de la Ex Cervecería de Andrés Ebner, ubicada en Av. Independencia N° 565, MH Cervecería de Andrés Ebner, comuna de Independencia (Ingreso CMN N° 8256, de 05/10/12).

Consiste en el proyecto de rehabilitación y puesta en calor del MH, albergará salas para usos culturales y restaurantes. En el predio industrial se pretende lograr un espacio de integración urbana, incorporando espacios públicos con plazas de recreación, áreas verdes, centro cultural y diversos comercios para la ciudadanía de la comuna.

Junto con reconocer la importante labor llevada a cabo por el particular para la recuperación de este MH, se acuerda presentar las siguientes observaciones.

- a) Se solicita replantear la propuesta de desarme y reinterpretación contemporánea para la chimenea, que si bien se encuentra en mal estado de conservación y al borde del colapso, es sin duda un elemento fundamental y singular que debe ser preservado, por sus características históricas y arquitectónicas; se requiere un refuerzo estructural.
- b) Respecto a la ubicación de las salas culturales propuestas, se solicita relevar su condición, trasladándolas a una ubicación estratégica y protagónica dentro de la propuesta global. Se sugiere la ubicación propuesta para el restaurante número 04.
- c) El cierre perimetral hasta la fecha mantiene sus características originales. Está compuesto de pilares y muros de albañilería y se encuentra en buenas condiciones, por lo que no se justifica la intervención propuesta. Esta intervención se basa en eliminar los muros y mantener solo los pilares a modo de machones, lo que no corresponde a la lógica estructural. Se solicita que la propuesta mantenga la condición original del muro.
- d) Respecto al acceso de los estacionamientos subterráneos, se solicita un distanciamiento mayor del edificio original, ya que afecta directamente al inmueble tanto estética como física y funcionalmente. Se sugiere trasladar dicho acceso a la calle lateral, ubicada al sur del predio o a la calle posterior, ubicada hacia el oriente.

40. El Sr. Rodrigo Pereira Puchy, Director Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso, remite informe estructural etapa I, CIP, 34 planimetría y EETT, mediante lo cual solicita autorización para la habilitación de inmueble ubicado en calle Lautaro Rosas N° 475-781, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 9.146 de 07/11/12).

Se contempla rehabilitar, restaurar y remodelar el inmueble. Se construyen y demuelen tabiques divisorios para este nuevo uso. Se crea en el subterráneo un volumen nuevo y se construye hacia en medianero un muro vegetal. Además se habilita un lucernario al interior.

Se acuerda aprobar el anteproyecto, con observación para la etapa de proyecto respecto del cierro hacia calle Templeman; se indicará que sea permeable y transparente, que la plaza se incorpore visualmente al espacio público.

41. El Sr. Dino Bozzi, arquitecto de TANDEM LTDA, por carta del 24/10/12 remite EETT, memoria explicativa y planimetría, mediante lo cual solicita autorización para demoliciones parciales y retiro de escombros al interior del MH Basílica del Salvador, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 8.832, de 24/10/2012).

La propuesta es retirar elementos con riesgo de desprendimientos. Se distinguirá por medio de una conservadora y un arquitecto calificado los escombros a conservar que sirvan de referente para el futuro proyecto de restauración. Se construirá un cierro exterior provisorio para acopio y se realizará limpieza interior para levantamiento de daños.

Se acuerda aprobar, señalando la necesidad de habilitar un mejor y más seguro espacio para albergar las piezas a conservar, además de hacer una memoria detallada del retiro de escombros; se recuerda la existencia de documentos realizados por el MOP para tal efecto.

42. La Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé remite Informe de diagnóstico y Plan de Acción para el MH Iglesia de Carelmapu, comuna de Maullín, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 9370, del 14/11/12).

Se trata de la entrega 1 en el marco de esta licitación que realiza el CMN con financiamiento de la Subdere. Se informa sobre los resultados de la etapa de diagnóstico de la Iglesia y el inicio de las obras del plan de contención de la torre. Se recalcan las malas prácticas llevadas a cabo en el inmueble que le han provocado su grave estado actual. Se plantea la necesidad de concretar una reunión en enero de 2013 cuando exista mayor avance de las tareas comprometidas en el marco de la licitación.

43. El Sr. Nayib Tala, Director Regional de Arquitectura MOP Región del Maule, remite carta con informe participación ciudadana, manual de procedimiento, informe de iluminación, informes arqueológicos, mediante lo cual responde observaciones para el anteproyecto de restauración del MH Parroquia Corazón de María de Linares, comuna de Linares (Ingreso CMN N° 9811, de 27/11/12).

El proyecto contempla una intervención confinando los muros de albañilería simple con vigas y pilares de HA; se reconstruyen las torres de la iglesia y el ábside en sistema de albañilería reforzada. Se considera además la liberación de fachada poniente del programa anexado posteriormente, se reubica la imagen de la Virgen de Lourdes y remodelan ambos patios de la iglesia. Finalmente se propone crear un espacio de estar fuera de la casa parroquial.

Se acuerda aprobar.

44. El Sr. Cristian Larrere, Director Ejecutivo de la Fundación Amigos Iglesias de Chiloé, remite carta de solicitud del 12/09/12, que adjunta proyecto, mediante lo cual solicita aprobación de la actualización del Proyecto de Intervención Patrimonial de la Iglesia Natividad de María de Ichuac, MH de la comuna de Puqueldón, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 7589, de 13/09/12).

El año 2003I (Ord. CMN N° 3916), se aprobó el proyecto que contemplaba la restauración integral y la consolidación estructural del templo. El año 2005 la Fundación ejecutó los trabajos de la primera etapa del proyecto correspondiente a la torre – fachada. En esta oportunidad se solicita aprobación para la segunda etapa, naves y bóveda.

Se acuerda solicitar más antecedentes. En particular, se requiere la actualización del levantamiento crítico, que data de 2003; las EETT y la planimetría deben reflejar la misma información; explicar de qué materialidad serían las nuevas piezas, las cuales tendrían que mantener la armonía del sistema estructural planteado por esta tipología constructiva; incorporar sistema de aislación a los paramentos perimetrales; justificar con datos concisos los revestimientos exteriores a incorporar, principalmente la tipología de tejuela en la culata y el cambio en la techumbre de tejuela de alerce a planchas zinc; determinar el año de incorporación de los puntales; justificar programa para la contra-sacristía; dar importancia a la ornamentación, proponer un plan de acción detallado en relación a su estado, conservación y recuperación; el cuidado de la ornamentación debiera primar por sobre el reforzamiento del sistema estructural y, por último, se deberá considerar el impacto que provoca en la comunidad el desarme de más de 3/4 de su iglesia y proponer líneas de acción.

OBRA MENOR Y VARIOS

45. El Sr. Roman Pavéz, Alcalde de Vichuquén, remite el Ord. N° 432 del 28.08.12, EETT y planimetría, mediante lo cual responde observaciones del Ord N° 1625/12 respecto de la reparación del inmueble ubicado en calle Balmaceda s/n, ZT Pueblo de Vichuquén, Región del Maule (Ingreso CMN N°7643 A de 14/09/2012).

El proyecto consiste en el refuerzo estructural de los muros, la reconstrucción de la tabiquería, reconstrucción de partes de muros dañados, unión de tabiques con muro estructural, reparación de fisuras y grietas.

Por oficio CMN N° 4835, del 26/11/2012, se aprobó la reconstrucción.

46. El Sr. Roman Pavéz, Alcalde de Vichuquén, remite el Ord N° 432 del 28.08.12, con EETT y planimetría, mediante lo cual responde observaciones del Ord N° 1625/12 respecto de la reparación

de inmuebles ubicados en calle Balmaceda s/n y Arturo Prat s/n, en la ZT Pueblo de Vichuquén (Ingreso CMN N° 7643 B del 14-09-2012).

El proyecto consiste en el refuerzo estructural de los muros de adobe, con solera de amarre superior, la reconstrucción de la tabiquería con nuevas estructuras y amarre a la fundación, reconstrucción de partes de muros dañados, unión de tabiques con muro estructural con sistema de malla electrosoldada, reparación de fisuras y grietas.

Se aprueba dicha reconstrucción.

47. La Sra. María José Larrondo, Coordinadora CAMN Región de Valparaíso, remite Minuta interna N° 131 de 12/11/2012, carta, CIP, documentación, informe técnico, EETT y planimetría, mediante lo cual solicita regularización de inmueble en calle Santa Rosa N° 273, ZT Centro Histórico de Los Andes, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 9.395, de 15/11/12).

Se acuerda solicitar más antecedentes: fotografías en la escala adecuada del edificio completo, planimetría detallada y propuesta de pintura de fachada.

48. La Sra. Paula Costabal, propietaria, remite carta del 01/10/12, mediante lo cual responde observaciones al Ord N° 2944/12 del proyecto del inmueble ubicado en Av. Eliodoro Yañez N° 1352, ZT Población William Noon, comuna de Providencia (Ingreso CMN N° 7976, 01/10/2012).

La propuesta consiste en intervenciones interiores de carácter menor y el mejoramiento de cierros y protecciones metálicas en fachada.

Por Ord. N° 5073, del 10/12/12, se aprobó la intervención.

49. El Sr. Helmuth Harbst remite carta del 23/10/12 y adjunta fotografías, CIP, documentación y planimetría, solicitando autorización para intervención interior del departamento H en Av. Bulnes N° 241, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 8683 de 23/10/12).

Por Ord. N° 4844 del 26/11/12, se tomó conocimiento de la intervención interior del departamento.

50. Los Sres. Fernando Felbol e Ives Besancon, solicitan autorización para trabajos de reparación de daños por incendio en Mall Vivo (Rosas c/ Puente), ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago. La carta es del 23/10/12 y adjunta planimetría e informe (Ingreso CMN N° 8768, de 24/10/12).

Son trabajos para afianzar estructura metálica del edificio, dañada por incendio de comienzos de septiembre de 2012.

Por Ord. N° 5009, del 06/12/12, se aprobó lo solicitado.

51. El Sr. Pedro Andrade, arqueólogo Jefe de la Carrera de Antropología de la Universidad de Concepción, solicita autorización para la intervención en las fichas médicas que se encuentran en la antigua oficina salitrera Pedro de Valdivia. Remite carta C.A. 274/2012 del 06.09.12, sin adjunto (Ingreso CMN N° 7402, de 07/09/12).

Se solicita autorización para la digitalización en las fichas médicas de la antigua oficina salitrera Pedro de Valdivia.

Por Ord. N° 4990, del 06/12/12, se tomó conocimiento, recomendando una metodología de conservación; si bien tienen valor patrimonial no están declaradas MN.

52. La Sra. María José Larrondo, Coordinadora Regional de Valparaíso, remite proyecto de obra menor para reparación de edificación dañada por catástrofe en Pasaje Lund 1, Cerro Cordillera, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 8229, de 05/10/12).

La intervención consistió en reparaciones del inmueble, grietas, retiro de revestimiento en baños y reposiciones de ventanas.

Se acuerda tomar conocimiento de las obras menores ejecutadas en el inmueble.

53. El Sr. Fernando Morantinos, arquitecto, solicita regularizar obras de reparación en inmueble ubicado en calle Maipú N° 309, ZT Pasajes Lucrecia Valdés, Adriana Cousiño, Hurtado Rodríguez y calles aledañas, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 8192, del 04.10.2012).

La intervención consistió en obras de reparación post-incendio. Se reconstruyó el tercer piso y cubierta dañada, incluyendo terraza, y se modificaron tabiques interiores.

Por Ord. N° 4997, del 06/12/12, se tomó conocimiento de las obras menores ejecutadas.

54. El Sr. Igor Rosenmann, arquitecto, adjunta CIP, documentación, fotografías, EETT y planimetría, mediante lo cual solicita autorización para realizar intervención al inmueble ubicado en García Reyes N° 338, ZT Sector que indica los barrios Yungay y Brasil, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 8194, de 04-10-2012).

La intervención consiste en obras de consolidación y rehabilitación interior del inmueble de estructura de tabiquería de madera rellena en adobillo. Se refuerzan encuentros de muros y se modifican tabiques retirando relleno para dejar a la vista los pies derechos.

Por Ord. N° 5071, del 10/12/12, se aprobó la intervención.

55. El Sr. Luis Cares, arquitecto, ingresa carta de solicitud sin fecha y adjunta documentación, CIP, fotografías, EETT y planimetría (2 carpetas) mediante lo cual solicita autorización para el proyecto de oficinas y bodega pequeña, en el inmueble ubicado en calle Serrano N° 1024, ZT Conjunto Residencial calle Serrano, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 8639, de 22/10/12).

La intervención consiste en la remodelación de la vivienda, para ser usada como oficinas y bodegas. La remodelación interior mantendrá los colores originales y renovará las maderas de pisos y ornamentos; se mejoran muros y estucos en mal estado y se llevaría a cabo un trabajo de restauración en fierros forjados y maderas ornamentales.

Por Ord. N° 4864, del 27/11/12, se solicitaron más antecedentes: fotografías actuales, descripción de la intervención, anteproyecto de arquitectura, EETT y las descripciones de la posible publicidad.

56. El Sr. Sergio Andreu Matta, AA Arquitectos, solicita autorización para la regularización de elementos publicitarios de locales comerciales ubicados calle Puente N° 511 y 559, MH Cuartel General de Bomberos de Santiago, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 8691, de 23/10/12).

Los letreros se enmarcan dentro de los vanos de las fachadas de los locales, tienen 1 m de alto y se ubican desde el nivel inferior de la segunda cornisa de fachada hacia abajo.

Por Ord. N° 4971, del 30/11/12, se tomó conocimiento de los letreros publicitarios en la fachada.

57. El Sr. Vladimir Sciaraffia Valenzuela, Director Regional de Arquitectura MOP, remite carta de denuncia de obras ejecutadas tanto en interior como exterior del MH Catedral de Iquique, comuna de Iquique, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 8867, de 26/10/12).

Se acuerda remitir oficio al Obispo (S) de Iquique, solicitando regularizar situación, y realizar una visita a terreno para evaluar la intervención realizada.

58. La Sra. María José Larrondo, Coordinadora CAMN Región de Valparaíso, remite solicitud de autorización ingresada por el Sr. Enrique Calderón, para el proyecto de ampliación del Liceo Juana

Ross de Edwards, ubicado en Av. Argentina N° 871, en el MH Iglesia y Asilo del Salvador, comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 7612, de 13/09/12).

Por Ord. N° 5087, del 10/12/12, se aprobó la solicitud.

59. El Sr. Carlos Mirando, arquitecto, remite documentación, CIP, propuesta del proyecto, EETT, fotografías y planimetría, mediante lo cual solicita autorización para la habilitación de local comercial del inmueble ubicado en calle O'Higgins N° 458-A, ZT Centro Histórico de Los Andes, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 8699, de 23/10/12).

La intervención consiste en la construcción de tabiques nuevos, diferentes reparaciones y pintura de varios elementos.

Por Ord. N° 4996, del 06/12/12, se informó la aprobación de dicha intervención.

60. El Sr. Carlos Díaz, arquitecto, remite carta de solicitud de septiembre y adjunta planimetría y EETT, mediante lo cual responde observaciones del Ord. N° 6212/10, con respecto a modificación del proyecto Restaurant Cumming, ubicado en Av. Ricardo Cumming N° 372, ZT Sector que indica los barrios Yungay Brasil, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 7874, de 27/09/2012).

Se plantea la modificación del proyecto aprobado: cambio de nivel de piso terminado en los estacionamientos, incorporación de una rampa en el acceso, se alteran alturas en pisos.

Por Ord. CMN N° 5124, del 12/12/12, se informó de la no aprobación de la modificación ejecutada en la fachada porque no coincide con lo aprobado, solicitando la corrección pertinente de la planimetría y lo construido ajustándose a lo aprobado anteriormente. En el proyecto aprobado no se reflejaban los cambios llevados a cabo, como las modificaciones de la fachada que no han sido declaradas.

61. El Sr. Sergio Rodríguez, solicitante, remite EETT y planimetría, mediante lo cual solicita autorización para la intervención del inmueble ubicado en calle Villavicencio N° 378, Dpto. 4, ZT Barrio Santa Lucía, Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 8963, de 30/10/12).

La intervención consiste en el reemplazo de dos tabiques no estructurales y la demolición parcial de un tercero, además del desplazamiento de una puerta y de las obras asociadas.

Por Ord. N° 5114, de día 12/12/12, se aprobó la intervención.

62. El Sr. Erico Luebert, arquitecto, remite carta de solicitud del 29/10/12 y adjunta presentación, EETT, fotografía y documentación, mediante lo cual responde observaciones del Ord. N° 3799/12 del inmueble ubicado en calle Paulino Alfonso N° 357, ZT Barrio Santa Lucía, Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 8981, de 30/10/12).

Se solicita toma de conocimiento del inmueble modificado sin permiso municipal y en fecha desconocida.

Por Ord. N° 5090, del 11/12/12, se tomó conocimiento, excluyendo de la misma la publicidad del inmueble.

63. El Sr. Ernesto Ottone Ramírez, Director del Centro de Extensión Artística y Cultural (CEAC) de la Universidad de Chile, por carta del 30/10/12 solicita autorización para instalar un escenario en la explanada de la Plaza de Armas por la celebración de 170 años de la Universidad de Chile, en la ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 9018, de 31/10/12).

La instalación es un escenario de 37 m de ancho por 27 m de fondo, declarándose que la intervención no dañaría la superficie donde se posaría.

Por Ord. N° 4880, del 27/11/12, se aprobó la solicitud.

64. El Sr. Raúl de La Fuente Pacheco, arquitecto, solicita aprobación de proyecto de obra menor de remodelación para local N° 1 de calle Catedral N° 1077-1083 y Bandera 521, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 9005, de 31/10/12).

Por Ord. N° 4868, del 27/11/12, se informó de la aprobación de la remodelación planteada.

65. La Sra. María José Larrondo, Coordinadora CAMN Región de Valparaíso, remite solicitud de autorización ingresada por el Sr. Sebastián Miranda, para la habilitación de Local Comercial "Preunich Los Andes" ubicado en calle Esmeralda N° 285, ZT Centro Histórico de Los Andes, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 9024, de 31/10/12).

La intervención propuesta consiste en la habilitación de un local comercial, para ello se demolerán los tabiques y el cielo falso.

Por Ord. N° 5104, del 11/12/12, se aprobó la habilitación.

66. La Sra. Elena Navarro, por carta del 29.10.12 que adjunta documentación, fotografía y planos, solicita autorización para la instalación de 30 puestos navideños por dieciséis días hasta el

25 de diciembre, en la Plaza de Armas de Cartagena, ZT Borde Costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 8959, de 29/10/12).

Por Ord. N° 4998, del 06/12/12, se aprobó la solicitud.

67. El Sr. Gerardo Maldonado Gac, propietario, remite carta de solicitud del 02/10/12, mediante lo cual responde observaciones del Ord N° 299/12 del inmueble ubicado en Av. Manuel Montt N° 526, ZT Población William Noon, comuna de Providencia (Ingreso CMN N° 8048, de 02/10/12).

Se responden observaciones detallando la intervención en fachada, especificando la incorporación de letrero de bandas de madera y protecciones en los vanos.

Por Ord. N° 5075, del 10/12/12, se aprobó el proyecto ya que subsana las carencias anteriormente detectadas.

68. El Sr. Isaac Almendar González, arquitecto, remite anteproyecto y solicita autorización para la reparación y remodelación arquitectónica del interior de la sede del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, ubicada en calle Pedro Montt N° 809 y 825, ZT Plaza Muñoz Gamero, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes (Ingreso CMN N° 9059, de 05/11/12).

Se solicita autorización para la rehabilitación interior del inmueble que alberga al CNCA de Magallanes; modificando la tabiquería interior para mejorar la distribución.

Por Ord. N° 5094, del 11/12/12, se aprobó la intervención.

69. La Sra. Ana Tironi, Directora Biblioteca Nacional de Chile, por Ord N° 007 del 22.10.12, que remite memoria descriptiva, planos, EETT y fotos, responde observaciones del Ord N° 3870/12 respecto del proyecto de reposición de parquet e instalación de sala de exposición permanente, en el MH Biblioteca Nacional, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 8671 de 22/10/12).

La intervención consiste en la reposición de parquet dañado y proyecto de intervención en sala de acogida, contempla la construcción de vitrinas vidriadas al interior del recinto y el cambio de pavimento.

Con este nuevo ingreso, se responden observaciones anteriores, se especifica la reposición de parquets dañados y el proyecto de intervención en la sala de acogida, que contempla la construcción de vitrinas vidriadas al interior del recinto y el cambio de pavimento.

Por Ord. N° 5093, del 11/12/12, se aprobó la reposición e instalación del parquet, pero se indicó que persiste la insuficiencia de los antecedentes referidos a la intervención en la sala de atención al público, la cual deberá ser reversible.

70. La Sra. Orietta Rodríguez, arquitecta, remite CIP, fotografías, planimetría, EETT y descripción del proyecto, mediante lo cual solicita autorización para el cerramiento de terraza del inmueble ubicado en el Depto. N° 91 del edificio Agustinas N° 1.185, ZT Barrio Cívico, eje Bulnes y Parque Almagro, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 6821, de 21/08/12).

Se solicita autorización para el cerramiento de terraza superior con presencia hacia el espacio público.

Por Ord. N° 5099, del 11/12/12, se remitió observación referente a la expresión del cerramiento.

71. La Sra. Amparo de Prada, arquitecto, por carta del 07.10.12 que adjunta CIP, EETT y planimetría, solicita autorización para obras de reparación y pintura de fachada del inmueble ubicado en Av. Brasil N° 5 – 7, ZT Sector calle Concha y Toro, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 8333, de 09/10/2012).

Por Ord. N° 5070, del 10/12/12, se aprobó las obras de reparación y pintura.

72. El Sr. Fernando Morantinos, arquitecto, remite CIP, documentación, EETT y planimetría, mediante lo cual solicita toma de conocimiento para fines de regularización del inmueble ubicado en calle Lucrecia Valdés N° 360, ZT Pasajes Lucrecia Valdés de Barros, Adriana Cousiño, Hurtado Rodríguez y calles alledañas comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 8413, de 11/10/2012).

En el inmueble se ha modificado el interior por medio de la construcción de tabiques para generar nuevos recintos.

Se acuerda tomar conocimiento.

73. La Sra. Patricia Echeverría Olivares, de la Corporación Museo del Salitre, informa sobre la instalación de electricidad por medio de energía solar en la Planta de Lixiviación de Santa Laura, MH Oficina salitrera Santa Laura, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 7373, de 06/09/12).

Se solicita regularizar cuatro postes de luz instalados en la Salitrera Santa Laura para iluminar la planta de lixiviación y un foco en la base de la chimenea, que son alimentados por celdas fotovoltaicas instaladas en la torta de ripios. Se trata de una instalación provisoria.

Por oficio 4878 del 27.11.2012 se tomó conocimiento y se dieron las indicaciones para la presentación del proyecto integral y definitivo de iluminación.

74. El Sr. Andrés Rivera, arquitecto, remite EETT y planimetrías, mediante lo cual solicita autorización para la habilitación de local comercial ubicado en calle Catedral N° 1063, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 9094, de 06/11/12). Se trata principalmente de cambio de la tabiquería en mal estado.

Por Ord. N° 5021, del 07/12/12, se informó de la aprobación de la intervención.

75. El Sr. Daniel Vargas, arquitecto, remite carta de noviembre de 2012, mediante lo cual solicita autorización de obra menor de local comercial "London" ubicado en calle Estados Unidos N° 246, ZT Santa Lucía - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 9424, de 15/11/12).

Se solicita autorización para la remodelación interior de local en tres pisos, además de la incorporación de terraza en cubierta.

Por Ord. N° 5122, del 12/12/12, se informó de la aprobación de intervención.

76. El Sr. Miguel Saavedra, DOM de Santiago, denuncia pintura de fachada no autorizada en Agustinas N° 1185, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 9131, del 06/11/12). Se solicita que el CMN exija una solución a la pintura de fachada no autorizada, acorde a las características del barrio.

Para este inmueble se había autorizado anteriormente hidrolavado. Por Ord. N° 4962, del 30/11/12, se solicitó al propietario retirar la pintura y realizar el hidrolavado; en caso de que éste no sea totalmente efectivo se pidió comunicarse con la Municipalidad y el CMN para buscar la mejor solución.

77. La Sra. Verónica Cárdenas, por carta del 24/10/12, que adjunta fotografías y planimetría, solicita toma de conocimiento para la modificación de una ventana que se transformó en puerta, en Av. Comercio 19881-B, ZT San José de Maipo, comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 8739, de 24/10/12).

Se acuerda la toma de conocimiento.

78. El Sr. Gabriel Romero, de la Corporación Cultural Cartagena, remite correo electrónico del 26/10/12, mediante lo cual solicita autorización para la instalación de un pequeño escenario en la terraza de la Playa Chica, los días 1 y 2 de diciembre, para una exposición de Artes Visuales, en la ZT Borde Costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 9.116, de 06/11/12).

Se acuerda tomar conocimiento.

79. El Sr. Ernesto Jorquera, Presidente de la Asociación de trabajadores independientes, remite carta y fotografía, mediante lo cual informa sobre problemas respecto a la instalación de los 18 módulos que deben ser reinstalados en la terraza de Cartagena, ZT Borde Costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 9.183, de 08/11/12).

Se acuerda no aprobar la instalación de los módulos en la terraza de Cartagena, al presentar características discordantes respecto a la ZT.

80. La Sra. Ana Díaz Schemmel, arquitecta, remite oficio SCP N° 10.512., mediante lo cual solicita autorización para la reparación de la techumbre del MH Palacio Falabella, en Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia (Ingreso CMN N° 9.295, de 12/11/12).

Se solicita autorización para una intervención consistente en: remoción y reemplazo total de las tejas de maderas, costaneras e impermeabilización; remoción y reemplazo total de canales y bajadas de aguas lluvias agregando aquellas faltantes y relocalizando las que se encuentran mal emplazadas; reparación de cielos; revisión de instalación eléctrica efectuar canalizaciones faltantes y reemplazo de las existentes y, por último, implementar aseo y reparación de los elementos de la techumbre que han sido afectados por desechos de las palomas e implementar sistemas de protección que eviten la permanencia de estas aves.

Se acuerda solicitar más antecedentes: metodología del informe preliminar del estado de conservación del inmueble, memoria descriptiva referida particularmente a la intervención, planimetría de cubierta, de la situación existente y de la situación propuesta, adjuntar detalle de caída de aguas, indicando con amarillo las que se eliminan, y con rojos las nuevas ubicaciones, y EETT.

81. El Sr. Daniel Pardo López, Director Nacional (S) SERNATUR, por Ord. N° 604 del 23/10/12, solicita autorización para el proyecto de obra menor "Plan de Interpretación Patrimonial de Humberstone-Santa Laura", MH Oficina salitrera Humberstone y MH Oficina salitrera de Santa Laura, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 8.686, de 23/10/12).

Se solicita autorización para instalación de señaléticas informativas en Humberstone y Santa Laura. Son siete tipos de paneles distintos, ubicados en ambas salitreras, en base a un guión museográfico bien fundamentado.

Se acuerda aprobar, solicitando mayor detalle en las localizaciones.

82. La Sra. Paz Gálvez R., arquitecta, remite Oficio N° 5 de 18/11/12 y solicita autorización para dos proyectos de reconstrucción en ZT Pueblo de San Pedro de Alcántara, en la comuna de Paredones, Región de Libertador Gral. Bernardo O'Higgins (Ingresos CMN N° 9.525 y N° 9.526, cada uno con un proyecto de reconstrucción (1 hoja), EETT y 4 planimetrías, del 19/11/12).

Se solicita autorización para dos proyectos de reconstrucción en la ZT Pueblo de San Pedro de Alcántara. Casa 1: daños asociados principalmente a los muros, los cuales serán reconstruidos nuevamente en tabiquería de madera y adobe. Casa 2: Vivienda nueva (construida post terremoto). Se utiliza una parte de ésta y hacia la calle se construye un nuevo volumen en quincha.

Por Ord. CMN N° 5012 y 5013 del 07/12/12, se informó la aprobación y se pidió la documentación para timbraje, solicitando incorporar en las EETT más detalle de la reconstrucción de los muros.

83. El Sr. Juan Luzoro Vial, arquitecto, remite EETT, CIP, planimetrías, mediante lo cual solicita autorización de remodelación de departamento en calle Ismael Valdés Vergara N° 296, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 9.222, de 09/11/12).

La remodelación consistiría en la demolición de muros no estructurales, cambio de artefactos sanitarios y los revestimientos de baños y cocina.

Por Ord. N° 5102, del día 11/12/12, se informó de la aprobación de dicha intervención.

84. El Sr. Javier Montealegre B., por carta del 07/11/2012, con fotografía, EETT y CIP, solicita autorización para la remodelación interior de oficina en calle Nueva York N° 9, Of. 1501, ZT Sector calle Nueva York - La Bolsa y Club de la Unión, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 9.360, de 14/11/12).

La intervención no afecta estructura ni fachada. Por Ord. N° 5125, del 12/12/12, se solicitaron más antecedentes, como: planimetría existente y propuesta.

85. El Sr. Ignacio Julio Montaner, arquitecto, por carta del 12/10/12, que adjunta documentación, EETT y planimetría, solicita autorización para remodelación interior en el MH Palacio Arzobispal, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 8.456, de 12/10/12).

Se trata de la remodelación interior de oficinas, en los tres pisos de la Sede Episcopal, Palacio Arzobispal.

Se acuerda aprobar la remodelación.

86. La Sra. Gerda Alcaide, Coordinadora CAMN Región de Tarapacá, remite Memo N° 86 de 08/11/2012, con fotografías de la ampliación de vivienda en calle Tarapacá N°12, ZT Pueblo de Tarapacá, comuna de Tarapacá (Ingreso CMN N° 9.296, de 12/11/12). Estos trabajos no contaban con el permiso del CMN.

Por Ord. N° 5123 del 12/12/12, se solicitó el ingreso del proyecto ejecutado para su evaluación.

87. El Sr. Marcelo Casals, arquitecto, por carta del 02/10/12 que adjunta informe y planimetría, solicita autorización del proyecto de reconstrucción en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas del Universidad de Chile, calle Beauchef N° 850, ZT Sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 8.411, de 10/11/2012).

Se quiere reparar dos frontones y cornisas del edificio, debido a los daños producidos en terremoto de 2010.

Se acuerda remitir observación relativa al necesario cambio de materialidad del frontón proyectado.

88. El Sr. Hernán Cáceres, Director Ejecutivo de la Corporación para el Desarrollo de Santiago, remite carta N° 68 de 09/11/2012, mediante lo cual solicita autorización para trabajos de pintura en los barrios Beaucheff y Rondizzoni, ZT Sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 9.241, de 09/11/12).

Se solicita autorización para trabajos de pintura en fachadas, rejas y muretes de 26 propiedades, con el color existente.

Se acuerda aprobar los trabajos de pintura.

89. El Sr. Ignacio Covarrubias, arquitecto, remite carta de 09/11/2012, EETT, fotografías, CIP, planimetría, mediante lo cual solicita autorización para remodelación interior en departamento N°

82 de calle Merced N° 280, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 9.369, de 14/11/12).

Se acuerda aprobar la intervención.

90. El Sr. Nicolás Sandoval R., remite correo electrónico del 12/09/12 y EETT, mediante lo cual solicita autorización para obras de emergencia principalmente en la cubierta del MH Iglesia y Convento de la Virgen del Carmen de Chillán (Ingreso CMN N° 7551, del 12/09/12). Lo anterior, tras los daños sufridos durante el temporal de mayo de 2012.

Por Ord. N° 4991 del 06/12/12, se aprobaron las obras de emergencia: retiro de columna fracturada en lado sur, retiro de cruz de hormigón en cubierta, reparación de cerchas y costaneras de la cubierta central, reparación de aguas lluvias laterales, reposición de canal y bajada de aguas lluvias, sellado lateral de muro norte y sellados de vitrales quebrados.

91. El Sr. Nicolás González R., remite por carta del 30.08.12, memoria explicativa, CIP, EETT, planimetría y documentación, mediante lo cual solicita regularización de la ampliación realizada en el Departamento N° 92, ubicado en calle Agustinas N° 1185, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 7728, 21/09/12).

Se solicita la regularización del cierre de dos terrazas en el noveno y décimo piso del mismo inmueble.

Por oficio N° 4964 del 30/11/12, se señaló que se toma conocimiento de la terraza del noveno piso, pero no de la terraza del décimo piso, que se configura como un elemento totalmente externo al inmueble y resta dignidad tanto a éste como al conjunto en su totalidad.

92. El Sr. Omar Gómez por correo electrónico del 14.10.12 denuncia intervención realizada en el inmueble ubicado entre las calles Casanova N° 340 y Condell, ZT Borde Costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 8661, 22/10/12).

Por Ord. N° 4813 del 22/11/12, se solicitó información a la municipalidad y se apremió a la misma para que fiscalice la situación.

93. La Sra. Elizabeth Ríos S, propietaria, remite carta de noviembre de 2012, con fotografías, mediante lo cual solicita la toma de conocimiento del inmueble ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 507, ZT Centro Histórico de Los Andes, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 9.299, de 12/11/12).

Solicita la toma de conocimiento de inmueble de un piso, en albañilería de ladrillo, y propone pintar todo el inmueble del mismo color original e instalar publicidad sobre el acceso del ancho de la cortina metálica.

Se acuerda la toma de conocimiento del interior, aprobar la pintura exterior e indicar que la propuesta de publicidad tendrá que ingresar para la pertinente aprobación por parte del CMN.

94. El Sr. Cristián Yaya, arquitecto, por carta de 21-11-2012, que adjunta 3 carpetas, solicita volver a timbrar planos de proyecto aprobado en Abdón Fuentealba N° 199, ZT Pueblo de Chanco, comuna de Chanco, Región del Maule, por cambio de propietario (Ingreso CMN N° 9615, de 21/11/12).

Se realizará nuevamente el timbraje.

95. El Sr. Gabriel Valdivia, por carta del 27/08/12, expone que la DOM de Santiago solicita la demolición de la terraza del 9° piso del inmueble ubicado en Victoria Subercaseux N° 65, ZT Barrio Mulato Gil de Castro (Ingreso CMN N°7080, del 29/08/12). Solicita un documento que certifique que la construcción de una carpa en el 9° piso fue aprobada por el CMN, ya que la DOM de Santiago está solicitando su demolición.

Se acuerda realizar en certificado, recordando que la aprobación del CMN no exime de la obtención de todos los permisos pertinentes.

96. El Sr. Alfonso de Urresti Longton, Diputado del Distrito N° 53 Región de Los Ríos, por Oficio N° 9050 de 07-11-2012, que adjunta carta, solicita realizar estudios arqueológicos en la ZT Calle General Pedro Lagos, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N°9257, de 12/11/2012). Solicita información sobre listado de bienes patrimoniales de la Región de Los Ríos que se encuentren en estudio para ser declarados, y además consulta si todas las ZT del país cuentan con ordenanza que regula la construcción en las áreas de interés arqueológico.

La respuesta está en preparación.

97. El Sr. Flavio Márquez Jerez, arquitecto, remite carta del 13-11-2012, que adjunta Ord. N° 4788 del 05.11.12, CIP, EETT y planimetrías, mediante lo cual solicita autorización de la remodelación de inmueble en calle Manuel Montt N° 931, ZT Calle Keller, comuna de Providencia (Ingreso CMN N° 9307, de 13/11/12).

Se trata de una remodelación y reparación parcial en el interior, perceptible por frente secundario.

Se acuerda solicitar que el responsable mantenga en buen estado y limpio el pasadizo que se encuentra en la ZT Calle Keller. El CMN no se pronuncia sobre la intervención presentada, al encontrarse el inmueble fuera de la ZT.

98. La Sra. Carolina Vergara, arquitecta, remite carta del 25.10.12, que adjunta CD, documentación, informe, EETT, fotografías y planimetrías, mediante lo cual solicita autorización para el proyecto de reparación del inmueble ubicado en calle Comercio s/n, ZT Pueblo de Vichuquén, comuna de Vichuquén, Región del Maule (Ingreso CMN N° 8931, de 29/10/12).

Por Ord. N° 5101 del 11/12/12, se informó de la aprobación de la intervención.

99. El Sr. José Chaparro, arquitecto, remite informe de obra, documentos, CIP, fotografías, informe estructural, EETT, planimetrías, mediante lo cual solicita la regularización de subterráneo ubicado calle Villavicencio N° 395, ZT Barrio Mulato Gil de Castro, comuna de Santiago, Región Metropolitana. (Ingreso CMN N° 9184, de 08/11/12). Solicita regularizar la habilitación de subterráneo que funciona como restorán, y tomar conocimiento de la publicidad.

Se acuerda aprobar la habilitación y la publicidad.

100. El Sr. Rodrigo Núñez, Director PT del SEA Región Metropolitana, por Ord. N° 2602 de 22/11/2012 solicita pronunciamiento respecto a la consulta efectuada por el MOP en relación al proyecto "Construcción Obras Complementarias plaza de la Ciudadanía, Fase 3", a realizar en la ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, para determinar la pertinencia de ingreso al SEIA (Ingreso CMN N° 9.939 de 30/11/2012).

El CMN acuerda informar que no es pertinente que ingrese en el SEIA este proyecto, que ya fue aprobado por el CMN (oficio 4235 del 11.10.2012), por considerar que no contempla intervenciones adversas a los valores de la ZT.

101. La Sra. Carla Yáñez, EGIS, Habitat Crate Ltda., remite por carta del 22/11/2012, CIP, CD con fotos de fachadas y panton, mediante lo cual solicita autorización de limpieza de la fachada de edificio en calle Ahumada N° 48, ZT Sector calle Nueva York, La Bolsa y Club de la Unión, comuna de Santiago (Ingreso CMN N°9.636 de 21/11/2012).

Se acuerda aprobar la solicitud presentada.

FE DE ERRATAS, RECTIFICACIONES

102. Por error, en el acta de la sesión extraordinaria del 20 de junio de 2012 (caso N° 29), se indicó que el nombre del MH era Valle del Encanto, y que su distancia respecto a Ovalle era de 22 km. Lo anterior se rectifica, debido a que el nombre del MH es "Valle de El Encanto", y su distancia respecto a Ovalle es de 19 km.

103. En el acta de sesión de 14 de noviembre de 2012, en el caso N° 8, correspondiente a la solicitud de declaratoria de MN en categoría de MH del inmueble Iglesia de San Leonardo de Porto Mauricio:

DONDE DICE: "El Sr. Marcelo Godoy Vega, Director de Arquitectura de la Región de la Araucanía, solicita la declaratoria de MN en la categoría de MH del inmueble denominado **Iglesia San Leonardo** de Porto Mauricio, ubicada en Av. Dino Stagno / Camino a Angol s/número, comuna de Collipulli, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía. La solicitud es realizada a través del Ord. N° 2005 de **24.12.2012** de la DA MOP de la Araucanía, acompañada de expediente técnico (Ingreso CMN N° 9532 de 28.12.2010)."

DEBE DECIR: "El Sr. Marcelo Godoy Vega, Director de Arquitectura de la Región de la Araucanía, solicita la declaratoria de MN en la categoría de MH del inmueble denominado **Iglesia de San Leonardo** de Porto Mauricio, ubicada en Av. Dino Stagno / Camino a Angol s/número, comuna de Collipulli, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía. La solicitud es realizada a través del Ord. N° 2005 de **24.12.2010** de la DA MOP de la Araucanía, acompañada de expediente técnico (Ingreso CMN N° 9532 de 28.12.2010)."

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Para esta sesión, se realizaron las siguientes reuniones de la Comisión de Patrimonio Arqueológico:

Martes 27.11.2012: con la asistencia del Consejero Sr. Luis Cornejo y los Asesores Sr. Mauricio Uribe y Sra. Verónica Reyes. Por parte de la SE del CMN se contó con la presencia de las Sras. Marcela Becerra y Lissett Valenzuela y los Sres. Francisco Silva, Oscar Toro y Joaquín Vega.

Martes 04.12.2012: con la asistencia de los Asesores Sr. Mauricio Uribe y Sra. Verónica Reyes. Por parte de la SE del CMN se contó con la presencia de los Sres. Emilio De la Cerda, Secretario Ejecutivo y Francisco Silva, y las Sras. Erika Palacios, Marcela Becerra, Claudia Prado.

104. El Sr. Claudio Campos Salas, Minera Antucoya, a través de carta del 22.10.2012, remite informe de monitoreo arqueológico, en el marco del proyecto Antucoya, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 9015 del 31.10.2012).

En estudio.

105. El Sr. Christopher Stevenson, Dr. en Arqueología, mediante correo electrónico del 30.10.2012, solicita autorización para el traslado de muestras de carbón provenientes de los sitios arqueológicos 10-241, 10-244 y 10-246 del sector de Maunga Tari, Isla de Pascua, Región de Valparaíso, para fechados de radiocarbono por AMS, en el Laboratorio Beta Analytic en Coral Gables, Florida, Estados Unidos (Ingreso CMN N° 9017 del 31.10.2012).

Con el Ord. N° 4787 del 22.11.2012, dirigido a la Sra. Mara Mulrooney, Doctora en Arqueología de la Universidad de Oakland, el CMN otorgó la autorización para el envío de 11 muestras de carbón para su análisis al Laboratorio Beta Analytic, Estados Unidos.

106. En el marco del proyecto "Piques y Galerías de Línea 3 y 6 de Metro", Región Metropolitana, se ha recibido la siguiente documentación:

- a. La Sra. Verónica Reyes, arqueóloga, remite solicitud de intervención arqueológica (Ingreso CMN N° 9476 del 16.11.2012).

Con el Ord. N° 4947 del 28.11.2012, el CMN autorizó la realización de actividades ampliación de línea de base a través de una prospección con pozos de sondeo en piques.

- b. El Sr. Patricio Galarce y la Sra. Verónica Reyes, arqueólogos, junto a carta sin fecha, remiten informes ejecutivos de terreno con resultados obtenidos de las excavaciones de los

pozos de sondeo de evaluación arqueológica realizados en piques Cerrillos, Lo Valledor, Franklin, Estadio Nacional e Inés de Suárez, de la línea 6 del Metro de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 8833 del 25.10.2012).

El CMN acordó pronunciarse conforme con respecto a caracterización arqueológica, liberar áreas y entregar lineamientos a seguir.

- c. La Sra. Verónica Reyes, arqueóloga, remite solicitud de autorización de intervenciones arqueológicas (Ingreso CMN N° 9631 del 21.11.2012).

El CMN acordó autorizar realización de pozos de sondeo arqueológicos en piques.

- d. El Sr. Jaime Adasme Araya, Gerente Desarrollo de Proyectos Metro S.A., a través de carta del 22.11.2012, informa que Metro obtuvo las respectivas RCA de los proyectos Línea 3 (RCA N° 469/2012) y Línea 6 (RCA N° 414/2012) (Ingreso CMN N° 9691 del 23.11.2012).

Se toma nota.

- e. El Sr. Carlos Mercado Herreros, Gerente Línea 3 Metro S.A., por cartas del 30.11.2012, solicita Permiso Ambiental Sectorial para inicio de obras de los piques Parque Almagro y Moneda de la Línea 3 (Ingresos CMN N° 9980 y 9981 respectivamente, del 03.12.2012).

En estudio.

107. En el marco del Proyecto Integral de Desarrollo de Minera Los Pelambres (PID - MLP), Región de Coquimbo, se ha recibido la siguiente documentación:

El Sr. Pablo Geisse Navarro, Gerente de Medio Ambiente de Minera Los Pelambres (MLP), remite (letras a – e):

- a. Carta del 05.11.2012, adjuntando un informe de monitoreo arqueológico en el marco del proyecto "Producción de Material Granular para Obras Tempranas Cierre de los Tranques de Relaves Los Quillayes y El Chinche" (Ingreso CMN N° 9050 del 05.11.2012).
- b. Carta del 23.11.2012, adjuntando una copia digital con el catastro de actualizado del arte rupestre y otros sitios arqueológicos en el sector de Chacay Quillayes, en respuesta al Ord. N° 4679 del 12.11.2012 (Ingreso CMN N° 9693 del 23.11.2012).
- c. Informe del 27.11.2012, que corresponde al tercer informe de monitoreo arqueológico, en el marco del proyecto DIA "Producción de Material Granular para Obras Tempranas Cierre de los Tranques de Relaves Los Quillayes y El Chinche" (Ingreso CMN N° 9844 del 28.11.2012).

- d. Carta del 27.11.2012, adjuntando el "Informe de Mantenición en bloques rupestres acopiados temporalmente en Fundo Mauro", en el marco del proyecto Centro de Difusión del Patrimonio Cultural del Choapa (Ingreso CMN N° 9903 del 23.11.2012).
- e. Carta del 27.11.2012, que remite el informe de "Procedimiento de Traslado de Bloques Rupestres desde Acopio Mauro a Fundo Tipay", en el marco del proyecto Centro de Difusión del Patrimonio Cultural del Choapa (Ingreso CMN N° 9902 del 23.11.2012).
- f. La Sra. María Teresa Muñoz Ortúzar, Abogado Jefe de la División de Defensa Estatal del CDE, por Ord. N° 06744 del 09.11.2012, reitera Oficios N° 03078 del 23.05.2012 y N° 04776 del 07.08.2012, en el marco de la denuncia por presunto tráfico de piezas arqueológicas (Ingreso CMN N° 9253 del 12.11.2012).
- g. El Sr. Gustavo Jordán Astaburuaga, Contralor Regional de Coquimbo, por Oficio N° 4953 del 22.11.2012, solicita información sobre las medidas y procedimientos adoptados, asociados a los planes de mitigación y compensación (Ingreso CMN N° 9701 del 23.11.2012).
- h. El Sr. Rodolfo Rehbein Gantes, Director Regional (S) SEA de Coquimbo, mediante Of. Ord. CE N° 0900 del 16.11.2012, remite el "XIII Informe Integrado de Monitoreo Ambiental de Minera Los Pelambres", correspondiente al primer semestre de 2012 (Ingreso CMN N° 9506 del 19.11.2012).
- i. La Sra. Karina Fuentes Santander, Directora Regional (S) SEA Coquimbo, a través de carta N° 0308 del 09.11.2012, solicita pronunciamiento sobre pertinencia de Ingreso al SEIA de cambios realizados a la actividad "Modificación del botadero Cerro Amarillo" (Ingreso CMN N° 9574 del 20.11.2012).
- j. La Sra. Karina Fuentes Santander, Directora Regional (S) SEA Coquimbo, mediante carta N° 0274 del 09.11.2012, informa del inicio de obras y actividades de "Reubicación de infraestructura mina" (Ingreso CMN N° 9575 del 20.11.2012).

En estudio.

108. El Sr. Álvaro Carevic Rivera, arqueólogo, en el marco del proyecto "Planta solar fotovoltaica en la localidad de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá" 1, 2 y 3, remite:

- a. Carta del 31.10.2012, a través de la cual solicita autorización para la ejecución del Plan de Mitigación Arqueológica para los proyectos (Ingreso CMN N° 9070 del 05.11.2012).

Con el Ord. N° 4681 del 12.11.2012, el CMN informó que no puede otorgar una autorización arqueológica para implementar medidas de compensación y mitigación, debido

a que las solicitudes deben ser presentadas por separado, para cada uno de los tres proyectos, que tienen diferentes RCA. Solicitó complementar antecedentes.

- b. Carta del 21.11.2012, mediante la cual remite formulario de solicitud arqueológica para implementar medidas de compensación y mitigación del proyecto (Ingreso CMN N° 9663 del 21.11.2012).

En estudio.

109. El Sr. Juan Andrés Morel Fuenzalida, Gerente División Generación (I) Colbún, junto a carta del 29.10.2012, remite el "Informe de Supervisión Arqueológica Mensual N° 30 Septiembre 2012", en el marco del Programa de Monitoreo y Seguimiento Ambiental de la Etapa de Construcción del proyecto Central Hidroeléctrica Angostura, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 9075 del 05.11.2012).

En estudio.

110. El Sr. Juan Andrés Morel, Gerente División Generación Colbún, junto a carta del 22.11.2012, remite informes mensuales de inspección arqueológica del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica Angostura Mulchén", correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre de 2012, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 9767 del 26.11.2012).

En estudio.

111. El Sr. Diego Carabias, arqueólogo, Director ARKA-Arqueología Marítima, a través de correo electrónico del 09.10.2012, solicita apoyo al proyecto financiado por FONDART "Mar y memoria del puerto: nuevas investigaciones sobre el patrimonio cultural subacuático de la Bahía de Valparaíso", Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 9108 del 06.11.2012).

Con el Ord. N° 4576 del 06.11.2012, dirigido al Sr. Camilo Robles Guazzini, arqueólogo, el CMN se comprometió a la edición de trípticos de difusión acerca de la importancia del patrimonio cultural subacuático, una vez subsanadas las observaciones realizadas.

112. El Sr. Carlos Coros Villca, antropólogo físico - kinesiólogo, Director del Museo Arqueológico de Los Andes, junto a correo electrónico del 16.10.2012, remite el informe de salvataje del sitio Condominio Monte Verde, Los Andes, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 9127 del 06.11.2012).

En estudio.

113. La Sra. Gerda Alcaide, Coordinadora CAMN Región de Tarapacá, a través de correo electrónico del 06.11.2012, remite copia de Ord. CMN N° 963 del 05.11.2012 dirigido al Sr. Ramón Galleguillos, Alcalde de la I. Municipalidad de Alto Hospicio, respecto a la denuncia de afectación de sitios arqueológicos en Huantajaya, mediante el cual solicita realizar las gestiones pertinentes para evitar su daño (Ingreso CMN N° 9139 del 06.11.2012).

En estudio.

114. La Sra. Catalina Anfossi Díaz, Jefa de la División Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Deportes, por Ord. IND N° 5105 del 25.10.2012, informa que ha recibido las rendiciones de cuenta correspondientes al informe de agosto de 2012, en el marco del proyecto N° 1100750004 "Análisis Científico Sitio Arqueológico Estadio de Ovalle", Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 9166 del 07.11.2012). Luego, por Ord. IND N° 9985 del 20.11.2012, informa la recepción de oficio correspondiente a Octubre de 2012, referido al mismo proyecto (Ingreso CMN N° 9985 del 03.12.2012).

Se toma nota.

115. El Sr. Luis Pasten, Representante de la barra oficial del Club de Deportes Ovalle, junto a correo electrónico del 29.10.2012, consulta por el estado actual del proyecto Estadio Municipal de Ovalle, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 8984 del 30.10.2012).

Con el Ord. N° 4877 del 27.11.2012, el CMN comunicó procedimientos y resultados de informe arqueológico para la liberación de áreas del proyecto CENDYR Estadio de Ovalle.

116. El Sr. Sergio Cabezas Gutiérrez, Arquitecto, Encargado Regional de Patrimonio de la Dirección de Arquitectura MOP de Atacama, a través de correo electrónico del 07.11.2012, remite carta de la Constructora Valko, informando el inicio del contrato de pavimentos en ruta Sector Paipote - Inca de Oro, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 9167 del 07.11.2012).

En estudio.

117. El Sr. Ramón Díaz Cortez, Gerente de Ingeniería y Proyectos de STS Grupo Saesa, junto a carta del 05.11.2012, remite el informe de monitoreo arqueológico de los meses de agosto - septiembre del proyecto "Subestación Pilauco 220/66 KV.", Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 9235 del 09.11.2012).

En estudio.

118. El Sr. Ramón Díaz Cortez, Gerente de Ingeniería y Proyectos de STS Grupo Saesa, a través de carta del 05.11.2012, remite el informe de monitoreo arqueológico de los meses de agosto - septiembre del proyecto "Línea de Transmisión 66 Kv Tres Pinos-Cañete", Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 9236 del 09.11.2012).

En estudio.

119. El Sr. Ramón Díaz Cortez, Gerente de Ingeniería y Proyectos de STS Grupo Saesa, mediante carta del 05.11.2012, remite el informe de monitoreo arqueológico de los meses de agosto - septiembre del proyecto "Línea de Transmisión 66 Kv Angol - Los Sauces", Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 9237 del 09.11.2012).

En estudio.

120. El Sr. Roberto Campbell, arqueólogo, junto a carta del 09.11.2012, solicita autorización para desarrollar una prospección y excavación en Isla Mocha, en el marco del proyecto FONDECYT "Trayectorias y contextos de desigualdad social en Isla Mocha (1000-1700 d.C.)", Región del Biobío (Ingreso CMN N° 9223 del 09.11.2012).

En estudio.

121. El Sr. Miguel Chapanoff, Director Museo Regional de la Araucanía, a través de correo electrónico del 09.11.2012, remite denuncia de hallazgos óseos en comuna de Lonquimay, comunidad de Quinquen, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 9226 del 09.11.2012).

En estudio.

122. El Sr. Luciano Mardones Capanera, Director del Proyecto Reposición e Instalación de Señaléticas en Huatacondo, Región de Tarapacá, por correo electrónico del 13.09.2012, solicita orientación para contar con un arqueólogo que pueda supervisar el proyecto, de acuerdo al lineamiento del CMN (Ingreso CMN N° 9225 del 09.11.2012).

El CMN sugirió, vía correo electrónico del 16.11.2012, remitirse a www.arqueologos.cl para contactar a un arqueólogo interesado en participar en el proyecto.

123. El Sr. Christian Jullian Roig, Representante Legal, Empresa Eléctrica Perquilauquén SpA, a través de carta del 09.11.2012 solicita autorización para una intervención en el marco del Proyecto

Central Hidroeléctrica de Pasada Perquilauquén, Región del Maule (Ingreso CMN N° 9218 del 09.11.2012).

En estudio.

124. La Sra. María Antonieta Benavente Aninat, arqueóloga, mediante carta del 12.11.2012, remite antecedentes complementarios en el marco de la solicitud de ampliación del permiso de excavación del proyecto inmobiliario "Edificio Cocheras MOP-prospecciones arqueológicas", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 9250 del 12.11.2012).

Con el Ord. N° 4910 del 28.11.2012, el CMN autorizó la realización de actividades de excavación arqueológica.

125. La Sra. María Antonieta Benavente Aninat, arqueóloga, en el marco de la DIA del proyecto "Proyecto Inmobiliario Costa Laguna (BESALCO Inmobiliaria S.A.)", comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso, remite cartas del 12 y del 20.11.2012, que adjuntan antecedentes complementarios aclaratorios en el marco de la solicitud de permiso de excavación (Ingresos CMN N° 9251 del 12.11.2012 y N° 9542 del 20.11.2012).

Con el Ord. N° 5077 del 10.12.2012, el CMN autorizó la primera etapa de pozos de sondeo en el sitio Fundo Cerro Colorado.

126. La Sra. Fabiana Martin, arqueóloga, a través de carta del 22.10.2012, remite solicitudes de ampliación de excavación y salida de muestras, en el marco del proyecto FONDECYT 1100822, "Reevaluación tafonómica de la interacción entre cazadores recolectores y fauna extinta a fines del Pleistoceno en Patagonia Meridional", Región de Magallanes y Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 9292 del 12.11.2012).

Ambas solicitudes habían sido remitidas con anterioridad, se aprobaron y fueron respondidas por este Consejo a través de los Ord. CMN N° 4140 y N° 4151 del 05.10.2012 (caso N° 288 del acta de la sesión de noviembre).

127. La Sra. Ángela Guajardo Abarca, arqueóloga, remite el informe de noviembre de 2012 de monitoreo arqueológico del proyecto "Extracción de Áridos para la Construcción de las Autopistas de la Región de Antofagasta", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 9260 del 12.11.2012).

En estudio.

128. El Sr. Miguel Landeros Perkić, Prosecretario de la Cámara de Diputados, a través de Oficio N° 9050 del 07.11.2012, solicita información relativa a la factibilidad de realizar estudios arqueológicos en la ZT de General Lagos en la ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos, e indicar cuáles son los bienes patrimoniales de la región (Ingreso CMN N° 9257 del 12.11.2012).

En estudio.

129. El Sr. Luis Contreras, Gerente Medio Ambiente Sierra Gorda SCM-Operaciones, remite en el marco del proyecto Sierra Gorda, Región de Antofagasta, la siguiente documentación:

- a. Carta del 12.11.2012, que adjunta el informe de monitoreo arqueológico correspondiente al mes de septiembre de 2012 (Ingreso CMN N° 9255 del 12.11.2012).
- b. Carta del 23.11.2012, que anexa el informe de monitoreo arqueológico correspondiente al mes de octubre de 2012 del proyecto Sierra Gorda, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 9668 del 23.11.2012).

En estudio.

130. El Sr. Alfonso de Urresti Longton, Presidente de la Comisión de Cultura y las Artes de la Cámara de Diputados, por Oficio N° 140-2012 del 07.11.2012, cita a reunión de la Comisión, a realizarse el 21.11.2012 a las 11:00, para tratar temas relativos a la competencia "Rally Dakar 2011" (Ingreso CMN N° 9325 del 13.11.2012).

Con el Ord. N° 4754 del 20.11.2012, el CMN informó que asistirían a la reunión la Sra. Claudia Prado y el Sr. Diego Montecinos, en representación del SE de este Consejo.

131. El Sr. Alfonso de Urresti Longton, Presidente de la Comisión de Cultura y Las Artes de la Cámara de Diputados, por Oficio N° 151-2012 del 22.11.2012, solicita informar sobre las acciones de protección al patrimonio que adoptó o adoptará el CMN a propósito de la realización en Chile de la competencia deportiva Rally Dakar -Atacama, por los daños que se producen en sitios patrimoniales y arqueológicos (Ingreso CMN N° 9726 del 26.11.2012).

El CMN acordó informar de: a) los requerimientos efectuados cada año a raíz de la realización del Dakar en Chile, correspondientes a la solicitud de no afectar MN, para lo cual se requiere entre otras cosas la realización de Líneas de Base Arqueológica y Paleontológica, medidas de cambio de trazado para áreas sensibles, cercado para sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos, y medidas de registro y rescate para casos puntuales, preferentemente rasgos lineales (huellas troperas o de carretas); b) de los resultados de las evaluaciones post Dakar efectuadas, en las que se han constatado daños patrimoniales en cada competencia; c) de las medidas de compensación solicitadas, las que aún no han sido cumplidas.

132. La Gerencia de Sustentabilidad y Asuntos Externos de la División Chuquicamata de Codelco solicitó pronunciamiento al CMN respecto del paso del Rally Dakar 2013 por el sector del Proyecto Minero Quetena de la División Chuquicamata, Región de Antofagasta (Correo electrónico del 14.11.2012 de la Sra. Leticia Ibacache Cabezas, Asistente de la Gerencia, y carta GSAE N° 538/2012 del 12.11.2012, del Sr. Sergio Molina Berríos, Gerente de Sustentabilidad, Ingresos CMN N° 9478 y N| 9475 del 16.11.2012).

Con el Ord. N° 4948 del 28.11.2012, dirigido al Sr. Sergio Molina Berríos, el CMN se pronunció con respecto a paso del Rally Dakar 2013 por el Proyecto Minero, señalando que si bien no le corresponde denegar o autorizarlo, sugiere evitarlo. Se señaló que en caso de que Codelco resuelva autorizar el paso de los vehículos por el sector, los sitios arqueológicos detectados deberán contar con medidas que eviten su afectación.

133. El Sr. Luis Chirino Gálvez, paleontólogo, remite copia de informe de Línea de Base Paleontológica de la competencia Rally Dakar 2013 en Chile, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 9850 del 28.11.2012).

Se toma nota.

134. Los Sres. Sergio Cabezas Gutiérrez, Arquitecto DA MOP Región de Atacama, y Jorge Undurraga Sutton, Director Regional de Arquitectura, a través de correos electrónicos del 05.11.2012 y del 12.11.2012 respectivamente, solicitan información relativa al proyecto "Construcción Centro Modelo de Educación y Trabajo, El Arenal, Copiapó", Región de Atacama (Ingresos CMN N° 9332 y 9333 del 13.11.2012).

En estudio.

135. El Sr. Olivier Lebourgeois Nadal, Productor de Locaciones Prófugos, junto a carta del 12.11.2012, solicita autorización para realizar grabaciones en el MH y MA Cueva del Milodón, Región de Magallanes, durante el mes de diciembre de 2012 (Ingreso CMN N° 9330 del 13.11.2012).

Con el Ord. N° 4881 del 27.11.2012, el CMN toma conocimiento de la información y comunica que no tiene inconvenientes en que se realice la filmación.

136. El Sr. Fernando Paredes Mansilla, Alcalde de Puerto Natales, a través de Ord. N° 2130 del 13.11.2012, solicita poder utilizar el MH y MA Cueva del Milodón, para la función de apertura de ediciones anuales 2013 y 2014 de la "Muestra de Cine sin Fronteras", comuna de Puerto Natales,

Región de Magallanes (Ingreso CMN N° 9514 del 19.11.2012). Se compromete a aumentar las medidas de protección, conservación y cuidado.

Con el Ord. N° 5022 del 07.12.2012, el CMN solicitó que no se realicen muestras de cine ni actos masivos en el MH y MN Cueva del Milodón.

137. El Sr. Rafael Contreras Poblete, de CONAF Región de Magallanes y Antártica Chilena, por correo electrónico del 28.11.2012, remite noticia del periódico local "El Natalino" sobre realización de la muestra "Cine Sin Fronteras en la Patagonia", al interior del MH Cueva del Milodón, en Puerto Natales, Región de Magallanes (Ingreso CMN N° 9896 del 23.11.2012).

En estudio.

138. El Sr. Héctor Velásquez, arqueólogo, a través de formulario de solicitud arqueológica, requiere autorización para excavación en el marco del proyecto "Caracterización Arqueológica en el Embalse de riego Las Palmas y Pedernales", Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 9334 del 13.11.2012).

En estudio.

139. El Sr. Fernando Ugarte Hernández, Gerente General Iquique Terminal Internacional S.A., mediante carta del 12.11.2012, remite informe de evaluación arqueológica preliminar sobre pecios hallados en la rada de Iquique, en el marco del proyecto "Dragado de profundización portuaria en el Sitio N° 4 de Iquique Terminal Internacional (ITI)", Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 9342 del 13.11.2012).

En estudio.

140. El Sr. José Barraza Llerena, Coordinador de la CAMN Región de Arica y Parinacota, por Ord. N° 541 del 09.11.2012, remite el Ord. N° 105 del 29.08.2012 y antecedentes sobre trabajos de "Remediación de Suelos Requeridos por el Proyecto de Rehabilitación y Remediación de la Vía Férrea Arica Visviri, área 5-B Maestranza Chinchorro", en el marco del proyecto "Reparación y Rehabilitación de la vía Férrea Arica - La Paz", Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 9407 del 14.11.2012).

En estudio.

141. El Sr. José Barraza Llerena, Coordinador de la CAMN Región de Arica y Parinacota, a través de Ord. N° 542 del 09.11.2012, envía antecedentes remitidos por el Sr. Rodrigo Medina Pavez, de

GREENPEACE UE., quien solicita pronunciamiento por daños producidos en el marco del proyecto de construcción y operación de la termoeléctrica "TERMONOR", emplazada en el Cerro Chuño, área donde se ubica el MA "Petroglifos de Cerro Chuño", comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 9406 del 14.11.2012).

Con el Ord. N° 4960 del 30.11.2012, dirigido al Sr. Rodrigo Medina Pavez, el CMN informó sobre el MA Petroglifos de Cerro Chuño, pronunciándose al tenor de la presentación. El Sr. José Barraza Llenera, Coordinador de la CAMN Arica y Parinacota, a través de Ord. N° 564 del 20.11.2012, remite solicitud de pronunciamiento sobre protección de patrimonio arqueológico de sitio Cerro Chuño, en el marco de la DIA del proyecto "CT Parinacota", presentado por Termoeléctrica del Norte S.A., Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 9628 del 21.11.2012).

En estudio.

142. El Sr. José Barraza Llerena, Coordinador de la CAMN Arica y Parinacota, mediante Ord. N° 550 del 12.11.2013, remite copia del Adendum de Cooperación del proyecto "Parque del Encuentro del Morro de Arica", remitida por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 9404 del 14.11.2012).

En estudio.

143. El Sr. José Barraza Llerena, Coordinador de la CAMN Arica y Parinacota, mediante Ord. N° 566 del 20.11.2012, remite solicitud de pronunciamiento sobre el estado de ejecución y resultados del estudio "Caracterización de Matrices ambientales de agua, suelo y órganos comestibles de cultivos del Sector de Copaquilla y su entorno", Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 9629 del 21.11.2012).

En estudio.

144. El Sr. Rodrigo Órdenes Álvarez, de la CAMN Región de Valparaíso, mediante correo electrónico del 08.10.2012 remite antecedentes relativos a trabajos efectuados por SERVIU en la carretera F30, Concón, a partir de visita a terreno (Ingreso CMN N° 9382 del 14.11.2012). La Sra. María José Fernández, Licenciada en Arqueología, por correo electrónico del 11.11.2012, remite también antecedentes relativos a estos trabajos, asociados al mejoramiento vial de Calle 14, Concón, a partir de visita a terreno (Ingreso CMN N° 9383 del 14.11.2012).

En estudio.

145. La Sra. Myriam Troncoso Fajardo, Arquitecto, Jefa del Departamento de Edificación de la DOM de Santiago, a través de Memo N° E/2695 del 09.11.2012, remite listado de permisos de edificación y de obras menores correspondiente al mes de octubre de 2012 (Ingreso CMN N° 9380 del 14.11.2012).

Se toma nota.

146. El Sr. Vladimir Sciaraffia Valenzuela, Arquitecto, Director Regional de Arquitectura del MOP de la Región de Arica y Parinacota, mediante Ord. N° 657 del 12.11.2012, remite informe de avance del rescate arqueológico del proyecto "Restauración Iglesia de Laonzana, Comuna de Huara, Región de Tarapacá", solicitando la liberación de las áreas correspondientes a la nave central y sacristía (Ingreso CMN N° 9393 del 14.11.2012).

En estudio.

147. La Sra. Gerda Alcaide López, Coordinadora de la CAMN Región de Tarapacá, a través de correo electrónico del 27.11.2012, remite Memo N° 024, que adjunta el "Informe de trabajo arqueológico en el poblado de Laonzana, Quebrada de Tarapacá, comuna de Huara, provincia del Tamarugal", Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 9941 del 30.11.2012).

En estudio.

148. El Sr. Stuart Fogarty, Senior Manager Exploration - Americas, BHP Billiton, junto a carta del 31.10.2012, remite informe "Prospección Arqueológica Proyecto Exploración Arrieros Este Chile", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 9391 del 14.11.2012).

En estudio.

149. Consultores Acua Ltda., a través de consulta Transparencia Ticket N° AJ005W 0010449 del 24.10.2012, solicita información sobre hundimientos y/o vestigios de naves antiguas en el sector de Río Bueno, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 8746 del 24.10.2012).

Con el Ord. N° 4677 del 12.11.2012, se dio respuesta al requerimiento, indicándose que el CMN no cuenta con base de datos de naufragios, y que debe revisarse la bibliografía disponible. Se informó también sobre la protección legal de estos bienes.

150. El Sr. Ulises Cárdenas Hidalgo, Asesor Ambiental y Patrimonial de la Comunidad Indígena Atacameña de Taira, mediante correo electrónico del 09.08.2012, remite antecedentes e informa de afectación a sitios arqueológicos en Camino del Inca y caminos en sector de Chela y Lequena,

por parte de Proyecto Mina Ministro Hales de CODELCO, ("Suministro, construcción y operación aducción de agua Pampa Puno", RCA 2603/2005, Región de Antofagasta) (Ingreso CMN N° 6522 del 10.08.2012).

Con el Ord. N° 4715 del 15.11.2012, dirigido al Sr. Juan Medel Fernández, Gerente General División Ministro Hales, el CMN se pronunció con observaciones a las labores arqueológicas implementadas en el sector Chela Sapunta.

Con el Ord. N° 4737 del 16.11.2012, dirigido al Sr. Juan Medel, el CMN se pronunció sobre denuncia de afectación de Camino del Inca y caminos patrimoniales en sector Chela-Lequena, a partir de visita a terreno por parte de personal de este Consejo el 04.10.2012 (ver punto N° 163 del acta de 10.10.2012).

Con el Ord. N° 4917 del 28.11.2012, dirigido al Sr. Ulises Cárdenas, el CMN se pronunció sobre denuncia de afectación de Camino del Inca y caminos patrimoniales en sector Chela-Lequena, a partir de visita a terreno por parte de personal de este Consejo el 04.10.2012 (ver caso N° 163 del acta de 10.10.2012).

151. La Sra. Claudia Rodrigo Silva, particular, mediante consulta Transparencia Ticket N° AJ005C 0010509 del 29.10.2012, solicita documentación fundante de la RCA que calificó ambientalmente el proyecto "Operación, Construcción y Suministro Aducción de Agua Pampa Puno", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 8957 del 29.10.2012).

Con el Ord. N° 4710 del 14.11.2012, el CMN remitió lo solicitado.

152. El Sr. Rodolfo Rivero Fernández, Dirección Ejecutiva del SEA, mediante Of. Ord. D.E. N° 122059 del 17.11.2012, remite informe de mecánica de suelos, proyecto "Suministro, Construcción y Operación Aducción de Agua Pampa Puno", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 9530 del 19.11.2012).

En estudio.

153. El Sr. Juan Medel Fernández, Gerente General, División Ministro Hales, CODELCO, remite en el marco del proyecto "Suministro Construcción y Operación Aducción de Agua Pampa Puno", comuna de Calama, Región de Antofagasta, la siguiente documentación:

- a. Carta del 13.11.2012, que adjunta informe de monitoreo arqueológico y de estado de avance de capacitaciones, entrega de áreas y reporte de avances de las medidas de mitigación (Ingreso CMN N° 9797 del 27.11.2012).

En estudio.

- b. Carta del 29.09.2012, que anexa el informe de trabajo de terreno "Prospección y Medidas de Protección sobre el Patrimonio Arqueológico en el sector Chela-Sapunta" (Ingreso CMN N° 7289 del 04.09.2012).

Con el Ord. N° 4789 del 22.11.2012, dirigido al Sr. Patricio de Souza Herreros, Arqueólogo, Arqueonorte Limitada, el CMN se pronunció sobre denuncia de ampliación de camino sector Chela-Sapunta.

Por otra parte, con el Ord. N° 4793 del 22.11.2012, dirigido al Sr. Roberto Villablanca Montano, Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente, el CMN informó sobre la visita de fiscalización en el marco del proyecto.

154. El Sr. Eduardo Alberto Peña Martínez, Fiscal Adjunto de la Fiscalía Calama, junto a Oficio N° 10320 del 12.11.2012, solicita remitir antecedentes relacionados al RUC N° 1200823632-K, por presunto daño en Lequena, Calama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 9362 del 14.11.2012).

En estudio.

155. El Sr. Christian Pichaud Ojeda, Director Regional (S), Dirección de Arquitectura del MOP, Región de los Ríos, junto a Ord. N° 1113 del 14.11.2012, remite "Primer Informe de Monitoreo Arqueológico: Casa Prochelle - 1: Antecedentes y Anexos, tramo Septiembre - Octubre", en el marco del proyecto "Habilitación Centro Cultural Casa Prochelle I, Primera Etapa", en este MH de Valdivia, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 9491 del 16.11.2012).

En estudio.

- 156 y 157. El Sr. Giovanni Daneri, Director Ejecutivo del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia, a través de carta 10/04 del 05.10.2012, remite solicitud de intervención arqueológica en el marco de la segunda etapa del proyecto FONDECYT N° 1110556 "Sistematizando la arqueología del Ibáñez medio: ¿sub-sistema cultural o adaptación particular de un sistema más amplio?", Región de Aysén (Ingreso CMN N° 9474 del 16.11.2012). El Sr. Francisco Mena, arqueólogo, mediante correo electrónico del 28.11.12, remite antecedentes complementarios a la solicitud (Ingreso CMN N° 9853 del 28.11.2012).

Con el Ord. N° 5027 del 07.12.2012, dirigido al Sr. Mena, el CMN autorizó trabajos arqueológicos correspondientes a prospecciones arqueológicas, excavaciones, sondeos y muestreos de pintura, conforme a los objetivos y planes de trabajo propuestos.

158. La Sra. Catherine Westfall, Arqueóloga, junto a carta del 21.11.2012, solicita indicar los requerimientos para la realización de monitoreo arqueológico permanente en horarios nocturnos, en el marco del proyecto Estacionamientos Subterráneos Plaza de la Justicia, ubicado en Plaza Montt-Varas, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 9587 del 21.11.2012).

En estudio.

159. El Sr. Alexandros Semertzakis Pandolfi, Vicepresidente Ingeniería & Desarrollo de Proyectos de Transelec, a través de carta del 16.11.2012, informa sobre el estado de avance de los compromisos ambientales del proyecto "Línea de Entrada a Alto Jahuel 2x500 kV", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 9609 del 21.11.2012).

En estudio.

160. El Sr. Ulises Berríos Tapia, Fiscal Adjunto, Fiscalía Local de Chacabuco, mediante Oficio N° 102012/FLC/55874 del 30.10.2012, solicita informar si los restos encontrados en el sector de la Autopista Los Libertadores, comuna de Colina, Región Metropolitana, corresponden a restos arqueológicos (Ingreso CMN N° 9610 del 21.11.2012).

En estudio.

161. La Sra. Ximena Novoa, Licenciada en Arqueología, por correo electrónico del 14.11.2012, informa de hallazgos arqueológicos en Puente Tana, comuna de Tana, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 9458 del 16.11.2012).

En estudio.

162. La Sra. Pilar Rivas Hurtado, Arqueóloga Aswakiar Consultores, junto a carta del 14.11.2012, remite solicitud de autorización para aplicar las medidas de mitigación del proyecto "Ampliación y Mejoras Operacionales en Mina Los Colorados", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 9420 del 15.11.2012).

Con el Ord. N° 5037 del 07.12.2012, el CMN indicó observaciones a la solicitud, por lo que no otorga autorización arqueológica para implementar medidas de compensación.

163. El Sr. Rodrigo Núñez Cárdenas, Director (PT) SEA Región Metropolitana, a través de Ord. N° 2544 del 16.11.2012, remite Informe Trimestral del Plan de Seguimiento Ambiental del proyecto "Centro de Gestión Integral de Biosólidos", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 9511 del 19.11.2012).

En estudio.

164. El Sr. José Urrutia Riesco, Representante Legal Compañía Minera Nevada SpA, mediante carta TE-0059/2012 del 19.11.2012, informa de hallazgo de sitio arqueológico en emplazamiento de Torre TF-20, durante las faenas de excavación del proyecto "Ampliación y mejoramiento Línea de Transmisión Punta Colorada-Tres Quebradas", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 9523 del 19.11.2012).

En estudio.

165. El Sr. Manuel Tejos Lemus, Representante Legal Compañía Minera Nevada Spa, remite en el marco del proyecto "Ampliación y Mejoramiento de la Línea de Transmisión Eléctrica Punta Colorada-Tres Quebradas", Región de Atacama, la siguiente documentación:

- a. Carta del 26.11.2012, que adjunta el informe de monitoreo arqueológico correspondiente al mes de octubre de 2012 (Ingreso CMN N° 9750 del 26.11.2012).
- b. Carta del 26.11.2012, que anexa "Informe de Hallazgo Arqueológico Restos Óseos Humanos En Torre Tf-20, Tendido Eléctrico Proyecto Ampliación y Mejoramiento Línea De Transmisión Punta Colorada-Tres Quebradas" (Ingreso CMN N° 9771 del 26.11.2012).

En estudio.

166. El Sr. Guillermo Pérez Vásquez, Ingeniero Civil Electricista, por correo electrónico del 14.11.2012, solicita respuesta a ingreso CMN N° 8548 del 17.10.2012, respecto a la realización de 2 calicatas en el marco del proyecto "Estudio de Conservación y Mejoramiento Sistema Funicular del Parque Metropolitano de Santiago", MH de la Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 9556 del 20.11.2012).

En estudio.

167. Se ha recibido la siguiente documentación, en el marco del proyecto de construcción del Embalse Chacrillas, comuna de Putaendo, Región de Valparaíso, y el sitio Chalaco en particular:

- a. El Sr. Mario Rosales Montenegro, Inspector Fiscal Construcción Embalse Chacrillas, a través de Ord. IF ECH N° 101 del 16.11.2012, remite informe ejecutivo de rescate arqueológico del sitio Sector Sur Chalaco 9 (Ingreso CMN N° 9487 del 16.11.2012).

- b. La Sra. Myriam Hinojosa, Jefe (S) Departamento Medio Ambiente y Territorio de la DOH, mediante Ord. N°5732 del 28.11.2012, remite informe ejecutivo de rescate arqueológico del Sitio Chalaco N° 9 (Ingreso CMN N° 9848 del 28.11.2012).
- c. La Sra. Mariana Concha Mathiesen, Directora Nacional de Obras Hidráulicas del MOP, junto a Ord. DOH N° 5655 del 23.11.2012, remite y complementa información sobre rescate arqueológico remitida sobre la preservación del Sitio Chalaco N° 9 (Ingresos CMN N° 9720 del 23.11.2012 y N° 9792 del 27.11.2012).
- d. El Sr. Milo Millán Romero, Director Nacional (s) de Obras Hidráulicas, a través de Ord. N° 5634 del 23.11.2012, informa acerca de la finalización de actividades de excavación y recolección, en el marco del rescate arqueológico del sitio Chalaco N° 9; se adjuntan antecedentes de su ubicación e informa de la no intervención a los sitios arqueológicos en zona de corrales (Ingreso CMN N° 9762 del 26.11.2012).

Con el Ord. N° 4854 del 23.11.2012, dirigido a la Sra. Mariana Concha, el CMN procedió a la liberación del sector denominado "zona de yacimiento" y "sitios arqueológico Chalaco 9 (9 sur)".

168. La Sra. Iris Moya Fuentes, arqueóloga, junto a documentos de agosto de 2012, remite conclusiones de peritaje arqueológico de los objetos depositados en el Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales en el Museo de Historia Natural de Valparaíso, en el marco del requerimiento de Fiscalía bajo RUC N° 120053770-8, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 9516 del 19.11.2012).

En estudio.

169. La Sra. Karina Fuentes Santander, Directora Regional (S) SEA Coquimbo, junto a Of. Ord. CE N° 0895 del 15.11.2012, remite informe N° 55 de Seguimiento del Plan de Gestión Ambiental, correspondiente al mes de octubre de 2012, en el marco del proyecto "Los Vilos: Planta de tratamiento físico de aguas servidas y emisario submarino", Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 9505 del 19.11.2012).

En estudio.

170. El Sr. Luis Albornoz Ramos, estudiante de Arqueología, por correo electrónico del 20.11.2012, solicita autorización para el envío de muestras óseas pertenecientes al sitio arqueológico "Cementerio de Tutuquén", Región del Maule, al Laboratorio Beta Analytic, Miami, Florida, USA (Ingreso CMN N° 9613 del 21.11.2012).

Por su parte, la CAMN Región del Maule, a través de carta del 26.11.2012, remite 14 muestras arqueológicas provenientes del sitio , en el marco de la solicitud de realización de análisis en el Laboratorio de Estados Unidos (Ingreso CMN N° 9742 del 26.11.2012).

En estudio.

171. El Sr. Luis Lodi Johnson, Gerente de Sustentabilidad, SCM Minera Lumina Copper Chile, remite carta del 08.11.2012, que adjunta informes de monitoreo arqueológico correspondientes a los meses de julio y agosto de 2012, en el marco del Proyecto Caserones, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 9221 del 09.11.2012).

En estudio.

172. El Sr. Luis Lodi Johnson, Gerente de Sustentabilidad, SCM Minera Lumina Copper Chile, remite carta MLCC 127/2012 del 20.11.2012, que anexa los informes de monitoreo arqueológico correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2012, en el marco de la RCA 13/10 de la COREMA, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 9602 del 21.11.2012).

En estudio.

173. El Sr. Arturo Torres, Administrador Unidad de Colecciones y Conservación Museo R.P. Gustavo Le Paige, San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta, a través de correo electrónico del 20.11.2012, remite "Normativa para la recepción y resguardo de materiales arqueológicos" (Ingreso CMN N° 9614 del 21.11.2012).

En estudio.

174. El Sr. Sebastián Krapivka, del Departamento de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por correo electrónico del 19.11.2012, informa al Sr. Ivo Kuzmanic P., Director del Museo Regional de Antofagasta, de la entrega del material esquelético detallado en constancia anexa (Ingreso CMN N° 9662 del 20.11.2012).

En estudio.

175. El Sr. Jorge Sanhueza Urzúa, Gerente del Medio Ambiente y Comunidad de Codelco, a través de carta del 19.11.2012, informa la necesidad de contar con precisiones y antecedentes para una adecuada evaluación de las medidas propuestas para la compensación del daño al patrimonio arqueológico en el sector de Caspana, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 9548 del 20.11.2012).

En estudio.

176. La Sra. Sara Cortés Hernández, Jefe de Medio Ambiente de Minera Esperanza, mediante carta del 20.11.2012, remite solicitud de autorización de intervención arqueológica en el marco de la Adenda N° 1 del proyecto "Tercera Actualización de Minera Esperanza", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 9544 del 20.11.2012).

En estudio.

177. La Sra. Gerda Alcaide López, Coordinadora Regional CAMN de Tarapacá, por correo electrónico del 20.11.2012, remite respuesta a Sr. Luis A. Colman M., Presidente Cabalgata, sobre solicitud presentada para la Cabalgata San Andrés de Huasquiña, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 9572 del 20.11.2012).

En estudio.

178. El Sr. Giovanni Daneri Hermsilla, Director Ejecutivo del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia, mediante carta del 16.11.2012, en el marco del proyecto búsqueda de la Fragata Wager, solicita definición de acciones a seguir respecto del hallazgo de cañones coloniales en una de las islas del archipiélago de las Guayaneco, Golfo de Penas, Región de Aysén (Ingreso CMN N° 9547 del 20.11.2012).

En estudio.

179. La Sra. Gerda Alcaide López, Coordinadora CAMN Regional de Tarapacá, en el marco del hallazgo de botijas en el Pueblo de San Lorenzo de Tarapacá, Región de Tarapacá, remite:

- a. Correo electrónico del 20.11.2012, que adjunta acta de entrega y recepción de botijas por parte del Museo Regional de Iquique (Ingreso CMN N° 9576 del 20.11.2012).
- b. Correo electrónico del 27.11.2012, a través del cual informa que las botijas recuperadas quedarán en resguardo temporal en las dependencias del Museo Regional de Iquique, hasta que la Comunidad de San Lorenzo solicite su destinación cuando tenga un lugar que asegure su conservación (Ingreso CMN N° 9867 del 28.11.2012).

Se toma nota.

180. La Sra. Danisa Catalán Contreras, arqueóloga, mediante carta del 19.11.2012, solicita autorización para la realización de una caracterización subsuperficial, por medio de sondeo, en sitios registrados en el sector de Patache, en el marco del proyecto "Ampliación de Terminal Marítimo Patache", comuna de Iquique, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 9522 del 19.11.2012).

Con el Ord. N° 4941 del 28.11.2012, el CMN autorizó la realización de pozos de sondeo.

181. La Sra. Yasna Cárdenas Córdova, Directora (S) Regional de Arquitectura, por Ord. N° 526 del 16.10.2012, solicita autorización para la realización de excavaciones para estudio de mecánica de suelos con metodología arqueológica, en el marco del proyecto de diseño "Restauración Parroquia de San Nicodemo de Coinco", Región de O'Higgins, del Programa Puesta en Valor del Patrimonio (Ingreso CMN N° 9521 del 19.11.2012).

Con el Ord. N° 4942 del 28.11.2012, dirigido al Sr. Mario Henríquez, el CMN autorizó la ejecución de calicatas con metodología arqueológica.

182. La Sra. Gerda Alcaide López, Coordinadora CAMN Región de Tarapacá, a través de correo electrónico del 22.11.2012, remite informe de hallazgo arqueológico en el marco del EIA del proyecto "Quebrada Blanca Fase 2", Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 9646 del 21.11.2012).

En estudio.

183. El Sr. José Miguel Pinochet, de Empresas Carozzi S.A, en el marco del proyecto "Planta Nos Región Metropolitana", remite:

- a. Carta del 19.11.2012, adjuntando informe de monitoreo arqueológico correspondiente al mes de septiembre de 2012 (Ingreso CMN N° 9709 del 23.11.2012).
- b. Carta del 19.10.2012, que anexa el informe de monitoreo arqueológico correspondiente al mes de agosto de 2012 (Ingreso CMN N° 9710 del 23.11.2012).
- c. Carta del 19.09.2012, que adjunta el informe de monitoreo arqueológico iniciado en diciembre de 2011 y que da cuenta de los resultados del mes de julio de 2012 (Ingreso CMN N° 9712 del 23.11.2012).

En estudio.

184. La Sra. María Loreto Vargas, arqueóloga de POCH Ambiental S.A., junto a carta del 23.11.2012, remite informe final de los análisis especializados realizados a los materiales

arqueológicos recuperados en el marco del proyecto "Ampliación del Complejo Industrial NOS", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 9711 del 23.11.2012).

En estudio.

185. El Sr. Felipe Ortíz García, Gerente Regional, Agrocomercial As Ltda., mediante carta del 22.11.2012, remite informe de monitoreo arqueológico correspondiente al mes de octubre de 2012, en el marco del "Proyecto Agroindustrial del Valle del Huasco", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 9746 del 26.11.2012).

En estudio.

186. El Sr. Mario Vásquez Morales, arqueólogo, mediante carta del 26.11.2012 solicita autorización para implementar medidas de compensación, en el marco del rescate de 6 sitios arqueológicos del proyecto EIA "Zona Minera Nueva Victoria", Región de Tarapacá, cuyo titular es SQM S.A. (Ingreso CMN N° 9780 del 27.11.2012).

En estudio.

187. El Sr. Rodrigo Mera, arqueólogo, mediante correo electrónico del 27.11.2012, remite "Informe Etapa 1 Sondeos y Recolección Superficial Rescate Arqueológico en la Isla Quihua", Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 9812 del 27.11.2012).

Con el Ord. N° 5029 del 07.12.2012, dirigido al Sr. Carlos Ocampo, arqueólogo, el CMN autorizó excavaciones arqueológicas en el marco del proyecto "Rescate Arqueológico en la Isla Quihua", Región de Los Lagos.

188. El Sr. Diego Salazar, arqueólogo, junto a correo electrónico del 28.11.2012, remite informe preliminar de actividades de rescate arqueológico correspondiente al mes de octubre de 2012, en el marco del "Proyecto de Abastecimiento De Agua Desalada Minera Mantoverde", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 9827 del 28.11.2012).

Con el Ord. N° 5004 del 06.12.2012, el CMN acusó recibo de la documentación y procedió a la liberación del área del sitio arqueológico SM-26.

189. Los Sres. Andrés Pakarati y Hugo Muñoz, a través de carta del 28.11.2012, informan acerca de la publicación de fotografías que vulneran las disposiciones de cuidado a los MA, en especial el Ahu Akini, Isla de Pascua, en el suplemento "Mujer" del diario "La Tercera" (Ingreso CMN N° 9835 del 28.11.2012).

Con el Ord. N° 5008 del 06.12.2012, dirigido al Sr. Cristian Bofill, Director del Diario La Tercera, el CMN solicitó tomar medidas por fotografías publicadas en el suplemento "Mujer" del domingo 25 de noviembre de 2012, que muestran a las modelos posando sobre los ahu, haciendo caso omiso de la señalética y normas para protección de los sitios.

190. La Sra. Gerda Alcaide López, Coordinadora de la CAMN Región de Tarapacá, por correo electrónico del 27.11.2012, remite información sobre el hallazgo de un entierro prehispánico en el Pueblo de Tarapacá, posiblemente del Complejo Cultural Pica y Tarapacá, en la Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 9862 del 28.11.2012).

En estudio.

191. La Sra. Gerda Alcaide López, Coordinadora de la CAMN Región de Tarapacá, a través de correo electrónico del 27.11.2012, solicita información relacionada a registro de sitios arqueológicos existentes en carretera camino aeropuerto de Iquique, en cercanías de las cabañas Jatata, producto de trabajos realizados por la Empresa constructora SAFIR, de acuerdo a orden de investigar por el delito de daños o apropiación emanada por la Fiscalía local de Iquique, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 9866 del 28.11.2012).

En estudio.

192. La Sra. Gerda Alcaide López, Coordinadora de la CAMN Región de Tarapacá, junto a correo electrónico del 12.11.2012, remite Memo N° 037 relativo a denuncia de la comunidad de Huatacondo respecto al proyecto Copaquire de la empresa IBPX, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 9885 del 23.11.2012). Luego, por correo electrónico del 27.11.2012, solicita informar con respecto a la fiscalización realizada el día miércoles 01.08.2012 al proyecto (Ingreso CMN N° 9868 del 28.11.2012).

En estudio.

193. La Sra. Gerda Alcaide López, Coordinadora de la CAMN Región de Tarapacá, a través de correo electrónico del 27.11.2012, remite "Informe actividad arqueológica en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Femenino de la Ciudad de Iquique", Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 9869 del 28.11.2012).

En estudio.

194. La Sra. Verónica Baeza, arqueóloga, mediante correo electrónico del 12.11.2012, solicita autorización para la realización de sondeos arqueológicos en el MH Cervecería Ebner, en el marco de la DIA del proyecto "Mall Barrio Independencia", comuna de Independencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 9647 del 21.11.2012).

Con el Ord. N° 4830 del 23.11.2012, el CMN autorizó las intervenciones solicitadas, consistentes en actividades de sondeo según la metodología propuesta.

195. El Sr. Raúl García Posada, Gerente General, Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A., a través de carta del 27.11.2012, remite informe de seguimiento correspondiente al mes de septiembre 2012 del proyecto "Línea de transmisión Eléctrica Ancoa-Alto Jahuel 2x 500kV: Primer Circuito", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 9882 del 23.11.2012).

En estudio.

196. El Sr. Hernán Giustinianovich Pérez, Director Regional del SEA Región del Maule, mediante Ord. N° 951 del 28.11.2012, remite el informe N° 1 "Inspección Visual Arqueológica" del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica Los Hierros-Canal Melado", Región del Maule (Ingreso CMN N° 9892 del 23.11.2012).

En estudio.

197. El Sr. Francisco Bahamondes, arqueólogo, junto a correo electrónico del 30.11.2012, remite carta informativa de la implementación del monitoreo arqueológico en Proyecto Inmobiliario Adela Ester, Región del Biobío, a solicitud de este Consejo, adjuntando informe geológico (Ingreso CMN N° 9938 del 30.11.2012).

En estudio.

198. La Sra. Gerda Alcaide López, Coordinadora de la CAMN Región de Tarapacá, mediante correo electrónico del 30.11.2012, remite Memo N° 091, adjuntando carta e informe de inspección arqueológica del proyecto "Alternativas de Acceso a Iquique" ejecutada por la empresa Sacyr S.A., Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 9943 del 30.11.2012).

En estudio.

199. El Sr. Renato Sepúlveda Morales, arqueólogo, por correo electrónico del 29.11.2012, remite el "Informe Salvataje Arqueológico Retén de 2° Comisaría de Castro", Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 9950 del 30.11.2012).

En estudio.

200. La Sra. Javiera Montes Cruz, Jefe de Proyecto ACUA Limitada, a través de carta del 30.11.2012, remite formulario solicitud de prospección arqueológica del EIA del proyecto "Construcción infraestructura Portuaria en Fiordo Staines", Región de Magallanes (Ingreso CMN N° 9974 del 03.12.2012).

En estudio.

201. El Sr. Pedro Andrade Martínez, arqueólogo, Jefe de carrera de Antropología y Encargado del depósito arqueológico de la Universidad de Concepción, mediante carta del 07.11.2012, solicita almacenar los materiales arqueológicos obtenidos en las distintas investigaciones realizadas en la Isla Mocha, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 9978 del 03.12.2012).

En estudio.

202. La Sra. Claudia Silva, arqueóloga, mediante carta del 30.11.2012, remite informes ejecutivos N° 1 y N° 2 del proyecto "Sistema de Transmisión eléctrica 1X110Kv Mejillones", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 9982 del 03.12.2012).

En estudio.

203. El Sr. Diego Salazar, arqueólogo, a través de correo electrónico del 03.12.2012, solicita autorización para enviar fuera del país muestras correspondientes a canales prehispánicos del sitio Topain, Provincia del Loa, en el marco del proyecto "Paisajes Fortificados en el Altiplano Andino", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 9993 del 03.12.2012).

En estudio.

204. El Sr. Eduardo Rosas Picero, Superintendente SSO. Y MA. SCM. Tres Valles, en el marco del proyecto minero Tres Valles, Región de Coquimbo, remite:

- a. Carta del 13.04.2012, que adjunta los informes de monitoreo arqueológico del periodo julio de 2011 - enero de 2012 (Ingreso CMN N° 2909 del 13.04.2012).
- b. Carta del 10.08.2012, que anexa informes de monitoreo arqueológico de los meses de febrero - abril de 2012 (Ingreso CMN N° 6540 del 10.08.2012).

Con los Ord. N° 4930 y N° 4929 del 28.11.2012, el CMN comunicó observaciones a los informes de monitoreo arqueológico remitidos. Se solicitó reponer, mantener e instalar cercos en algunos sitios, y aportar mayor información sobre nuevos hallazgos.

205. La Sra. María Isabel Castrillo, Abogada Asesora, Gabinete del Ministro de Educación, junto a correo electrónico del 23.04.2012, remite Ord. N° 6250 de la Sesión 16ª del 13.04.2012, en el marco de la solicitud de información por parte del Diputado Sr. Mario Bertolino Rendic, referida al destino y ubicación actual de las piezas arqueológicas que se rescataron en la construcción del Embalse El Bato, provincia de Choapa, Región de Coquimbo, entre los años 2009 y 2012 (Ingreso CMN N° 3221 del 24.04.2012).

Con el Ord. N° 4906 del 28.11.2012, dirigido al Ministro de Educación Sr. Harald Beyer, el CMN remite minuta en que informa sobre las medidas de conservación de las piezas y su actual ubicación.

206. El Sr. Patricio Bustos Streeter, Director Nacional del Servicio Médico Legal, a través de Ord. N° 13364 del 24.07.2012, remite copia del informe de terreno correspondiente al hallazgo de restos humanos y evidencia asociada de tipo arqueológico, en el sector de Las Palmas, localidad de Las Vegas de Llay-Llay, Provincia de San Felipe, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 6028 del 26.07.2012).

Con el Ord. N° 4931 del 28.11.2012, dirigido al Sr. Osvaldo Basso Cerda, Fiscal de San Felipe, el CMN informó sobre procedimientos ante hallazgos de restos humanos de carácter arqueológico.

207. El Sr. Víctor Jara J., Director Regional de Arquitectura del MOP, Región de Los Ríos, mediante Ord. N° 766 del 06.08.2012, remite el anteproyecto del "Diseño, restauración y ampliación Museo de Arte Contemporáneo Valdivia", ubicado en la comuna y provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, cuyo mandante es la DA MOP regional, para su revisión y aprobación (Ingreso CMN N° 7299 del 05.09.2012).

Con el Ord. N° 4762 del 21.11.2012, el CMN comunicó que los resultados de los sondeos arqueológicos no permiten evaluar y caracterizar de manera óptima el subsuelo del sitio arqueológico emplazado en el proyecto, por lo que indica medidas a implementar, en particular, profundizar y ampliar los sondeos.

208. El Sr. Cristian Bustos, Gerente General Consultora Better Ltda., junto a carta del 13.09.2012, remite el informe de Auditoría Parcial N° 41 y 42 correspondiente al mes de agosto 2012, en el marco del proyecto "Central Termoeléctrica Quintero", Región de Valparaíso, e informa

que la auditoría independiente deberá extenderse a los meses de junio y julio (Ingreso CMN N° 7633 del 14.09.2012).

Con el Ord. N° 4928 del 28.11.2012, el CMN acusó recibo de la documentación y no presentó observaciones.

209. El Sr. Richard Oliva Gallardo, Subprefecto Jefe Brigada de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural Metropolitana, a través de Ord. N° 713 del 21.09.2012, y en el marco de la Orden de Investigar RUC N° 1200834593-5 de la Fiscalía de Valparaíso, solicita información sobre excavaciones realizadas por parte de particulares, en sitios que albergaron la Batalla de Placilla a fines del s. XIX, y desde donde se extrajeron diversas especies, según consta en www.batalladepiacilla.cl (Ingreso CMN N° 7775 del 24.09.2012).

Con el Ord. N° 5038 del 07.12.2012, el CMN remitió información sobre excavaciones en sitios del sector de Batalla de Placilla y la protección legal de las especies extraídas y del sitio.

210. El Sr. Régulo Valenzuela García-Huidobro, Representante Legal Régulo Valenzuela y Cía. Ltda., en el marco del proyecto "Loteo Conjunto Habitacional Ex Fundición - Lota", Región del Biobío, remite:

- a. Carta del 10.10.2012, que adjunta informe arqueológico, en el cual se exponen los resultados de la inspección visual y la revisión de antecedentes históricos del área de la ex fundición Lota y fábrica de loza Lota Green (Ingreso CMN N° 8383 del 10.10.2012).
- b. Carta del 10.10.2012, que anexa informe arqueológico (Ingreso CMN N° 8420 del 11.10.2012).

Con el Ord. N° 4794 del 22.11.2012, el CMN solicitó ampliar los antecedentes de la materialidad de las estructuras emplazadas en el sitio dentro del predio del proyecto habitacional; además, indicó los antecedentes que debe contemplar la ampliación de la línea de base arqueológica.

211. La Sra. Verónica Baeza, arqueóloga, junto a carta del 04.10.2012, remite informe preliminar de excavación de pozos de sondeo, en el marco del proyecto inmobiliario Magdalena Petit, comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 8243 del 05.10.2012).

Con el Ord. N° 4739 del 16.11.2012, el CMN se pronunció conforme con respecto a la caracterización arqueológica y entregó lineamientos a seguir en proyecto inmobiliario.

212. La Sra. Ana Venegas Padilla, Gerente de Permisos y Medio Ambiente Minera Candelaria, mediante carta del 19.10.2012, solicita ampliación de la Línea Base por intervención del sector Los Diques, en el marco del "Proyecto Minero Candelaria", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 8688 del 23.10.2012).

Con el Ord. N° 4656 del 12.11.2012, dirigido al Sr. Diego Salazar, arqueólogo, el CMN autorizó la realización de actividades de caracterización arqueológica.

213. El Sr. Sebastián Ibacache Doddis, arqueólogo, Jaime Illanes y Asociados Consultores S.A, junto a carta del 22.10.2012, solicita autorización para realizar una red de pozos de sondeo en los sitios E-5, E-6 y A0001, en el marco del proyecto "Continuidad Operacional de la Compañía Minera Cerro Colorado, en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá", Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 8791 del 24.10.2012).

Con el Ord. N° 4927 del 28.11.2012, el CMN autorizó pozos de sondeo en los sitios indicados.

214. El Sr. Javier Hernández, arqueólogo, en el marco del proyecto "Embalse de Relaves Proyecto Hipógeno" de Minera Carmen de Andacollo-Teck, Región de Coquimbo, remite:

- a. Carta del 26.10.2012, solicitando autorización para desarrollar rescate arqueológico (Ingreso CMN N° 8954 del 29.10.2012).
- b. Carta del 26.10.2012, informando de la presentación del informe de actividades de sondeo desarrolladas en los sitios arqueológicos ubicados en el área (Ingreso CMN N° 8955 del 29.10.2012).

Con el Ord. N° 4790 del 22.11.2012, el CMN autorizó el rescate arqueológico de materiales superficiales en los sitios arqueológicos identificados.

215. El Sr. Andrés Troncoso, arqueólogo, a través de carta del 24.10.2012, remite solicitud de autorización de prospecciones arqueológicas en el marco del proyecto FONDECYT N° 1110125 "Arte rupestre en la cuenca del Río Limarí (IV Región): Producción, consumo, prácticas socio-espaciales y reproducción social", Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 8985 del 30.10.2012).

Con el Ord. N° 4943 del 28.11.2012, el CMN autorizó la realización de los trabajos requeridos, correspondientes a actividades de prospección con recolección y caracterización arqueológica en el área indicada en la comuna de Río Hurtado, según la metodología propuesta.

216. El Sr. Richard Oliva Gallardo, Subprefecto Jefe Brigada de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural Metropolitana, mediante Ord. N° 761 del 11.10.2012, y en el marco de la orden de investigar RUC 1200843434-2 de la Fiscalía de Copiapó, solicita entrevista para obtener información relativa a la exposición sobre metalurgia prehispana realizada el 14.06.2012 en la Casona Santa Rosa de Apoquindo, por el Museo de Colchagua, perteneciente a la Fundación Cardoen, (Ingreso CMN N° 8460 del 12.10.2012). En el marco de la misma investigación, se solicita realizar un peritaje a las piezas de dicha exposición para determinar si hay piezas protegidas por la Ley de Monumentos Nacionales.

Al respecto, el SE concedió la entrevista y prestó declaración voluntaria sobre la exposición señalada. Sobre el peritaje solicitado, el CMN solicitó apoyo para realizarlo a los Sr. Mauricio Uribe, Asesor de la Comisión de Patrimonio Arqueológico del CMN, especialista en materiales arqueológicos del norte de Chile y al Sr. Diego Salazar, especialista en metalurgia prehispana, ambos académicos del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile, quienes en compañía de la Sra. Claudia Prado de la SE del CMN, concurrieron en compañía de la PDI al Museo de Colchagua el día 11.12.12. Los gastos de traslado y alimentación de los Sres. Uribe y Salazar al Museo de Colchagua fueron financiados por el CMN.

217. Se informa que con la ejecución de las obras de emergencia en el MH Capilla de Lo Vicuña, se registraron restos óseos de animal y humano en el sector del altar. Esto fue comunicado al CMN, indicando la necesidad de realizar un monitoreo arqueológico permanente durante la limpieza y remoción de escombros. Esta actividad será implementada por el Sr. Francisco Vergara, arqueólogo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

218. El Director del SEA de Tarapacá, a través de Ord. N° 476 del 23.10.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Fábrica de productos Plásticos con material Reciclado".

Con el Ord. N° 4665 del 12.11.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

219. El Director del SEA de Los Ríos, mediante Ord. N° 421 del 08.11.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Modificación de Proyecto Técnico en Centro Ranco II (101955)" (Ingreso CMN N° 9245 del 09.11.2012).

Con el Ord. N° 4687 del 12.11.2012, el CMN solicitó la no afectación del patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

220. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N°1815 del 30.10.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Planta de Fabricación de Azida de Plomo" (Ingreso CMN N° 9246 del 09.11.2012).

Con el Ord. N° 4799 del 22.11.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

221. El Director del SEA de Tarapacá, a través de Ord. N° 486 del 25.10.2012, remitió la Adenda N° 2 a la DIA del proyecto "Trazado de Agua a Chinquiray" (Ingreso CMN N° 9247 del 09.11.2012).

Con el Ord. N° 4685 del 12.11.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

222. El Director del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 506 del 09.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Ampliación de Áreas de Lixiviación" (Ingreso CMN N° 9248 del 09.11.2012).

En estudio.

223. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 2461 del 09.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Construcción Edificio Cocheras Morandé 83" (Ingreso CMN N° 9249 del 09.11.2012).

Con el Ord. N° 5078 del 07.12.2012, el CMN señaló que una vez subsanadas las observaciones se podrá otorgar el PAS N° 77, referente a intervenciones en ZT. Con respecto al PAS N° 76, el titular del proyecto deberá solicitarlo si requiere intervenir el sitio arqueológico detectado. Además, solicitó entregar durante la presente evaluación el resultado de la ampliación de la caracterización arqueológica, mediante un informe elaborado por un arqueólogo en que se dé cuenta de las actividades desarrolladas, tipos y cantidades de materiales hallados, conclusiones y recomendaciones.

Con respecto al componente arquitectónico, si bien el anteproyecto fue analizado y aprobado por este Consejo (Ord. CMN N° 4682 de noviembre del 2012), para la etapa de proyecto, analizada actualmente en el marco del SEIA, se requiere incluir partida de monitoreo estructural semanal durante la ejecución de las obras para asegurar la estabilidad del MH Intendencia de Santiago, y se indica que el medianero norte, hacia el MH señalado, debe continuar las líneas horizontales de la fachada principal, a través de un trabajo de cantería en el revestimiento. Este

muro debe llevar el mismo material y estándar de terminación que la fachada hacia calle Morandé, por lo cual no se aceptará hormigón visto. Estos trabajos se deben plasmar en un documento, remitido durante la presente evaluación ambiental, tanto en especificaciones técnicas como en planimetría. Por último, se deben incluir en la propuesta de color muestras de los Pantone planteados.

224. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 742 del 12.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Línea Flujo Palenque Norte R" (Ingreso CMN N° 9300 del 12.11.2012).

Con el Ord. N° 4718 del 15.11.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

225. El Director del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N°1408 del 12.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos RILTEC" (Ingreso CMN N° 9301 del 12.11.2012).

Con el Ord. N° 5054 del 04.12.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

226. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 1925 del 12.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Modificación Central Termoeléctrica Nueva Tocopilla para el Cumplimiento de Norma de Emisiones Centrales Termoeléctricas" (Ingreso CMN N° 9302 del 12.11.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

227. El Director del SEA de O`Higgins, a través de Ord. N° 960 del 08.11.2012, remitió la Adenda N°1 a la DIA del proyecto "Aumento de Potencia Central Hidroeléctrica El Paso 60 MW" (Ingreso CMN N° 9303 del 12.11.2012).

Con el Ord. N° 4702 del 13.11.2012, el CMN se pronunció conforme.

228. El Director del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 1413 del 13.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Bodegas de Almacenamiento de Productos Químicos" (Ingreso CMN N° 9349 del 13.11.2012).

En estudio.

229. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 1696 del 13.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Regularización y Aumento de Producción Río Rollizo" (Ingreso CMN N° 9350 del 13.11.2012).

Con el Ord. N° 5057 del 04.12.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

230. El Director del SEA del Biobío, a través de Ord. N° 861 del 12.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Camping Los Notros" (Ingreso CMN N° 9351 del 13.11.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

231. El Director del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 855 del 12.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Camping Quilaco" (Ingreso CMN N° 9352 del 13.11.2012).

Con el Ord. N° 4926 del 28.11.2012, el CMN solicitó implementar un monitoreo arqueológico permanente durante las obras de excavación del proyecto, junto a una inducción arqueológica para los trabajadores. Finalmente, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

232. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 1704 del 13.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Cosacos Gestión Ambiental" (Ingreso CMN N° 9353 del 13.11.2012).

Con el Ord. N° 5059 del 04.12.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

233. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 748 del 13.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Construcción de Ducto de Vinculación Colector Los Cerros- Central Palenque" (Ingreso CMN N° 9354 del 13.11.2012).

Con el Ord. N° 4890 del 26.11.2012, el CMN señaló que el hallazgo HA-1 detectado en el área del proyecto ya fue registrado, por lo que no es necesaria su recolección o cercado; solicitó la implementación de monitoreo arqueológico permanente e inducción arqueológica al personal. Finalmente, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

234. El Director del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 858 del 12.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Camping Huequecura" (Ingreso CMN N° 9355 del 13.11.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

235. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 745 del 13.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Construcción de Líneas de Flujo Para Los Pozos El Dorado ZG-A, Tropicilla ZG-A Y Palenque Oeste ZG-A" (Ingreso CMN N° 9356 del 13.11.2012).

Con el Ord. N° 4885 del 26.11.2012, el CMN solicitó proteger los restos arqueológicos HADO2 y HADO3 durante la construcción y ejecución del proyecto, además de implementar un monitoreo arqueológico permanente y realizar charlas de inducción arqueológica al personal. Finalmente, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

236. El Director del SEA del Maule, a través de Ord. N° 897 del 13.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Plan de Cierre Progresivo y Sellado del Vertedero San Roque, Comuna de San Clemente" (Ingreso CMN N° 9358 del 13.11.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

237. El Director del SEA del Maule, mediante Ord. N° 887 del 09.11.2012, remitió la Adenda N° 2 a la DIA del proyecto "Central Hidroeléctrica Túnel Melado Obras de Generación y Transmisión" (Ingreso CMN N° 9252 del 12.11.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

238. El Director del SEA de Los Ríos, junto a Ord. N° 394 del 22.10.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Modificación de Proyecto Técnico en Centro Ranco II (101955)" (Ingreso CMN N° 9381 del 14.11.2012).

Con el Ord. N° 4687 del 12.11.2012, el CMN solicitó la no afectación de patrimonio cultural subacuático, realizar charlas de inducción arqueológica al personal e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

239. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 756 del 14.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Perforación de Pozos Exploratorios Paraguaya A y Paraguaya PK B" (Ingreso CMN N° 9409 del 15.11.2012).

Con el Ord. N° 4785 del 21.11.2012, el CMN acogió el compromiso del titular respecto a la delimitación e instalación de señalética informativa de los hallazgos y concentraciones arqueológicas detectadas en el área de influencia del proyecto, además de la modificación del trazado del camino de acceso a éste. Solicitó la implementación de monitoreo arqueológico

permanente e inducción arqueológica al personal. Finalmente, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

240. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 761 del 14.11.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Centro de Cultivo de Salmónideos Sector Península Staines N° 2, XII Región N° PERT. 207122070" (Ingreso CMN N° 9410 del 15.11.2012).

Con el Ord. N° 4924 del 28.11.2012, el CMN se pronunció conforme.

241. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 511 del 27.12.2012, remitió el EIA del proyecto "Reapertura Operación Agua de la Falda, Proyecto Jerónimo" (Ingreso CMN N° 9411 del 15.11.2012).

En estudio.

242. El Director del SEA de Valparaíso, a través de Ord. N° 1430 del 15.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Planta de Biogás Las Palmas" (Ingreso CMN N° 9429 del 15.11.2012).

Con el Ord. N° 5055 del 04.12.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

243. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 1712 del 15.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Modificación de Proyecto Técnico en Centro de Engorda de Salmones Chope" (Ingreso CMN N° 9430 del 15.11.2012).

Con el Ord. N° 5061 del 04.12.2012, el CMN solicitó aclarar los siguientes aspectos: si las instalaciones en tierra se encuentran construidas en la actualidad o serán ejecutadas durante el desarrollo del presente proyecto; la ubicación exacta del predio, junto a las instalaciones citadas en la DIA. En caso de contemplarse movimientos de tierra para las instalaciones, se requiere de la realización de una inspección visual del predio.

244. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 765 del 15.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Perforación de Pozos Exploratorios Chañarillo Sur PK B, Chañarillo Sur PK C y Las Vegas PK A" (Ingreso CMN N° 9431 del 15.11.2012).

Con el Ord. N° 4903 del 27.11.2012, el CMN solicitó la implementación de una inducción arqueológica al personal y desarrollar un monitoreo arqueológico permanente. Finalmente, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

245. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 762 del 15.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Perforación Pozos en Bloque El Fierro" (Ingreso CMN N° 9432 del 15.11.2012).

Con el Ord. N° 4900 del 27.11.2012, el CMN solicitó la implementación de inspecciones arqueológicas a los lugares definidos para el emplazamiento de los pozos exploratorios, construcción de planchadas o plataforma de perforación y caminos de acceso, con anterioridad al inicio de las obras o cualquier actividad que implique movimiento de tierra. En caso de que en estos espacios se encuentren restos arqueológicos, se deberá modificar el emplazamiento del pozo para evitar su alteración. Además, requirió implementar charlas de inducción arqueológica al personal e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

246. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 2522 del 14.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Subestación 220/110KV Chena Instalación de Banco de Transformadores N°2" (Ingreso CMN N° 9433 del 15.11.2012).

Con el Ord. N° 5048 del 07.12.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

247. El Director del SEA de La Araucanía, junto a Ord. N° 296 del 13.11.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Modificación y Ampliación Piscicultura Curaco" (Ingreso CMN N° 9441 del 15.11.2012).

Con el Ord. N° 4775 del 21.11.2012, el CMN se pronunció conforme.

248. El Director del SEA de La Araucanía, a través de Ord. N° 122061 del 14.11.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Central Geotérmica Curacautín" (Ingreso CMN N° 9442 del 15.11.2012).

Con el Ord. N° 5046 del 07.12.2012, el CMN acogió el compromiso del titular de implementar charlas de inducción arqueológica y paleontológica al personal del proyecto. Además, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

249. El Director del SEA de Arica y Parinacota, mediante Ord. N° 282 del 13.11.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Construcción Complejo Penitenciario Femenino Arica" (Ingreso CMN N° 9443 del 15.11.2012).

Con el Ord. N° 4784 del 21.11.2012, el CMN solicitó la implementación de una inspección visual arqueológica al área del proyecto y realizar charlas de inducción arqueológica al personal. Finalmente, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

250. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 768 del 15.11.2012, remitió la Adenda a la DIA del proyecto "Centro de Cultivo de Salmónideos Sector Península Staines N° 1, XII REGIÓN PERT. 207122069" (Ingreso CMN N° 9450 del 16.11.2012).

Con el Ord. N° 4921 del 28.11.2012, el CMN se pronunció conforme.

251. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 2540 del 16.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Condominio María Elena" (Ingreso CMN N° 9479 del 16.11.2012).

Con el Ord. N° 5045 del 07.12.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

252. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 2529 del 15.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Subestación Seccionadora Lo Aguirre Etapa I" (Ingreso CMN N° 9480 del 16.11.2012).

En estudio.

253. El Director del SEA de Coquimbo, junto a Ord. N° CE/880 del 12.11.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Proyecto Expansión de Faena Tambo de Oro" (Ingreso CMN N° 9482 del 16.11.2012).

Con el Ord. N° 4889 del 26.11.2012, el CMN se pronunció conforme.

254. El Director del SEA de Coquimbo, a través de Ord. N° CE/0877 del 08.11.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Modificación Proyecto Parque Eólico Punta Palmeras S.A." (Ingreso CMN N° 9483 del 16.11.2012).

Con el Ord. N° 4779 del 21.11.2012, el CMN se pronunció conforme.

255. El Director del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 1402 del 07.11.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Sistema de Tratamiento y Disposición de RILes de Carter Fruits Agroindustrial S.A." (Ingreso CMN N° 9484 del 16.11.2012).

Con el Ord. N° 4783 del 21.11.2012, el CMN solicitó aclarar cómo se protegieron los restos y sitios arqueológicos detectados en el área del proyecto, adjuntando los informes para su visación. Además, requirió una charla de inducción arqueológica al personal del proyecto.

256. El Director del SEA de Arica y Parinacota, junto a Ord. N° 285 del 14.11.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Arica II, 15 MW" (Ingreso CMN N° 9492 del 16.11.2012).

Con el Ord. N° 4778 del 21.11.2012, el CMN solicitó completar la tabla del apartado 3.2.10 de la DIA referente a la Ley 17.288 y su cumplimiento. Asimismo, pidió rectificar el análisis relativo a que el proyecto no requiere presentar un EIA. Por último, solicitó detallar las medidas a tomar para proteger y prevenir el impacto sobre el área donde existen sitios arqueológicos.

257. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 1719 del 16.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Plan General de Administración de la Reserva Marina Pullinque Región de los Lagos" (Ingreso CMN N° 9502 del 19.11.2012).

Con el Ord. N° 5062 del 04.12.2012, el CMN solicitó la no afectación de patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

258. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 522 del 15.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Prospecciones Geológicas Proyecto Productora" (Ingreso CMN N° 9503 del 19.11.2012).

En estudio.

259. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 1800 del 25.10.2012, remitió la Adenda N° 2 a la DIA del proyecto "Mina-Planta Mantos al Sol" (Ingreso CMN N° 9515 del 19.11.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

260. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 530 del 19.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Llano de Llampos" (Ingreso CMN N° 9578 del 20.11.2012).

Con el Ord. N° 5052 del 07.12.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

261. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 2555 del 19.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Ampliación Línea 4 Walmart Chile" (Ingreso CMN N° 9579 del 20.11.2012).

Con el Ord. N° 5132 del 11.12.2012, el CMN acogió la implementación de monitoreo arqueológico permanente durante las obras del proyecto y la inducción al personal. Además, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

262. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 1728 del 19.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Central Hidroeléctrica Río Chanleufú" (Ingreso CMN N° 9580 del 20.11.2012).

Con el Ord. N° 5080 del 07.12.2012, el CMN solicitó implementar una visita de inspección arqueológica durante la actividad de limpieza y escarpe del terreno del presente proyecto. El titular se deberá comprometer a proteger tanto el sitio arqueológico Chanleufú-1 como los sitios arqueológicos que podrían aparecer en esta nueva inspección visual. Finalmente, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

263. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. N° 1950 del 20.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Abastecimiento de Agua Proyecto Sierra Gorda" (Ingreso CMN N° 9581 del 20.11.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

264. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 1947 del 20.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Campamento de construcción ducto e instalaciones de apoyo" (Ingreso CMN N° 9582 del 20.11.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

265. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 9583 del 20.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Proyecto GENPAC Fotovoltaico" (Ingreso CMN N° 9583 del 20.11.2012).

Con el Ord. N° 5081 del 07.12.2012, el CMN solicitó remitir el informe arqueológico firmado por el profesional que realizó dicho estudio.

266. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 779 del 20.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Perforación de Pozos Hidrocarburíferos en Área Tetera" (Ingreso CMN N° 9584 del 20.11.2012).

Con el Ord. N° 4782 del 21.11.2012, el CMN solicitó la implementación de inspecciones arqueológicas a los lugares definidos para el emplazamiento de pozos exploratorios, construcción de planchadas o plataforma de perforación y caminos de acceso, previo al inicio de las obras, e implementar charlas de inducción arqueológica al personal. En caso de detectarse evidencias se

deberá modificar el emplazamiento de los pozos para evitar su alteración y, de ser necesario, implementar medidas de protección de las mismas. Finalmente, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

267. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. Nº 2554 del 19.11.2012, remitió la Adenda Nº 1 a la DIA del proyecto "Condominio Habitacional "Los Fresnos" (Ingreso CMN Nº 9617 del 21.11.2012).

Con el Ord. Nº 4781 del 21.11.2012, el CMN se pronunció conforme.

268. El Director del SEA de La Araucanía, junto a Ord. Nº 304 del 19.11.2012, remitió la Adenda Nº1 a la DIA del proyecto "Mejoramiento de Ruta 199-CH, Sector Puesco-Paso Mamuil Malal, Región de la Araucanía" (Ingreso CMN Nº 9618 del 21.11.2012).

En estudio.

269. El Director del SEA de La Araucanía, a través de Ord. Nº 297 del 13.11.2012, remitió la Adenda Nº 1 a la DIA del proyecto "Proyecto Central Hidroeléctrica Panguí" (Ingreso CMN Nº 9619 del 21.11.2012).

Con el Ord. Nº 4780 del 21.11.2012, el CMN se pronunció conforme.

270. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. Nº 2593 del 21.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Instalación de Estanques de Gas, Planta Alpes Cook & Chill" (Ingreso CMN Nº 9620 del 21.11.2012).

En estudio.

271. El Director del SEA de Coquimbo, junto a Ord. Nº CE/908 del 21.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Aumento de Producción en Planta Condoriaco" (Ingreso CMN Nº 9621 del 21.11.2012).

En estudio.

272. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. Nº 1737 del 21.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Ampliación de Biomasa Centro de Cultivo de Salmónideos Estero Comau, Caleta Velero, Nº Solicitud 2121031310" (Ingreso CMN Nº 9622 del 21.11.2012).

En estudio.

273. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 511 del 27.12.2012, remitió la DIA del proyecto "Reapertura Operación Agua de la Falda, Proyecto Jerónimo" (Ingreso CMN N° 9623 del 21.11.2012).

En estudio.

274. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 547 del 22.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Instalación Infraestructura Digital para la Conectividad de la Caleta Pan de Azúcar" (Ingreso CMN N° 9685 del 23.11.2012).

Con el Ord. N° 5047 del 07.12.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

275. El Director del SEA de La Araucanía, a través de Ord. N° 314 del 22.11.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Conjuntos Habitacionales Hacienda Las Mariposas II, III y IV" (Ingreso CMN N° 9690 del 23.11.2012).

Con el Ord. N° 4923 del 28.11.2012, el CMN solicitó complementar antecedentes con un remitiendo informe arqueológico, para la adecuada evaluación del proyecto. Además, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

276. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 2535 del 15.11.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de Residuos Líquidos que Contengan Aceites, Lubricantes y Combustibles Usados, residuos de galvanoplastia y otros residuos industriales inorgánicos que no contengan metales pesados SENA-RIL Ltda." (Ingreso CMN N° 9713 del 23.11.2012).

Con el Ord. N° 4777 del 21.11.2012, el CMN se pronunció conforme.

277. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 2618 del 23.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Regularización del Sistema de Tratamiento de RILes de ITF-LABOMED Farmacéutica Limitada" (Ingreso CMN N° 9715 del 23.11.2012).

En estudio.

278. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. N° 1957 del 23.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Central de Gas Natural Ciclo Combinado Kelar" (Ingreso CMN N° 9716 del 23.11.2012).

En estudio.

279. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 555 del 23.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Sitio Acopio SAM, Puerto Caldera" (Ingreso CMN N° 9717 del 23.11.2012).

En estudio.

280. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 551 del 23.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Beneficio Desmontes de Hierro Mina La Suerte" (Ingreso CMN N° 9718 del 23.11.2012).

En estudio.

281. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 2606 del 22.11.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Construcción Sistema de Drenaje Subsuperficial Agrícola Nacional" (Ingreso CMN N° 9751 del 26.11.2012).

Con el Ord. N° 5060 del 04.12.2012, el CMN solicitó nuevamente que se entreguen los antecedentes que verifiquen que no se alterará algún sitio arqueológico, a través de un informe realizado por un arqueólogo o licenciado en arqueología.

282. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 565 del 26.11.2012, remitió el EIA del proyecto "Proyecto Diego de Almagro" (Ingreso CMN N° 9788 del 27.11.2012).

En estudio.

283. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 560 del 26.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Continuidad Operacional Línea de óxidos, División Salvador" (Ingreso CMN N° 9789 del 27.11.2012).

En estudio.

284. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 2615 del 23.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Acondicionamiento de Planta Elaboradora de Alimentos de Mascotas" (Ingreso CMN N° 9790 del 27.11.2012).

En estudio.

285. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 794 del 26.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Construcción de Línea de Flujo Pozo Konawentru A-4" (Ingreso CMN N° 9791 del 27.11.2012).

En estudio.

286. El Director del SEA de Coquimbo, junto a Ord. N° CE/917 del 23.11.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Optimización y Regularización de Procesos -Planta Delta" (Ingreso CMN N° 9818 del 27.11.2012).

Con el Ord. N° 5050 del 07.12.2012, el CMN se pronunció conforme.

287. El Director del SEA de Valparaíso, a través de Ord. N° 1471 del 26.11.2012, remitió la Adenda N° 2 a la DIA del proyecto "El Alto" (Ingreso CMN N° 9819 del 27.11.2012).

En estudio.

288. El Director del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° CE/0925 del 28.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Parque Eólico Talinay II" (Ingreso CMN N° 9842 del 28.11.2012).

En estudio.

289. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 800 del 27.11.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Centro de Cultivo Canal Muñoz Isla Pan de Azúcar, Sector Costa Oeste N° PERT: 207121153" (Ingreso CMN N° 9820 del 28.11.2012).

En estudio.

290. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 801 del 27.11.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Centro de Cultivo Seno Glacier, Península Muñoz Gamero Costa Norte, Sector 2 N° PERT: 207121158" (Ingreso CMN N° 9821 del 28.11.2012).

En estudio.

291. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 1756 del 27.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Modificación del Manejo de la Mortalidad Mediante Sistema de Ensilaje en Piscicultura Quillaico" (Ingreso CMN N° 9822 del 28.11.2012).

En estudio.

292. El Director del SEA de Aysén, junto a Ord. N° 974 del 27.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Piscicultura Río Pescado" (Ingreso CMN N° 9823 del 28.11.2012).

En estudio.

293. El Director del SEA de La Araucanía, a través de Ord. N° 317 del 28.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Modificación Piscicultura Los Ríos, incorporación nuevo lote (Sin Aumento de Producción)" (Ingreso CMN N° 9871 del 28.11.2012).

En estudio.

294. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 2644 del 27.11.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Edificio Maruri" (Ingreso CMN N° 9841 del 28.11.2012).

Con el Ord. N° 5056 del 04.12.2012, el CMN se pronunció conforme.

295. El Director del SEA de Arica y Parinacota, junto a Ord. N° 316 del 23.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Parque Fotovoltaico Willka" (Ingreso CMN N° 9904 del 03.12.2012).

En estudio.

296. El Director del SEA de Arica y Parinacota, a través de Ord. N° 313 del 29.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Parque Solar Azapa" (Ingreso CMN N° 9905 del 29.11.2012).

En estudio.

297. El Director del SEA de Arica y Parinacota, mediante Ord. N° 310 del 30.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Línea de Alta Tensión 66 KV Pampa Dos Cruces" (Ingreso CMN N° 9906 del 29.11.2012).

En estudio.

298. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 1776 del 29.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Ampliación de extracción de áridos en Pozo Jauregui" (Ingreso CMN N° 9907 del 29.11.2012).

En estudio.

299. El Director del SEA de Tarapacá, a través de Ord. N° 531 del 28.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Fotovoltaico Huatacondo" (Ingreso CMN N° 9908 del 29.11.2012).

En estudio.

300. El Director del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° 9909 del 29.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Fábrica de Bola Forjadas de Acero" (Ingreso CMN N° 9909 del 29.11.2012).

En estudio.

301. El Director del SEA de Los Ríos, junto a Ord. N° 455 del 29.11.2012, remitió la Adenda N° 3 a la DIA del proyecto "Extracción de Áridos Predio Las Camelias" (Ingreso CMN N° 9996 del 04.12.2012).

En estudio.

302. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 1772 del 29.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Modificación a la Declaración de Impacto Ambiental Piscicultura El Venado" (Ingreso CMN N° 9910 del 29.11.2012).

En estudio.

303. El Director del SEA de La Araucanía, mediante Ord. N° 323 del 29.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Parque Eólico Tolpan" (Ingreso CMN N° 9911 del 29.11.2012).

En estudio.

304. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 803 del 28.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Desarrollo del Pozo Konawentru 3D" (Ingreso CMN N° 9912 del 29.11.2012).

En estudio.

305. El Director del SEA de Tarapacá, a través de Ord. N° 538 del 30.11.2012, remitió la Adenda N° 3 a la DIA del proyecto "Ampliación Planta de Producción de Yodo Soledad" (Ingreso CMN N° 10023 del 04.12.2012).

En estudio.

306. El Director del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° CE/0943 del 30.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Modificación de Planta de Reprocesamiento de Relaves Planta de Beneficio La Ventolera" (Ingreso CMN N° 9936 del 30.11.2012).

En estudio.

307. El Director del SEA de Arica y Parinacota, junto a Ord. N° 306 del 26.11.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Construcción de Casetas Sanitarias y Disposición de Aguas Servidas en Estancias de Guallatire, Reserva Nacional Las Vicuñas, Comuna de Putre" (Ingreso CMN N° 9897 del 29.11.2012).

En estudio.

308. El Director del SEA de Arica y Parinacota Ord. N° 305 del 26.11.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Construcción de Casetas Sanitarias y Disposición de Aguas Servidas en Chuncuyo, Parque Nacional Lauca, Comuna de Putre" (Ingreso CMN N° 9898 del 29.11.2012).

En estudio.

309. El Director del SEA de Los Ríos, a través de Ord. N° 454 del 30.11.2012, remitió la DIA del Proyecto "Nueva Planta de Tratamiento de Riles Kunstmann" (Ingreso CMN N° 9937 del 30.11.2012).

En estudio.

310. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 2672 del 29.11.2012, remitió la Adenda N° 2 a la DIA del proyecto "Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural Rumay-Campo Lindo, Comuna de Melipilla" (Ingreso CMN N° 10024 del 04.12.2012).

En estudio.

311. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 2682 del 03.12.2012, remitió la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de Residuos Hospitalarios Zubimed, Lampa" (Ingreso CMN N° 9997 del 04.12.2012).

En estudio.

312. El Director del SEA de La Araucanía, a través de Ord. N° 329 del 03.12.2012, remitió la DIA del proyecto "Regularización Piscicultura Chesque Alto" (Ingreso CMN N° 9998 del 04.12.2012).

En estudio.

313. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 2678 del 03.12.2012, remitió la DIA del proyecto "Edificio Ñuñoa Capital" (Ingreso CMN N° 9999 del 04.12.2012).

En estudio.

314. El Director del SEA de Tarapacá, junto a Ord. N° 539 del 03.12.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Wara III" (Ingreso CMN N° 10000 del 04.12.2012).

En estudio.

315. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 2675 del 03.12.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica de 220Kv Tap a Subestación Chicureo" (Ingreso CMN N° 10001 del 04.12.2012).

En estudio.

316. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 10028 del 04.12.2012, remitió la DIA del proyecto "Ampliación Almacenamiento de Productos Peligrosos en Centro de Distribución Derco" (Ingreso CMN N° 10028 del 04.12.2012).

En estudio.

317. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 565 del 26.11.2012, remitió el EIA del proyecto "Proyecto Diego de Almagro" (Ingreso CMN N° 9884 del 23.11.2012).

En estudio.

318. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 456 (solicitud de pronunciamiento especial) del 03.10.2012 y Ord. N° 453 del 03.10.2012, remitió el EIA del proyecto "Parque Eólico Sarco" (Ingresos CMN N° 8228 del 05.10.2012 y N° 8210 del 04.10.2012).

Con el Ord. N° 4730 del 15.11.2012, el CMN solicitó antecedentes que verifiquen que no se alterará algún sitio arqueológico, por lo cual se deberá remitir durante la presente evaluación un informe arqueológico. Además, indicó que se deberá realizar un monitoreo arqueológico permanente durante las obras del proyecto, así como una inducción arqueológica al personal. Finalmente, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

319. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 1701 del 10.10.2012, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Solar Sky 2" (Ingreso CMN N° 8423 del 11.10.2012).

Con el Ord. N° 4717 del 15.11.2012, el CMN solicitó completar antecedentes bibliográficos arqueológicos de la zona, así como aclarar la superposición de huellas troperas existentes en este proyecto con respecto a otro proyecto (Sky 1) que se encuentra también en evaluación ambiental. Finalmente, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

320. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 1698 del 10.10.2012, remitió la DIA del proyecto "Optimización de Emplazamiento de Instalaciones de Suministros para Minera Escondida" (Ingreso CMN N° 8421 del 11.10.2012).

Con el Ord. N° 4729 del 15.11.2012, respecto del sitio arqueológico "Estación 1" asociado al polígono de la Estación de Bombeo N° 2, el CMN solicitó aclarar la relación entre las obras y acciones del proyecto, y el emplazamiento y área del mencionado hallazgo, tanto de manera descriptiva como gráfica en planimetría. Se requirió también el cercado y protección del sitio "Geoglifo 1". Además, requirió realizar un monitoreo arqueológico permanente durante las obras de escarpe del terreno y charlas de inducción al personal de la obra. Finalmente, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

321. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. N° 1704 del 10.10.2012, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Solar Sky 1" (Ingreso CMN N° 8422 del 10.10.2012).

Con el Ord. N° 4716 del 15.11.2012, el CMN solicitó completar los antecedentes bibliográficos arqueológicos de la zona y revisar la cartografía histórica del área. Finalmente, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

322. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 2267 del 17.10.2012, remitió la DIA del proyecto "Edificio Carmen-Matta" (Ingreso CMN N° 8555 del 18.10.2012).

Con el Ord. N° 4722 del 15.11.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

323. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 1755 del 19.10.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Prospección Minera El Laco" (Ingreso CMN N° 8677 del 22.10.2012).

Con el Ord. N° 4723 del 15.11.2012, el CMN se pronunció conforme.

324. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 1625 del 25.10.2012, remitió la DIA del proyecto "Centro Productivo de Salmonídeos, Piscicultura Cuchildeo" (Ingreso CMN N° 8851 del 25.10.2012).

Con el Ord. N° 4731 del 15.11.2012, el CMN acogió la implementación de inducción arqueológica al personal del proyecto e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

325. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 1620 del 24.10.2012, remitió la DIA del proyecto "Modificación de Proyecto Técnico de Concesión de Acuicultura N° 211101056 sector Bahía Huelmo, en la Región de Los Lagos" (Ingreso CMN N° 8848 del 25.10.2012).

Con el Ord. N° 4732 del 15.11.2012, el CMN solicitó la no afectación del patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

326. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 2334 del 23.10.2012, remitió la DIA del proyecto "Laboratorio ALS Santiago" (Ingreso CMN N° 8845 del 25.10.2012).

Con el Ord. N° 4733 del 15.11.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

327. El Director del SEA del Biobío, a través de Ord. N° 805 del 25.10.2012, remitió el EIA del proyecto "Pequeña Central Hidroeléctrica de Pasada El Pinar" (Ingreso CMN N° 8895 del 26.10.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

328. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 2381 del 25.10.2012, remitió la DIA del proyecto "Reapertura y Operación de Minas Carmelita y Diosa. Comuna de Lampa" (Ingreso CMN N° 8930 del 29.10.2012).

Con el Ord. N° 4734 del 15.11.2012, el CMN solicitó complementar antecedentes con un informe arqueológico para la adecuada evaluación del proyecto.

329. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 2384 del 25.10.2012, remitió la DIA del proyecto "Ampliación S/E Fátima 220/66 KV" (Ingreso CMN N° 8929 del 29.10.2012).

Con el Ord. N° 4719 del 15.11.2012, el CMN se pronunció conforme.

330. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 734 del 30.10.2012, remitió la DIA del proyecto "Extracción de Áridos La Chimba" (Ingreso CMN N° 9001 del 30.10.2012).

Con el Ord. N° 4774 del 21.11.2012, el CMN solicitó la implementación de una inducción arqueológica al personal del proyecto e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

331. El Director del SEA de La Araucanía, mediante Ord. N° 282 del 29.10.2012, remitió la DIA del proyecto "Aprovechamiento Energético de Paja de Cereales en Unidad N° 2 Central de Energía Renovable" (Ingreso CMN N° 8997 del 30.10.2012).

Con el Ord. N° 4786 del 21.11.2012, el CMN solicitó la implementación de una inducción arqueológica al personal y desarrollar monitoreo arqueológico permanente. Además, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

332. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 1812 del 30.10.2012, remitió la DIA del proyecto "Segunda Modificación Proyectos Mantos de la Luna" (Ingreso CMN N° 8998 del 30.10.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

333. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. N° 1817 del 30.10.2012, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Minero Agua Dulce Explotación Subterránea" (Ingreso CMN N° 8999 del 30.10.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

334. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 2393 del 29.10.2012, remitió el EIA del proyecto "Línea de arranque y Subestación eléctrica Neptuno" (Ingreso CMN N° 8968 del 30.10.2012).

En estudio.

335. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 1811 del 30.10.2012, remitió la DIA del proyecto "Regularización Planta de Áridos Mario Torres" (Ingreso CMN N° 9000 del 30.10.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

336. El Director del SEA de Coquimbo, a través de Ord. N° CE /874 del 31.10.2012, remitió la DIA del proyecto "Ampliación de explotación lechera, mejoramiento de sistema de separación primaria y disposición final de RILes de quesería y sala de ordeña" (Ingreso CMN N° 9081 del 05.11.2012).

Con el Ord. N° 4893 del 26.11.2012, el CMN solicitó realizar una inspección arqueológica e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

337. El Director del SEA del Maule, mediante Ord. N° 876 del 31.10.2012, remitió la DIA del proyecto "Sala de Ventas y Bodega Sucursal Coagra Curicó" (Ingreso CMN N° 8082 del 05.11.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

338. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 1841 del 31.10.2012, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Open Pit Angélica" (Ingreso CMN N° 9083 del 05.11.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

339. El Director del SEA de La Araucanía, a través de Ord. N° 283 del 31.10.2012, remitió la DIA del proyecto "Construcción y Operación de Instalaciones de Combustible de aviación, Aeropuerto Regional de la Araucanía" (Ingreso CMN N° 9084 del 05.11.2012).

Con el Ord. N° 4894 del 26.11.2012, el CMN solicitó la implementación de una inducción arqueológica al personal, así como desarrollar monitoreo arqueológico permanente. Además, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

340. El Director del SEA del Maule, mediante Ord. N° 872 del 31.10.2012, remitió la DIA del proyecto "Bicentenario de San Rafael" (Ingreso CMN N° 9085 del 05.11.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

341. El Director del SEA de Valparaíso, junto a Ord. N° 1396 del 06.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Aumento de la Capacidad de Procesamiento, Optimización de Planta Bellavista y Ampliación de Embalse de Relave" (Ingreso CMN N° 9124 del 06.11.2012).

Con el Ord. N° 4902 del 27.11.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

342. El Director del SEA de Tarapacá, a través de Ord. N° 494 del 31.10.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Explotación Depósito de Sal en Isabel, Salar Grande" (Ingreso CMN N° 9125 del 06.11.2012).

Con el Ord. N° 4720 del 15.11.2012, el CMN se pronunció conforme.

343. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 1856 del 06.11.2012, remitió la Adenda N° 2 a la DIA del proyecto "Parque Eólico Loa" (Ingreso CMN N° 9126 del 06.11.2012).

Con el Ord. N° 4721 del 15.11.2012, el CMN se pronunció conforme.

344. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 2447 del 07.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Edificio Ñuñoa Metro Parque" (Ingreso CMN N° 9179 del 07.11.2012).

Con el Ord. N° 4886 del 26.11.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

345. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. N° 1857 del 06.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Parque Solar Fotovoltaico Aguas Blancas I" (Ingreso CMN N° 9180 del 06.11.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

346. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 2443 del 07.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Prospección Minera Lorena" (Ingreso CMN N° 9181 del 07.11.2012).

Con el Ord. N° 4887 del 26.11.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

347. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 1670 del 07.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Parque Eólico Pichihue" (Ingreso CMN N° 9182 del 07.11.2012).

En estudio.

348. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 2457 del 08.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Ampliación Sistema de Almacenamiento de Combustibles, Calle Los Vientos" (Ingreso CMN N° 9205 del 08.11.2012).

Con el Ord. N° 4925 del 28.11.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

349. El Director del SEA de O`Higgins, mediante Ord. N° 961 del 08.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Extracción de áridos Estero Zamorano" (Ingreso CMN N° 9206 del 08.11.2012).

Con el Ord. N° 4891 del 26.11.2012, el CMN solicitó implementar una inducción arqueológica al personal y desarrollar monitoreo arqueológico permanente. Además, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

350. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 1676 del 08.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Modificación de Proyecto Técnico, Centro de Cultivo de Salmones y Algas Pert N° 211103083" (Ingreso CMN N° 9207 del 08.11.2012).

Con el Ord. N° 4901 del 27.11.2012, el CMN solicitó la no afectación del patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

351. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 502 del 07.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Pruebas de Bombeo y Habilitación de Pozos para Monitoreo Hidrogeológico en Salar de Maricunga" (Ingreso CMN N° 9208 del 08.11.2012).

Con el Ord. N° 4776 del 21.11.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

352. El Director del SEA de Arica y Parinacota, mediante Ord. N° 275 del 07.11.2012, remitió la DIA del proyecto "Sistema de Tratamiento de Riles Planta elaboradora y envasadora productos agroindustriales" (Ingreso CMN N° 9209 del 08.11.2012).

Con el Ord. N° 4892 del 26.11.2012, el CMN solicitó realizar una inspección arqueológica y su respectivo informe.

353. El Director del SEA del Maule, junto a Ord. N° 726 del 10.09.2012, remitió el EIA del proyecto "Central Hidroeléctrica Embalse Bullileo." (Ingreso CMN N° 7499 del 10.09.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

354. El Director del SEA del Biobío, a través de Ord. N° 739 del 28.09.2012, remitió el EIA del proyecto "Pequeña Central Hidroeléctrica de Pasada El Pinar" (Ingreso CMN N° 8009 del 01.10.2012).

El proyecto fue desistido por el titular.

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

En la reunión mensual de Comisión realizada el viernes 10 de diciembre de 2012, participaron los siguientes integrantes:

- Sr. Mario Elgueta, representante del Consejero Sr. Claudio Gómez
- Srta. Lisette López, Encargada Comisión de Patrimonio Natural de la SE.
- Sr. Alexis Jujihara, Biólogo Marino, Comisión de Patrimonio Natural de la SE.
- Sr. Alejandro Cornejo, Biólogo, Comisión de Patrimonio Natural de la SE.

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

355. El Sr. Frank Trebilcock Arrivé, Administrador del SN Huemules del Niblinto, Codeff Filial Concepción, mediante correo electrónico del 20.11.2012 solicita autorización y financiamiento por \$22.700.000 para construir al interior del SN un invernadero destinado a reproducir especies de flora nativa del SN para restaurar áreas degradadas mediante reforestación, y una cabaña con la finalidad albergar a investigadores que quieran realizar estudios que ayuden a mejorar el conocimiento del lugar (Ingreso CMN N° 9567 del 20.11.2012).

Se acuerda aprobar la intervención y el financiamiento para el proyecto. Se indicará que se deberá establecer un protocolo para el uso de la cabaña que deberá ser visado por el CMN.

356. La Comisión de Patrimonio Natural solicita la designación como Visitador Especial para la Región del Biobío del Sr. Pedro Arrey Garrido.

El Sr. Arrey es Profesor de Lenguaje y Comunicación, Periodista y Magíster © Análisis y Gestión Ambiental. Entre las labores que ha realizado se destaca la Dirección Regional de la CODEFF, la Presidencia del Consejo Consultivo de CONAMA, desde el año 2000 la Dirección del Parque Tumbes, la coordinación y colaboración de diversos proyectos sociales y ambientales con organizaciones como: *The Resource Foundation*, GESPA e.v, BMZ (Alemania), Birdlife, Fundación para la Superación de la Pobreza, Municipios diversos, entre otras. Entre los años 2009 -2011 colaboró activamente con este Consejo en su calidad de Visitador Especial.

Se agradece el apoyo y gestión realizados durante su periodo como VE, especialmente a la Comisión de Patrimonio Natural.

Se acuerda renovar el nombramiento del Sr. Pedro Arrey como Visitador Especial del CMN, por un periodo de dos años a contar de esta fecha.

357. La Sra. María Ignacia Benítez, Ministra de Medio Ambiente, mediante Ord. N° 123419 del 01.10.2012, solicita informe técnico para la solicitud de ampliación del SN Campo Dunar de la Punta de Concón, Región de Valparaíso.

En virtud de las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.417 de 2010 al art. 31° de la Ley de Monumentos Nacionales "la declaración de Santuario de la Naturaleza deberá contar siempre con un informe previo del Consejo de Monumentos Nacionales". Este informe debe referirse a si las nuevas áreas propuestas cumplen con la definición de SN establecida en el Art. 31°.

Solicita la ampliación del SN la I. Municipalidad de Concón. La superficie actual del SN es de 21,8 hectáreas, y se quiere ampliar el área protegida hasta alcanzar las 53,59 hectáreas. Es decir, el área que se quiere incorporar al SN cubre 31,79 hectáreas.

Se da cuenta de los tres decretos dictados para este SN; el N°481 de 1993 que declaraba SN abarcando aproximadamente 44 hectáreas, el N°106 de 1994, que modifica el decreto anterior reduciendo a 12 hectáreas el polígono de protección, y el N° 2131 de 2006, actualmente vigente, que modifica los límites del SN en la superficie que corresponde a la comuna de Concón, aumentando de 9,7 a 19,5 hectáreas la superficie del SN. La comuna de Viña del Mar no modificó su superficie, manteniendo sus 2,3 hectáreas de SN. Este decreto dejó fuera de los límites a la duna mayor.

Se exponen fotos y planimetría, y el análisis realizado por la Comisión de Patrimonio Natural sobre los valores patrimoniales del sitio. El valor del campo dunar en su conjunto es en primer lugar el geomorfológico y geológico, ya que se trata de un campo de dunas relictas, colgadas sobre una terraza marina, lo que constituye desde el punto de vista científico una situación de extraordinario interés. En segundo lugar está el valor de la biodiversidad de flora y fauna que habita en este ambiente, y en tercer lugar se debe considerar el valor paisajístico y cultural, junto a esto se pueden determinar otros valores asociados, como por ejemplo la identidad local desarrollada en torno a este ambiente y su valor como paisaje cultural.

Estos valores correspondientes al patrimonio natural de nuestro país, están bastante estudiados y existe consenso en que son relevantes. Una prueba de esto es que las dunas de Concón son un referente en el estudio de la evolución del litoral de la zona central de Chile, frecuentemente visitado por estudiantes y profesores que lo utilizan como laboratorio *in situ* para la enseñanza de disciplinas relacionadas con las ciencias de la tierra, entre otras cosas, porque las formas actuales han tenido una evolución continua durante el Pleistoceno y el Holoceno. Por lo tanto, ahí hay evidencias de procesos geológicos, geomorfológicos, cambios eustáticos y eventos tectónicos de importancia, que han afectado la zona central de Chile durante el Cuaternario (2,6 millones de años).

El campo de dunas en su conjunto se compone de diversos tipos de formas dunarias. Por otra parte, al interior del campo dunar el proceso de estabilización de las arenas es diverso,

existiendo sectores donde las dunas se encuentran activas o se han reactivado por las actividades antrópicas, sectores donde las arenas están medianamente estabilizadas o en proceso de estabilización, y otros sectores donde ya existe desarrollo de una capa de suelo (dunas estabilizadas). Se debe considerar que los campos de dunas son ecosistemas frágiles y dinámicos, que son muy vulnerables a la acción antrópica.

La Sociedad Geológica de Chile otorgó la denominación de Geositio a las "Dunas de Concón" el 29 de noviembre de 2011. Se entiende por geositio un lugar de interés geológico; es "... un afloramiento, o varios afloramientos vecinos, que contienen un objeto de valor geológico que vale la pena preservar. El valor puede ser de muy diversa naturaleza. Estrictamente geológico, mineralógico, paleontológico, estructural, petrológico, paisajístico, geomorfológico, etc".

Considerando lo señalado es que la Comisión propone entregar un informe favorable a la solicitud de ampliación del SN. En la votación, todos los Consejeros se pronuncian a favor de la propuesta. Se aprueba por unanimidad la emisión del informe favorable a la solicitud de ampliación del SN, por los fundamentos expresados.

358. La Sra. María I. Benítez Pereira, Ministra de Medio Ambiente, mediante Ord. N° 123419 del 01.10.2012, solicita informe técnico sobre solicitud de declaración del SN Quebrada de Córdova, ubicado en las comunas de El Quisco y El Tabo, provincia de San Antonio, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 8267 del 05.10.2012).

Se acuerda solicitar una reunión con la Fundación Eladio Sobrino que elaboró el expediente de declaratoria, con el fin de aclarar dudas sobre la solicitud.

359. El Sr. Rodrigo Órdenes Álvarez, CAMN Región de Valparaíso, mediante correo electrónico del 12.11.2012, remite denuncia sobre tala ilegal de bosque nativo al interior del SN Palmar El Salto, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 9264 del 12.11.2012).

Se solicitará a la CAMN realizar una visita a terreno para evaluar preliminarmente la situación.

360. El Sr. Juan Urrutia, *Country Manager* Red Bull SOLA 2, a través de correo electrónico del 19.11.2012, solicita autorización para realizar evento "Red Bull Psicobloc" de escalada libre en SN Capilla de Mármol, Región del Aysén (Ingreso CMN N° 10016 del 04.11.2012).

Se acuerda aprobar realización del evento, ya que según lo indicado por el solicitante, no se realizará ninguna intervención en el SN.

361. El Sr. Javier Ramírez C., Ingeniero Forestal, Jefe Provincial de Concepción de la CONAF, a través de correo electrónico del 28.11.2012, remite informe técnico correspondiente a la visita efectuada durante el mes de agosto al Parque Pedro del Río Zañartu al interior del SN Península de Hualpén, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 9845 del 28.11.2012).

En estudio.

PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO

362. El Sr. José Guajardo Opazo, de la CAMN Región del Maule, mediante correo electrónico del 07.11.2012 remite carta de la Mesa de Turismo y Cultura del Consejo de la Cultura y las Artes, a través de la cual manifiesta preocupación por la protección del yacimiento de piedra toba con flora fósil, ubicado en el sector de Quinamávida, Región del Maule, el cual está siendo explotado artesanalmente con fines comerciales (Ingreso CMN N° 9159 del 07.11.2012).

En estudio.

363. La Sra. Ximena Navarro Harris, Co-investigadora de la Universidad Austral de Chile, a través de carta del 06.11.2012, solicita renovar permiso de investigación del sitio Pilauco, ubicado en la ciudad de Osorno, Región de Los Lagos, en el marco del proyecto financiado por Fondecyt FO-1100555 denominado "*The Late Pleistocene - Early Holocene Site of Pilauco (south-central Chile): paleoenvironment and taphonomy*" (Ingreso CMN N° 9231 del 09.11.2012).

Se acuerda solicitar el informe final correspondiente a la autorización emitida con anterioridad, como requisito para la evaluación del actual requerimiento.

364. El Sr. Santiago San Martín Morales, Subprefecto, Jefe Bicrim La Reina, PDI, mediante Ord. N° 828 del 16.11.2012 y en el marco de la RUC 1101190434-5, remite fragmentos fósiles decomisados en Camino Nido de Águilas N° 360, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, para la realización del peritaje correspondiente (Ingreso CMN N° 9488 del 16.11.2012).

En estudio.

365. La Sra. Karen Moreno del Instituto de Ciencias Ambientales y Evolutivas de la Universidad Austral de Chile, a través de correo electrónico del 27.11.2012 y en el marco de la tesis de pregrado de biología marina de la Sra. Francisca Flores Nass, solicita permiso para efectuar una prospección y excavación paleontológica en parte de la Formación Santo Domingo, cuyos afloramientos se encuentran en un radio de 20 kilómetros de la ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 9829 del 28.11.2012).

Se acuerda solicitar mayores antecedentes y que el formato del proyecto se ajuste al de un proyecto de investigación.

366. El Sr. Luis Chirino Gálvez, paleontólogo, remite informe de línea de base paleontológica correspondiente al Rally Dakar 2013 en Chile (Ingreso CMN N° 9850 del 28.11.2012).

De acuerdo a la línea de base paleontológica presentada, no se registra la existencia de materiales paleontológicos en los nuevos tramos estudiados.

Se toma conocimiento.

367. El Sr. Richard Oliva Gallardo, Subprefecto, Jefe Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural Metropolitano, PDI, a través de Ord. N° 870 del 28.11.2012, remite para peritaje la cadena de custodia N° 830635, que adjunta un diente fósil decomisado en Av. Pedro de Valdivia N° 3474, local 26B, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 9881 del 23.11.2012).

En estudio.

368. El Sr. Eduardo Astorga, Gerente de Sustentabilidad y Asuntos Externos (I) de Codelco Chile División Andina, junto a carta GSAE-140-12, remite informe de monitoreo e inducción paleontológica elaborado por el Sr. Roberto Yury Yáñez, del proyecto Planta de Recuperación de Cobre y Molibdeno desde Relaves, en Tranque Huechún, comuna de Til Til, Región Metropolitana, calificado ambientalmente por la RCA N° 205/11 (Ingreso CMN N° 9923 del 30.11.2012).

Según se indica en el documento, durante el monitoreo efectuado en las obras de excavación, no se registró la existencia de materiales paleontológicos.

Se toma conocimiento.

369. El Sr. Roberto Yury Yáñez, Biólogo Paleontólogo, Representante Legal de la Consultora Paleosuchus Limitada, mediante correo electrónico del 30.11.2012, remite carta mediante la cual se comunica la entrega al MNHN de los fósiles obtenidos en salvataje, en el marco del proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo, calificado ambientalmente mediante RCA N° 256/11 (Ingreso CMN N° 9940 del 30.11.2012).

Se toma nota.

370. El Sr. Nelson Pizarro Contador, Gerente General de SCM Minera Lumina Copper Chile, junto a carta MLCC 133 del 30.11.2012, solicita reunión y remite informe consolidado de línea de base paleontológica y EIA "Línea de Transmisión Eléctrica 2x220 Maitencillo - Caserones", Región de Atacama, elaborado por el Sr. Amaro Mourgues (Ingreso CMN N° 9964 del 03.12.2012).

En estudio.

VARIOS

371. El Sr. Jorge Aragon, mediante acta del 23.10.2012, hace entrega voluntaria de materiales paleontológicos (Ingreso CMN N° 8716 del 23.10.2012).

Los materiales corresponden a 390 muestras fósiles, entre los cuales se encuentran invertebrados marinos, vertebrados marinos, restos vegetales y bioturbaciones, los que presuntamente provienen de las localidades de Navidad, Bahía Inglesa, Lo Valdés, entre otras.

Se acuerda destinar parte de estos materiales al Museo Municipal de Puchuncaví y reservar otras muestras para el CMN con fines educativos. Se solicitará apoyo al Sr. Alfonso Rubilar, Asesor CMN, para la selección de las muestras.

372. Se presenta para revisión de la Comisión el documento "Guías trámite para la elaboración de Líneas de Base paleontológicas", que será utilizado en el marco del SEIA. Este documento está siendo trabajado con el SEA.

Se acuerda definir dos categorías para el análisis del potencial fosilífero que será utilizado en este documento: con certeza o alta probabilidad de contener fósiles y con baja o nula probabilidad de contener fósiles.

373. Los Sres. Alexis Jujihara de la SE y Rodrigo Iribarren, Coordinador de la CAMN Región de Coquimbo, realizaron los días 13 y 14 de noviembre una visita a terreno en la comuna de Illapel, producto de la denuncia de posible afectación del patrimonio paleontológico en el interior del fundo Plan de Horno, de propiedad privada, donde se desarrolla actualmente el proyecto minero "El Espino".

Luego de la inspección visual realizada, se tomó una muestra en terreno, la que será analizada por un especialista en paleoecología, con la finalidad de determinar si los hallazgos corresponden efectivamente a materiales paleontológicos.

COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

374. La Sra. Ida Sepúlveda Miranda, Presidenta de la Corporación de Familiares Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Valdivia, mediante carta del 29.09.12 solicita la declaratoria como MH de la Casa de Memoria y Derechos Humanos, ubicada en la calle Vicente Pérez Rosales N° 764 de Valdivia, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 8975 del 30.10.12).

Paralelamente, el Sr. Alberto Vergara Arteaga, Jefe de la División Jurídica del MINEDUC, mediante Ord. N° 07/1528 del 08.11.12, reenvía los antecedentes remitidos por la Sra. Ida Sepúlveda al Sr. Harald Beyer Burgos, Ministro de Educación y Presidente del CMN, para la tramitación de la solicitud de declaratoria de la Casa de Memoria de los DDHH de Valdivia (Ingreso CMN N° 9215 del 09.11.12).

En estudio.

375. El Sr. Juan Enrique Julio Alvear, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, mediante carta N° 611 del 05.11.12, solicita autorización para desplazar el busto del primer bombero mártir de Santiago —Germán Tenderini- desde la ubicación actual hacia el oriente, de tal forma que quede alineado y coincidente con el busto de Mozart, ambos ubicados en el Paseo Tenderini (Ingreso CMN N° 9141 del 06.11.12).

Se solicitó la opinión a la Municipalidad de Santiago.

376. El Sr. Roberto Arancibia Clavel, General de División y Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico Militar, mediante carta del 12.11.12, remite material de difusión del proyecto "Ruta Histórica de la Campaña de Tarapacá" (Ingreso CMN N° 9294 del 12.11.12).

Se toma conocimiento.

377. El Sr. Alexis Bustos Cáceres, Gerente General de Trolebuses de Chile S. A., mediante correo electrónico del 13.11.12, informa sobre posible venta de la propiedad de Chilquinta que Trolebuses arrienda y donde está instalada la subestación eléctrica (MH), y solicita que el CMN indague sobre la veracidad de esta venta (Ingreso CMN N° 9338 del 13.11.12).

Se acuerda realizar una visita a terreno para conocer el estado de conservación de la Subestación Eléctrica de Trolebuses de Chile, al mismo tiempo que informar a dicha empresa que, si fuese necesario trasladar la Subestación, deberá solicitar autorización al CMN.

378. El Sr. Alexis Bustos Cáceres, Gerente General y Representante Legal de Trolebuses de Chile S.A., mediante carta del 21.11.12, solicita la desafectación del trolebús MH placa patente única CX-2341-7, debido a su avanzado estado de deterioro. Al mismo tiempo indica que, sin perjuicio de lo anterior, hace presente la disposición de la empresa de realizar la venta al Estado de Chile, al precio que ambas partes convengan (Ingreso CMN N° 9661 del 21.11.12).

En estudio.

379. La Sra. Gerda Alcaide L., Coordinadora Regional de la CAMN de Tarapacá, mediante memorándum N° 085/12 del 08.11.12 y documentos adjuntos, remite informes de la Empresa ECM Ingeniería S.A., elaborados por Gabriela Alt, respecto a restauración e instalación del busto y placas conmemorativas de Carlos Condell, en la plaza del mismo nombre en Iquique (Ingreso CMN N° 9386 del 14.11.12)

La documentación remitida corresponde al informe que la empresa ejecutante del proyecto de restauración y reubicación del MP se comprometió a entregar al finalizar las obras, según consta en el Ord. CMN N° 418 del 26.01.11.

Se acusa recibo.

380. El Sr. Jorge Venegas Troncoso, Alcalde de la Municipalidad de Lota, mediante Ord. N° 1349 del 19.11.12, informa que el Concejo Municipal aprobó construir un monolito en homenaje al ex embajador de Suecia en Chile entre 1972 y 1973, señor Harald Edelstam, y solicita autorización para su instalación en un sector de la plaza Chilloncito de Lota (Ingreso CMN N° 9705 del 23.11.12).

Se acuerda solicitar los antecedentes faltantes:

- Plano de emplazamiento
- Plano de ubicación
- Memoria explicativa
- descripción de la materialidad y formato del monolito
- Descripción de materialidad y formato de placa y texto, si lo tiene.
- Bocetos y/o maqueta del monolito
- Curriculum Vitae de escultor/a

381. El Sr. Andreas Reisenegger, Director del Departamento de Astronomía y Astrofísica de la Pontificia Universidad Católica de Chile, mediante carta del 19.11.12 solicita opinión sobre la pertinencia de transformar el MH Observatorio Manuel Foster Recabarren UC, en museo abierto al público. Paralelamente solicita asesoría del CNCR sobre el estado de conservación de los bienes

muebles del Observatorio, y una reunión para discutir la propuesta (Ingreso CMN N° 9529 del 19.11.12).

Se acuerda realizar una reunión con representantes de la Subdirección de Museos, del Museo Histórico Nacional y del CNCR.

382. El Sr. Sebastián Arenas, mediante correo electrónico del 17.11.12, denuncia el mal estado de una placa ubicada en la Panamericana Sur a la altura de la calle Rondizzoni, que indica el lugar donde Antonio Ramón Ramón atentó contra el General Silva Renard (Ingreso CMN N° 9555 del 20.11.12).

Se remitirán los antecedentes a la Municipalidad de Santiago para que tome las medidas necesarias.

383. La Sra. Gerda Alcaide L., Coordinadora Regional de la CAMN de Tarapacá, mediante memorándum N° 077 del 04.10.12, remite carta de Sergio Aranda S. y María Malebrán F., quienes solicitan autorización para colocar una animita en la Zona Típica de San Lorenzo de Tarapacá (Ingreso CMN N° 9870 del 28.11.12).

Se acuerda informar que dado el carácter privado de este tipo de conmemoración, al CMN no le corresponde pronunciarse.

384. El Sr. Ibar Espinoza Saavedra, Alcalde (S) de la Municipalidad de Copiapó, mediante Ord. N° 911 del 29.11.12, solicita patrocinio del CMN para el "Catastro de los Monumentos Públicos de Copiapó" (Ingreso CMN N° 9966 del 03.12.12).

En estudio; se evaluará en el Comité Editorial del CMN.

385. El Sr. Roberto Farriol, Director del MNBA, remite carta N° 000556 del 03.10.12, con copia del memorándum N° 179 a través del cual el Sr. Manuel Ignacio Hertz, Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (Dibam) solicita el préstamo, bajo la modalidad de comodato por 15 años, de seis obras pertenecientes a la colección de dicho Museo (Ingreso CMN N° 8399 del 08.10.12). Lo anterior, para conocimiento del CMN.

Las obras solicitadas son las siguientes:

- "Sin título" de Patricio Court del Pedregal, 2003
- "Patio Sur- Estación Central" de Roberto Geisse, 1991
- "Rastrojos " de Sergio Montecinos, 1994
- "Umbral" de Angélica Quintana, 2005
- "Pintura" (Requiem) de Francisco Gandarillas, 1982

- "Aire" de Luz María Williamson, S/F

La asesoría jurídica solicitada por el CMN en este caso ha concluido que para que aplique el inciso tercero del artículo 11° de la Ley 17.288, el destinatario del préstamo debe ser una entidad dependiente de la Dibam propiamente tal, es decir, la Biblioteca Nacional o alguno de los museos. Esto se comunicó tanto al MNBA como al Departamento Jurídico de la Dibam.

386. El Sr. Enrique Vial Briceño, Consejero Representante del Colegio de Arquitectos de Chile, mediante carta del 15.10.10, solicita declaratoria de tres coberturas aerofotograméticas correspondientes a los tres primeros vuelos realizados sobre territorio nacional (Ingreso CMN N° 7559 del 18.10.10).

Las coberturas corresponden a los siguientes vuelos:

- Vuelo Trimetrogon, (1944 y 1945): 228 rollos con 49.00 negativos.
- Vuelo HYCON (1954 y 1955): 83 rollos con 10.000 negativos.
- Vuelo OEA (1960 y 1961): 147 rollos con 20.900 negativos.

El General de Brigada Sr. Alberto González Martín remitió el expediente de declaratoria de las aerofotogrametrías (Carta del 27.06.2012, que adjunta archivador; ingreso CMN N° 5087 del 28.06.12).

Este material aerofotogramétrico es de propiedad del Ejército de Chile y se encuentra resguardado en las dependencias del Instituto Geográfico Militar. Respecto al estado de conservación se informa que es bueno, a pesar de que existe una copia única de cada vuelo.

Se explica que el proceso de aerofotogrametría se realiza con aviones especiales equipados con cámaras métricas. Son equipos que tienen distancia focal fija conocida exactamente y marcas marginales que permiten determinar el centro de vista. Las cámaras usadas en el primer vuelo de 1944, entregaron 300 vistas consecutivas de nuestro territorio. En este viaje las tomas fueron obtenidas realizando vuelos en forma vertical: norte-sur-norte; en las misiones HYCON y OEA los vuelos se realizaron de manera vertical: norte-sur-norte y horizontal: este-oeste-este.

Desde el punto de vista de los valores, se exponen los siguientes considerandos:

- El vuelo Trimetrogon fue realizado en 1945 por un equipo binacional encabezado por el Escuadrón Fotogramétrico de Estados Unidos. Con las fotografías -realizadas a escala 1:40.000- se logró una Cartografía Preliminar de Chile a escala 1:250.000 m.
- En el año 1954 el gobierno chileno firmó un segundo convenio de cooperación, esta vez con Inter-American Geodesic Survey, entidad dependiente del Ejército de Estados Unidos. Esta experiencia significó un avance respecto a las mediciones anteriores, las fotografías tenían una escala 1:70.000 m.

- Luego del terremoto de 1960 en el sur del país, y con el respaldo técnico de la Organización de Estados Americanos (OEA), se realizó un nuevo levantamiento aerofotogramétrico que identificó la magnitud de los daños y los cambios geográficos en la zona afectada por el sismo. Asimismo, junto al Fondo para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO) se realizó un catastro de los predios agrícolas, desde la zona central y hacia el sur. Las imágenes fueron obtenidas esta vez a una escala 1:20.000 m.
- El registro de la totalidad de la topografía posibilitó tener un conocimiento más acabado del alcance y la magnitud de los recursos naturales, lo que se reflejó en el desarrollo de políticas de planificación sobre la utilización de dichos recursos.
- Los registros obtenidos de estos vuelos son testimonio único de la situación geográfica, física y de poblamiento para el momento del registro, lo que permite hacer lecturas comparativas y retrospectivas respecto a los cambios desde ahí acontecidos.
- Las fotografías obtenidas a través de las aerofotogrametrías han tenido un impacto positivo en áreas como la planificación urbana, la ingeniería (diseño de vías, líneas ferroviarias, estudios hidrológicos, líneas de transmisión, estudios de navegación y rectificación de ríos o cauces), recursos naturales (agrícolas, forestales, mineros e hídricos), aplicaciones militares y fines académicos y de divulgación.
- Los rollos de negativos de las fotografías obtenidas por estos vuelos se encuentran en contenedores no originales –adquiridos para su mejor conservación– en las bóvedas del Instituto Geográfico Militar.
- Las imágenes contenidas en los negativos son un testimonio del cambio de la fisonomía y el paisaje del país en los últimos 65 años.

En el debate, el Consejero Vial explica que estas imágenes no están digitalizadas, pues la política en esta materia privilegia la digitalización del material más actual y nuevo. Es un material irremplazable y único. La Consejera María Paz Valenzuela hace presente que interesa la preservación no sólo de la imagen sino el soporte material también; los Consejeros coinciden. El Coronel Villalón expresa su valoración del trabajo realizado en el marco de este proceso por el Consejero Vial y por María Soledad Silva, además del de los demás participantes del Ejército, el Instituto Geográfico Militar y el Departamento de Historia de esta rama de las Fuerzas Armadas.

Se procede a la votación; la totalidad de los Consejeros presentes se pronuncian a favor de la declaración. En atención a los antecedentes expuestos, se acuerda por unanimidad aprobar la declaratoria como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico de los rollos –y sus respectivos negativos– identificados en el cuadro siguiente y que corresponden a las 3 primeras coberturas aerofotogramétricas del país. Se solicitará la dictación del decreto al Ministro de Educación.

Nombre del vuelo	Fecha de registro	Nº de rollos	Nº de negativos
Trimetrogon	1944 y 1945	228	49.000
HYCON	1954 y 1955	83	10.000
OEA	1960 y 1961	147	20.900

387. El Sr. Daniel Quiroz Larrea, Subdirector (S) Nacional de Museos, solicita autorización para el préstamo temporal de una momia Chinchorro, número de inventario Nº 2279^a del Museo de Historia Natural de Valparaíso, para ser exhibida en la exposición "Great Journey, el viaje de la humanidad" a realizarse en el Museo nacional de Historia natural de Japón (Memorandum Nº 539 del 29.10.12, Ingreso CMN Nº 9023 del 31.10.12).

En estudio.

388. La Sra. Artemiza Jara, que presta servicios al CMN como Asistente de la CAMN Biobío, viajó a Santiago desde Concepción el miércoles 24 de octubre de 2012 para asistir en representación de Alexis Muñoz a la actividad de capacitación denominada "Afiliación al Sistema Previsional de Trabajadores a Honorarios", que se llevó a cabo en el Salón Auditorium del Museo Benjamín Vicuña Mackenna.

Por su parte, tal como se señalara en el acta de la sesión de noviembre (caso Nº 14, la Consejera María Paz Valenzuela participó en la visita a terreno a Valdivia realizada entre los días 5 al 7 de noviembre.

Corresponde al CMN el pago de los gastos de pasajes aéreos y alimentación de la Sra. Jara en Santiago y de la Consejera Valenzuela en Valdivia, lo que se aprueba.

389. La Vicepresidenta Ejecutiva, al cierre de la sesión, agradece a todos los Consejeros por el intenso trabajo realizado durante el 2012, que ha sido en extremo fructífero. Desea a todos felices fiestas de fin de año.

Los Consejeros corresponden los buenos deseos y agradecen las palabras de la VE.

Se cierra la sesión a las 19:00 horas.

Santiago, 12 de diciembre de 2012

EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

